LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de 1998

Radicado: R 202202008152
Fecha:08/11/2022 13:08:20.827
Asunto: 149 - COMUNICACION
Remitente:LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
Destino:EQUIPO METODOLOGICO

Medellín 4 de noviembre de 2022

Licenciado
Jairo Jiménez
Metodólogo
Indeportes Antioquia

La Liga de Canotaje de Antioquia se permite legalizar el segundo desembolso del convenio con Indeportes Antioquia **334/2022,"** Convenio con la Liga de canotaje de Antioquia, para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia" **el** valor a legalizar es de **$ 200.000.000 (Doscientos millones de pesos m.l.)**

De antemano gracias por su valiosa colaboración.

Atentamente

Presidente Liga de Canotaje de AntioquiaCelular-3106356634

Radicado: R 202202008152
Fecha:08/11/2022 13:08:20.827
Asunto: 149 - COMUNICACION
Remitente:LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
Destino:EQUIPO METODOLÓGICO

Anexo



INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE LEGALIZACIÓN DE RECURSOS A LIGAS	F-CA-66	Versión:03 Aprobación: 21/02/2020

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1. Liga deportiva:	LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
2. Nombre del evento.	Convenio con la Liga de canotaje de Antioquia, para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia
3. Sede del evento:	GUATAPE .TURBO. PEÑOL .RETIRO
4. Departamento:	ANTIOQUIA
5. Municipio:	MEDELLIN

6. Fecha evento		
DD /	MM /	AAAA
23	2	2022

7. Valor del evento:	200.000.000
8. Valor Cofinanciación Liga:	0
9. Contrato No:	334
10. Valor Cofinanciación Indeportes	200.000.000

11. Fecha Inicio			12. Fecha Terminación		
DD /	MM /	AAAA	DD /	MM /	AAAA
23	2	2022	22	12	2022

2. ENTIDADES COFINANCIADORAS DE RECURSOS

1. Propios:	0	2. Indeportes:	200.000.000
3. Coldeportes:	0	4. Empresa privada:	0
5. Otros recursos:	0	6. Valor total evento:	200.000.000

4. ASPECTOS LEGALIZACIÓN CONTRATO

FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE									DATOS DEL COMPROBANTE DE EGRESO							
Línea de Inversión Aprobada (según contrato y estudios previos)	Proveedor	Nit. Ó cédula	Concepto	Nº Fra.	Fecha Expedición Fra.	Vr. Base Fra.	Vr. Iva Fra.	Vr. Total Fra.	Egresos No.	Girado a	Vr. Del Gasto Incluido IVA	Retención en la Fuente	Retención de Iva	Otras retenciones	Valor pagado	Concepto de otras retenciones y %
COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	K&C COLOMBIA	9008102379	COMPRA DE 3 CANOAS C2 Y 3 KAYAS K2	FK.2652	14/06/2022	94,488,188.98	17,952,755	120,000,000	1680	K&C COLOMBIA	0	2,362,204	0	0	117,637,796	0
GASOLINA PARA LANCHA	ESTACION DE SERVICIO GUATAPE R&R	1037669268-4	300 GALONES DE GASOLINA	F788	02/11/2022	3.000.000	0	3.000.000	1667	ESTACION DE SERVICIO GUATAPE R&R	0	30,000	0	0	2,970,000	0
EQUIPO DESARROLLO TECNICO	ALEJANDRO VANEGAS ARDILA	1,128,395,145	COORDINADOR DEL PROYECTO	CC 004- 005-006-007	30/04/2022 30/05/2022 30/05/2022 30/06/2022	12,000,000	0	12,000,000	1681-A, 1681-A4, 1681-A5, 1681-A6	ALEJANDRO VANEGAS ARDILA	0	0	0	0	12,000,000	0
PROFESIONAL EN DEPORTE ESPECIALIZADO	MANUEL IGNACIO ZAMBONI	CE 7325230	SALARIO DE UN ENTRENADOR	CC001-002-003-004	30/04/2022 30/05/2022 30/05/2022 30/06/2022	28,000,000	0	28,000,000	1681, 1681-A1, 1681-A2, 1681-A3	MANUEL IGNACIO ZAMBONI	0	1,680,000	0	0	26,320,000	0
PROFESIONAL EN DEPORTE	DANIEL CONTRERAS	CE 69188861	SALARIO DE UN ENTRENADOR	CC001-002-003-004	30/04/2022 30/05/2022 30/05/2022 30/06/2022	10,000,000	0	10,000,000	1680-A, 1680-A1, 1680-A2, 1680-A3	DANIEL CONTRERAS NAVARRO	0	0	0	0	10,000,000	0
PROFESIONAL EN DEPORTE	JUAN MANUEL SALAZAR	CC 1037,238,373	SALARIO DE UN ENTRENADOR	CC001-002-003-004	30/04/2022 30/05/2022 30/05/2022 30/06/2022	10,000,000	0	10,000,000	1680-B,1680-B1, 1680-B2, 1680-B3,	JUAN MANUEL SALAZAR	0	0	0	0	10,000,000	0
ALIMENTACION	SOFIA RODRIGUEZ	CC 1,001,016,225	2125 REFRIGERIOS TURBO-PEÑOL GUATAPE	CC 12072022	12/07/2022	17,000,000	0	17,000,000	1682-A	SOFIS RODRIGUEZ	0	595,000	0	0	16,405,000	0
	TOTAL					200,000,000	0	200,000,000			0	4,667,204	0	0	195,332,796	0

5. RESPONSABLES

Firma representante legal Liga:
Nombre: WILMAR GUERRERO LOPEZ

Fecha Certificado Existencia y Representación Legal			
DD /	MM /	AAAA	

Firma revisor fiscal Liga: MARIA STELLA LONDOÑO
Nombre:
Matrícula No.:

Firma Supervisor Contrato Indeportes:
Nombre:
Nivel:

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de 1998
Nit. 811017520-5

INFORME TECNICO PRIMER DESEMBOLSO FINANCIERO Y CONTABLE DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO 334-2022

Como liga de canotaje hemos recibido un primer desembolso del recurso asignado para este convenio que fue de $200.000.000 pesos, este desembolso se invirtió en el pago de la alimentación (refrigerios) para los deportistas durante el mes de marzo, abril, mayo y junio para los diferentes polos de desarrollo donde fue necesario acompañar los niños con un refrigerio en los municipios de Turbo y el Peñol, estos se dieron durante cada jornada de entrenamiento.

Se realiza el pago de un coordinador y 3 entrenadores, el coordinador del proyecto tuvo como tarea interactuar con los diferentes polos de desarrollo la cual se realizó y se integró de manera satisfactoria cumpliendo con lo estipulado en este convenio de desarrollo, también el entrenador especializado en kayak y canoa, el profesor Manuel Zamboni ha venido realizando un excelente trabajo llevando al equipo a desarrollar el canotaje y la canoa de manera óptima, preparando nuestros deportistas con miras al más alto rendimiento, los dos entrenadores adicionales Daniel Contreras y Juan Manuel Salazar conforman este gran equipo de entrenadores calificados para el desarrollo de nuestros deportistas.

Se compro una flota de botes que comprenden 3 Kayak K2 y 3 Canoas C2 para continuar con el desarrollo para los municipios del Peñol, Guatapé y Turbo, con esta compra se garantiza la mejor preparación para nuestros deportistas del programa de desarrollo donde tuvieron la oportunidad de tener elementos de uso individual y de desarrollar esta disciplina deportiva con mayor énfasis.

Se compraron 300 galones de gasolina los cuales se utilizarán en los polos de desarrollo en las dos lanchas de los entrenadores para hacer el acompañamiento de los deportistas durante los entrenamientos, los cuales nos sirven para ser más efectivos en la sección de entrenamiento y al igual para la seguridad y evitar accidentes de los deportistas en el agua.

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de 1998
Nit. 811017520-5

	Concepto	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Implementación deportiva	Compra de implementación	Compra 3 canoas C2 Y 3 Kayak K2	6und	$ 20.000.000	$ 120.000.000
	Gasolina para lancha	**300** galones de gasolina	300 GL	$ 10.000	$ 3.000.000
Equipo de desarrollo técnico o social	Salario del coordinador del proyecto marzo, abril, mayo, junio	Persona encargada de la coordinación del proyecto	4 meses	$ 3.000.000	$ 12.000.000
	Salario de 1 entrenador Profesional en deporte especializado en Kayak y Canoa marzo, abril, mayo y junio.	Profesional en deporte especializado en kayak y canoa	4 meses	$7.000.000	$ 28.000.000
	Salario de 1 Profesional en deporte especializado febrero, marzo y abril.	Profesional en deporte especializado entrenador-preparador físico	4 meses	$ 5.000.000	$20.000.000
Alimentación	Alimentación: refrigerios Para deportistas y acompañantes de Turbo y el Peñol-Guatapé	Mes de junio cantidad de servicios de desayuno 374	2125 und	$ 8.000	$ 17.000.000
	TOTAL				**$ 200.000.000**

Oficina Calle 47D N° 75-262 Teléfono 434 16 26
Sede de Prácticas Embalse Guatapé - Peñol - Colombia

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de 1998
Nit. 811017520-5

Wilmar Guerrero López
celular 3148857283-3106356634
Presidente
Liga de Canotaje de Antioquia

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de 1998
Nit. 811017520-5

INFORMEDE OBJETIVOS ALCANZADOS, POBLACION IMPACTADA, RESULTADOS Y DIFICULTADES ENCONTRADAS.

Objetivos alcanzados: Gracias a Indeportes Antioquia nosotros como liga logramos alcanzar con este proyecto de desarrollo del canotaje en las diferentes subregiones del departamento un desarrollo deportivo impactar en los municipios de Guatape, Peñol, Retiro y Turbo, dando a conocer el canotaje en la población infantil y juvenil de estos municipios. Se compro implementación deportiva por medio de este convenio como 3 kayak k2 y 3 canoas C2.

Este programa impacto una población de 60 niños distribuidos de la siguiente manera 10 deportistas de Guatape, 20 deportistas del Peñol, 20 deportistas de turbo y 10 deportistas del retiro en edades de 12 a 14 años, en las diferentes ramas femenina y masculina. Con este programa a largo plazo, esperamos seguir formando y desarrollando deportistas que serán el recambio de los deportistas actuales de selección Antioquia.

Wilmar Guerrero López
celular 3148857283-3106356634
Presidente
Liga de Canotaje de Antioquia

ENLACE DEL CONVENIO: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17139146&isFromPublicArea=True&isModal=False

NÚMERO DE CONVENIO: **334 de 2022**

CONTRATANTE: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA- SUBGERENCIA DE DEPORTE ASOCIADO Y ALTOS LOGROS**

ENTIDAD APOYADA: **LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA**

NIT **811017520-5**

Las partes anteriormente mencionadas reconocen y aprueban el siguiente clausulado, el cual hace parte integral del convenio:

PRIMERA – OBJETO: Convenio con la Liga de Canotaje de Antioquia para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia

SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO: Apoyar a liga de Canotaje de Antioquia, en la implementación de la estrategia de centros de desarrollo para garantizar el fortalecimiento del Potencial Deportivo en Antioquia, con el fin de identificar el talento, mejorar el nivel competitivo, favorecer las potencialidades deportivas y la obtención de una preparación deportiva especializada constante, permitiendo su proceso formativo dentro del ciclo del alto rendimiento.

TERCERA – CONDICIONES DE EJECUCIÓN: Además de las pactadas en el presente documento, también constituyen condiciones técnicas, impositivas, financieras y legales las indicadas en los estudios previos y todos los documentos generados durante el proceso de contratación que da origen al convenio.

CUARTO – VALOR Y FORMA DE PAGO: el valor del convenio será de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($330697360),** los cuales se pagarán de la siguiente manera:

Desembolsar los recursos objeto del Convenio, de acuerdo a las líneas de inversión que se presentaron en la propuesta inicial de la siguiente forma:

- Una primera cuota por valor de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000), dentro de los primeros veinte (20) días del inicio del contrato electrónico, previo cumplimiento de los compromisos asumidos por La Liga: presentación de un informe de planeación técnica de las actividades del programa, presentada la respectiva solicitud de desembolso, previa certificación en los formatos de calidad F-GF-09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión, verificación por parte del Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA del pago de Seguridad Social Integral.
- INDEPORTES ANTIOQUIA desembolsará una segunda cuota por el valor restante del convenio considerando el saldo que haya dejado la primera solicitud de desembolso respecto al valor total del convenio, de igual forma se considerara la previa presentación y aprobación de la rendición de cuentas del primer desembolso con todos los soportes y documentos anexos según formato de calidad F-AT-118 lista de chequeo rendición de cuentas, certificación por parte del Supervisor de que la rendición de cuentas presentada cumple con las exigencias establecidas; Deberá presentar la solicitud desembolso con un informe de planeación técnica de las actividades programadas, presentación del presupuesto aprobado, verificación por parte del Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA del pago de Seguridad Social Integral, previa certificación en el formato de calidad F-GF-09 acta de recibo a satisfacción y F-CA-58 Informe de Supervisión.

En la rendición de cuentas final, la liga deberá presentar el informe final de actividades que dé cuenta de toda la ejecución técnica, financiera, administrativa, contable y legal, con todos los soportes y documentos anexos según formato de calidad F-AT-118 lista de chequeo rendición de cuentas, certificación por parte del Supervisor de que la rendición de cuentas presentada cumple con las exigencias establecidas. (Con registro fotográfico, planillas, videos, entre otros).

Los desembolsos se realizan en la cuenta bancaria bajo el nombre de la liga.

QUINTA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos aquí pactados se imputarán a:

Número de CDP	Tipo de Gasto	Fuente de los recursos	Rubro	Valor
362	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	2.43.4302.21.0-205128.2.3.2.02.02.009.27.	$330697360
			TOTAL	$330697360

SEXTA – PLAZO: Desde el inicio del convenio electrónico, sin exceder el 31 de diciembre del 2022.

SÉPTIMA – OBLIGACIONES: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ENTIDAD APOYADA***:* En virtud del Convenio, la entidad apoyada se obliga para con INDEPORTES ANTIOQUIA a desarrollar el objeto del convenio de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en la solicitud, los Estudios Previos y en especial las siguientes obligaciones:

1. La Liga de Canotaje de Antioquia, ejecutará los dineros en el desarrollo de toda la actividad que garantice el óptimo desarrollo del objeto del Convenio, la integridad de los deportistas y las que propendan por la materialización del desarrollo de la misión de INDEPORTES ANTIOQUIA durante el desarrollo del Convenio de Centros de desarrollo deportivo de Canotaje en el departamento de Antioquia, durante el 2022, bajo las siguientes líneas de inversión: Preparación de atletas en el departamento de Antioquia en edades entre 12 y 16 años, implementación deportiva personal, capacitación, apoyo a la gestión, participación en eventos deportivos, apoyo médico y/o gastos de funcionamiento del centro de desarrollo.
2. La Liga de Canotaje de Antioquia, deberá contar con las autorizaciones y/o permisos necesarios de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los deportistas para ser parte del programa y para divulgar la imagen deportiva de éstos.
3. La Liga de Canotaje de Antioquia, ejecutará el programa de Fortalecimiento del Potencial Deportivo (Centro de desarrollo deportivo) para jóvenes entre los 12 y los 16 años de edad, en el departamento de Antioquia y las subregiones focalizadas por su potencial deportivo.
4. La Liga de Canotaje de Antioquia, beneficiara con el programa de Fortalecimiento del Potencial Deportivo, a jóvenes entre los 12 y los 16 años de edad; de acuerdo lo establecido en el proyecto presentado a Indeportes Antioquia.
5. La Liga de Canotaje de Antioquia, brindara estancia y pernocta en la sede del programa, en condiciones dignas y descanso cómodo para los deportistas beneficiarios.
6. La Liga de Canotaje de Antioquia, brindara apoyo administrativo, técnico y social a los atletas y para-atletas.
7. La Liga de Canotaje de Antioquia, brindará apoyo nutricional integral a los deportistas beneficiados con el acompañamiento de la Oficina de Medicina Deportiva de Indeportes Antioquia.
8. La Liga de Canotaje de Antioquia, brindará apoyo formativo (educativo y recreativo) a los deportistas beneficiados del programa.
9. La Liga de Canotaje de Antioquia, brindará apoyo para el fortalecimiento de la competitividad a través de implementación y equipamiento deportivo.
10. La Liga de Canotaje de Antioquia, brindará apoyo a los deportistas, para el desplazamiento a los diferentes eventos y actividades en el marco del convenio.
11. La Liga de Canotaje de Antioquia, brindará apoyo a los deportistas, para sufragar los gastos propios de su participación en competencias nacionales.
12. Comunicar de manera oportuna, al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, las circunstancias que surjan en el desarrollo del Convenio y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de los compromisos cualquiera sea la causa u origen, y sugerir las posibles soluciones.
13. Fortalecer del Potencial Deportivo en Medellín y las subregiones de Antioquia focalizadas.
14. La Liga de Canotaje de Antioquia, se compromete a contratar con una empresa transportadora habilitada por las autoridades de tránsito para prestar ese tipo de servicios, que cumpla con la normativa vigente en materia de tránsito y cuente con los seguros y pólizas necesarios para la prestación del servicio y asumirá todos los riesgos y consecuencias que se generen en desarrollo del proyecto.
15. La Ejecución del proyecto y las actividades que de este se deriven deberán ser desarrolladas directamente por La Liga de Canotaje de Antioquia.
16. La Liga de Canotaje de Antioquia se obliga a entregar al supervisor designado por Indeportes Antioquia, la información relativa a los contratos que está suscriba para desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la persona natural y/o jurídica con quien contrató y la información de pagos (facturas, cuentas de cobro, consignaciones).
17. Dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del Convenio La Liga de Canotaje de Antioquia deberá entregar un informe donde se detallen los objetivos alcanzados, la población total impactada, los resultados de la intervención y las dificultades encontradas.

18. En caso de presentarse excedentes (variación en los precios indicados en las cotizaciones) esto serán asumidos por la Liga.
19. La Liga de Canotaje de Antioquia, se compromete a cumplir de manera irrestricta la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) y la Ley de protección de datos personales con la información sensible de los deportistas.
20. La Liga de Canotaje de Antioquia, dará estricto cumplimiento a todos y cada uno de los preceptos del Decreto 092 de 2017.
21. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia INDEPORTES ANTIOQUIA reconocerá costos y/o gastos administrativos y logísticos. De llegar a presentarse tal situación, estos serán asumidos por la liga.
22. En desarrollo de los compromisos, la Liga entregará a discreción de INDEPORTES ANTIOQUIA, un completo informe sobre las actividades realizadas, de tal forma que la ejecución del objeto del Convenio, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.
23. Presentar durante la ejecución del Convenio, y para la realización de cada uno de los pagos, la acreditación de la realización de pagos al Sistema de seguridad social, las respectivas facturas que acrediten los gastos realizados en virtud del Convenio y los cuales se detallaron en los requerimientos técnicos.
24. Presentar dentro del mes siguiente a la terminación de la ejecución del Convenio, el informe final de actividades con registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio, soportes de facturas, equivalentes de factura o cuentas de cobro junto con la información del proveedor que suministró los elementos virtud de este convenio, resultados deportivos en el formato de calidad F-AT-26 si los hay, rendición de cuentas perteneciente al 100% de la ejecución final del convenio.
25. Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del Convenio, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz.
26. Atender las especificaciones técnicas formuladas por INDEPORTES ANTIOQUIA y las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del Convenio.
27. De todas formas y de ser necesario la Supervisión del Convenio podrá solicitar informes parciales a fin de conocer el avance y ejecución del objeto del Convenio.
28. Los incentivos educativos deberán ser en especie toda vez que los beneficiados del programa son menores de edad

OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD APOYADA.

1. Presentar durante la ejecución del Convenio, y para la realización de cada uno de los pagos, la acreditación de la realización de pagos al Sistema de seguridad social.
2. Anexar a los informes registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio.
3. Anexar a los informes la documentación mediante la cual se legalizan los recursos ejecutados mensualmente.
4. Las Ligas entregarán a discreción de INDEPORTES ANTIOQUIA, un completo informe sobre la entrega de los bienes y servicios de la Liga, de tal forma que la ejecución del objeto del Convenio y la entrega de los servicios inherentes a éste, sean medibles, cuantificables en cuanto a oportunidad calidad y cantidad.
5. En caso de no ejecutarse la totalidad del recurso destinado para cada evento, la Liga deberá reintegrar o liquidar el saldo según corresponda a Indeportes Antioquia.
6. Cumplir con los aportes pactados en el Convenio y relacionados en la propuesta, cuando aplique.

OBLIGACIONES DE INDEPORTES ANTIOQUIA:

1. Indeportes Antioquia desembolsará los recursos del Convenio de conformidad a la forma de pago establecida.
2. Designar un funcionario que será el encargado de la supervisión del Convenio y realizar las recomendaciones necesarias para la adecuada ejecución del mismo, además de supervisar los compromisos adquiridos y el objeto del Convenio.
3. El Supervisor del Convenio deberá entregar los diseños y medidas de los logos que deberán tener los uniformes de los atletas, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Comunicaciones de la Entidad.
4. El Supervisor del Convenio verificará la información entregada por la Liga, y la de cumplir con las condiciones establecidas; procederá a remitirla, de manera mensual, al Área Jurídica de Indeportes Antioquia, a efectos de que ésta sea publicada en el SECOP.
5. El Supervisor hará seguimiento a la página del SECOP, a efectos de que dicha información si esté publicada en la página de manera oportuna y corresponda a lo rendido por la Liga.

6. El Supervisor validará que el proyecto se ejecute de conformidad con los precios del mercado. De no hacerse el informe presentado no será aprobado y el Convenio será terminado.
7. Al finalizar el Convenio, y previo informe presentado por la Liga, el Supervisor deberá evaluar la efectividad de la Liga durante la ejecución del proyecto. El informe deberá estar acompañado de una encuesta –realizada por la parte técnica del proyecto- a través de la cual se mida la satisfacción de la comunidad, cómo la Liga desarrolló el proyecto, y la reputación de la Liga en la comunidad.
8. Verificar que las Ligas Antioqueñas presenten las garantías en los términos exigidos para dar inicio a la ejecución del Convenio, así como verificar las demás pólizas que se constituyan en relación con el presente Convenio.
9. Las demás obligaciones inherentes a la ejecución del Convenio.

OCTAVA – DOMICILIO DEL CONVENIO: para efectos legales el domicilio será el municipio de Medellín.

NOVENA– SUPERVISIÓN: La supervisión en el cumplimiento del convenio estará a cargo de un funcionario idóneo de Indeportes Antioquia y la misma debe consistir en: 1) Verificar que la etapa precontractual se haya cumplido (Estudios Previos, Pliegos de Condiciones Definitivos, disponibilidad y registro presupuestal, garantías y aprobación de las mismas). 2) Que el contrato se inicie en la fecha estipulada, sin que ésta pueda ser anterior a la fecha de su legalización, 3) Vigilar el cumplimiento del pago de las obligaciones mensuales de seguridad social y aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por parte del Contratista. 4) Vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5) Solicitar los informes pertinentes. 6) Hacer el acta de liquidación final del contrato. 7) Informar sobre cualquier posible incumplimiento contractual. Entre las demás obligaciones establecidas en la normativa que rige la materia, la cual estará a cargo del Subgerente de Deporte Asociado y Altos logros o de la persona que éste designe para tal fin.

DÉCIMA – DECLARACIÓN: LA ENTIDAD APOYADA declara no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni en la consagrada en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, así como en ninguna otra causal de inhabilidad e incompatibilidad que establezca la Ley. Con todo, si una vez celebrado el Convenio le sobreviniere cualquiera de estas causales, se procederá de conformidad con lo previsto en el Artículo 9° de la precitada Ley.

DÉCIMA PRIMERA – INDEPENDENCIA: La entidad apoyada es independiente de INDEPORTES ANTIOQUIA, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Instituto, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a cargo de la Entidad, salvo que el alcance de su contrato implique la representación judicial o extrajudicial.

DÉCIMA SEGUNDA – SUSPENSIÓN: La ejecución del convenio podrá suspenderse por mutuo acuerdo entre las partes, previa verificación de una justa causa que así lo amerite debidamente certificada por el supervisor y avalada por la Jefe Asesora Jurídica de la Entidad.

DÉCIMA TERCERA– EFECTOS POST CONTRACTUALES: La entidad apoyada se compromete a responder por su cuenta y riesgo, todo aquel requerimiento, reclamación o presentación de informes, si con posterioridad a la terminación de este contrato llegare a necesitar INDEPORTES ANTIOQUIA, siempre que esas situaciones estén relacionadas con las labores de este objeto contractual, sin que esto le represente costo adicional alguno el Instituto.

DÉCIMA CUARTA – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, E INTERPRETACIÓN UNILATERAL: en la terminación, modificación e interpretación unilateral del convenio, las partes se sujetarán a lo dispuesto en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 cuando apliquen de acuerdo con la naturaleza del convenio.

DÉCIMA QUINTA – INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES. MULTAS: INDEPORTES ANTIOQUIA podrá imponer multas por incumplimiento, mora o deficiencia de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del presente Convenio, sus anexos y demás documentos que lo integren, o por haber incumplido estas imperfectamente. La multa se impondrá por un monto equivalente al 0.5% del valor total estimado del contrato cada vez que el contratista incurriere en un hecho constitutivo de incumplimiento.

La Multa procederá por cada situación o hecho de incumplimiento; o por cada día en que el mismo se prolongue hasta un máximo de diez (10) días continuos en relación con la obligación incumplida; si la obligación incumplida sobrepasare el término concedido INDEPORTES ANTIOQUIA podrá dar por terminado el contrato, ordenar su liquidación y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. El monto de estas multas, previo agotamiento y ejecutoria del acto que la impone, podrá ser: i) descontado de los saldos pendientes a favor del contratista. ii) recaudado mediante la afectación de la garantía de cumplimiento constituida, o si esto no fuere posible, iii) se recaudará mediante el procedimiento establecido en la ley, ya

sea de manera directa mediante procedimiento coactivo, o mediante procedimiento ejecutivo ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

La imposición de multas no libera al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. Para la aplicación de cualquier sanción contractual de las previstas en el contrato y en la ley, se adelantará previamente el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: INDEPORTES ANTIOQUIA, en caso de incumplimiento grave y directo del objeto del contrato, o en caso de declarar la terminación anticipada del mismo, por acciones u omisiones del contrato imputables al contratista, podrá declarar a título de pena y tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Dicha suma se imputará al monto de los prejuicios que sufra INDEPORTES ANTIOQUIA, y su valor se podrá descontar: i) de los saldos pendientes a favor del contratista. ii) recaudado mediante la afectación de la garantía de cumplimiento constituida, o si esto no fuere posible, iii) se recaudará mediante el procedimiento establecido en la ley, ya sea de manera directa mediante procedimiento coactivo, o mediante procedimiento ejecutivo ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

La aplicación de la cláusula penal pecuniaria no excluye la indemnización de perjuicios a cargo del Contratista, si el monto de éstos fuere superior al valor de la cláusula penal pecuniaria aquí pactada. Lo anterior, toda vez, que el pago de la pena no se entiende como extinta la obligación principal a cargo del contratista de indemnizar la totalidad de perjuicios causados.

CADUCIDAD DEL CONVENIO: INDEPORTES ANTIOQUIA podrá declarar la caducidad del convenio si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que puede conducir a su paralización, la entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

El procedimiento establecido la imposición de multas, sanciones contractuales y declaratorias de incumplimiento será el contenido en la Ley 1474 de 2011 Art. 86.

DÉCIMA SEXTA – CESIÓN Y SUBCONTRATOS: La Entidad Apoyada no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones y derechos que se deriven del convenio que se suscriba sin previo consentimiento escrito de INDEPORTES ANTIOQUIA.

DÉCIMA SÉPTIMA – INDEMNIDAD: La Entidad Apoyada mantendrá indemne a INDEPORTES ANTIOQUIA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones, pleito, queja, demanda, sanción, condena o perjuicio, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

DÉCIMA OCTAVA – PROPIEDAD INTELECTUAL: La entidad Apoyada declara que todas las actividades que ejecute en desarrollo del objeto y alcance del Convenio y en el uso de todas las herramientas y/o elementos de que se valga para su ejecución, non infringirá derechos de propiedad intelectual (derechos de autor y/o propiedad industrial) de terceros, por lo cual, en caso de que cualquier tercero pretenda o ejercite cualquier acción en contra de INDEPORTES ANTIOQUIA por violación de cualquier norma aplicable en materia de propiedad intelectual, aplicará lo acordado en la Cláusula de Indemnidad del Convenio.

La entidad apoyada declara conocer y aceptar que de la ejecución de las actividades que comprende el objeto y el alcance del Convenio, INDEPORTES ANTIOQUIA será el titular de la propiedad intelectual y los derechos patrimoniales de los documentos, productos y entregables generados.

DÉCIMA NOVENA - CONFIDENCIALIDAD: Aquella información que las partes desean proteger contra el uso ilimitado, divulgación o competencia y que sean designadas como tal por medio de este acuerdo, especialmente aquellas relativas a condiciones comerciales, incluido más no limitado a listas de proveedores, bases de datos, tablas de precios, flujogramas y límites geográficos. Para los efectos del presente acuerdo, toda la información que se llegase a transmitir, compartir, divulgar, expresar, por cualquier medio, sea verbal o escrito, deberá ser entendida por las Partes como información confidencial.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las Partes garantizan que en el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de sus compromisos, actuarán de manera ética y diligente y no harán uso de información confidencial, ni de secretos empresariales de terceros.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La obligación que se asume en virtud de la presente Clausula permanecerá hasta que la información secreta o confidencial conserve las características establecidas en la Ley para recibir tal tratamiento.

Política de Tratamiento y Protección de Datos personales: En desarrollo del Contrato, una **Parte** podrá tener acceso de manera directa e indirecta a información de propiedad de la otra **Parte** y/o de sus usuarios, empleados, directivos, prestadores, operadores y/o cualquier otra persona natural o jurídica de quien posea datos personales; información que goza de protección especial atendiendo el grado de confidencialidad de la misma y lo regulado por la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto reglamentario 886 de Mayo 13 de 2014; por lo que se consagran como obligaciones especiales las siguientes:

Toda información otorgada es de propiedad exclusiva de su titular o de sus usuarios, operadores, empleados, directivos, prestadores y/o cualquier otra persona natural o jurídica de quien posea datos personales. En consecuencia, las **Partes** no utilizarán esta información para su propio uso o el de terceros, sin autorización previa y escrita.

Las **Partes** se obligan a no copiar, editar, transformar, extraer, revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear para sí o para otra persona natural o jurídica la información que le ha sido entregada con ocasión del Contrato, o aquella a la que haya tenido acceso por cualquier causa, que sea de propiedad de la otra **Parte** y/o cualquiera de sus Usuarios, Operadores, Empleados, Directivos, Prestadores y/o cualquier otra persona natural o jurídica de quien posea datos personales.

Manejo de Datos Personales y Habeas Data: Las **Partes** asumen la obligación constitucional, legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión a este Contrato, por lo tanto, se obligan a adoptar las medidas que le permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, y cualquier otra norma que las modifique o sustituya. Como consecuencia de esta obligación legal, deberán adoptar, entre otras las medidas de seguridad de tipo lógico, administrativo y físico, acorde con la criticidad de la información personal a la que accede, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del Contrato.

La **Parte** que incumpla con lo acá estipulado indemnizará los perjuicios que llegue a causar a la otra **Parte** como resultado del incumplimiento de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas aplicables al tratamiento de la información personal, así como por las sanciones que llegaren a imponerse por violación de la misma.

Las **Partes** reconocen que en Colombia configura delito el tratamiento no autorizado de datos personales, según lo dispuesto en la ley 1273 de 2009. Las **Partes** reconocen el derecho que tienen de auditar el cumplimiento de las normas citadas en los términos previstos en el Contrato. Es obligación de las **Partes** de informar una a la otra acerca de cualquier sospecha de perdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido y/o trata con ocasión de este Contrato, aviso que deberá dar una vez tenga conocimiento de tales eventualidades.

El incumplimiento de las obligaciones derivadas de esta cláusula, se considera como un incumplimiento grave por los riesgos legales que conlleva el debido tratamiento por los datos personales y, en consecuencia, será considerada como justa causa para la terminación del Contrato. Adicionalmente la **Parte** que incumpla será llamada en garantía cuando quiera que terceros presenten o interpongan alguna reclamación o requerimiento por lo acá establecido.

VIGÉSIMA – RELACIÓN LABORAL: de la suscripción del convenio no surge ninguna relación laboral con el personal que la entidad apoyada destine para la ejecución de las actividades contractuales.

VIGÉSIMA PRIMERA – PRESTACIONES SOCIALES: será por cuenta de LA ENTIDAD APOYADA el cumplimiento de todas las obligaciones por concepto de prestaciones sociales que se causen con el personal que el mismo designe para el desarrollo de las actividades objeto del Contrato, con fundamento en las normas legales vigentes en el momento de celebración del contrato y de las que expidan durante su vigencia, además deberá certificar el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003.

VIGÉSIMA SEGUNDA – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONVENIO: Para la ejecución del Convenio de Apoyo a favor del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA, como mecanismo de cobertura del riesgo cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 de 2015,

a saber:(1) Contrato de Seguro contenido en una póliza, (2) Patrimonio autónomo, (3) Garantía bancaria, con el fin de cubrir los perjuicios derivados de las obligaciones, así:

- **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato estatal:** Cubrirá a INDEPORTES ANTIOQUIA los perjuicios directos derivados del a) incumplimiento total o parcial del Convenio, cuando el incumplimiento es imputable a la entidad apoya. b) el cumplimiento tardío o defectuoso del convenio, cuando el incumplimiento es imputable al asociado. c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Este amparo será por **una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Convenio**, y con una **vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más**, contados a partir de la terminación del Convenio, o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.
- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la ejecución del Convenio. Será por **una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Convenio** y con una **vigencia igual a su plazo y tres (3) años más**, contados a partir de la terminación del Convenio, o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.
- **Responsabilidad Civil extracontractual:** Será por una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos (200 smlmv) y con una vigencia igual al plazo de ejecución del Convenio, donde los **asegurados** sean: **LA LIGA e INDEPORTES ANTIOQUIA y los beneficiarios: los terceros afectados y/o INDEPORTES ANTIOQUIA**.

Suficiencia de las Garantías		
Amparo	*Porcentaje del Amparo y SMLMV*	*Vigencia*
Cumplimiento	*20%*	*30/06/2023*
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	*20%*	*31/12/2025*
Responsabilidad Civil extracontractual	*200 SMLMV*	*31/12/2022*

PARAGRAFO: REPOSICIÓN, RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. La entidad apoyada está obligada a reponer o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del convenio o se prorrogue su término, LA ENTIDAD APOYADA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso.

VIGÉSIMA TERCERA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para la ejecución del Convenio se requiere: a) El registro presupuestal del Compromiso. b) Que la ENTIDAD APOYADA presente la(s) garantía(s) exigida(s) y éstas sean aprobadas por INDEPORTES ANTIOQUIA cuando aplique. c) Que la ENTIDAD APOYADA entregue todos los documentos exigidos para la legalización del convenio. **PARÁGRAFO:** Una vez cumplidos los requisitos indicados se procederá a dar inicio al contrato.

VIGÉSIMA CUARTA – LIQUIDACIÓN: de conformidad con la norma contractual la liquidación del contrato se efectuará de común acuerdo entre el la Entidad Apoyada e INDEPORTES ANTIOQUIA dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del convenio o dentro de los términos señalados en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

VIGÉSIMA QUINTA – DOCUMENTOS DEL CONVENIO: hacen parte integrante del convenio: 1. Los estudios previos y sus respectivos anexos. 2. El Pliego de Condiciones Definitivo, con sus respectivos anexos y adendas, cuando aplique. 3. La propuesta presentada por la ENTIDAD APOYADA. 4. Las actas internas que viabilizan la contratación 5. Los demás documentos generados en virtud del proceso y los documentos que se generen en virtud del Convenio.

VIGÉSIMA SEXTA – CONDICIONES ESPECIALES: El convenio se rige por los postulados del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 092 de 2017 y en caso de aplicar, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus respectivos decretos reglamentarios. LA ENTIDAD APOYADA **no podrá exigir el pago de prestaciones sociales, indemnizaciones, primas o pagos de carácter laboral en razón del servicio aquí contratado.**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3443191
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(26/01/2022 11:55:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	334 DE 2022
Objeto del contrato	Convenio con la Liga de Canotaje de Antioquia para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	Sí ◉ No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No
Fecha de inicio de liquidación	9/01/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/12/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	Sí ◉ No
Reversión	Sí ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

INDEPORTES ANTIOQUIA **INDEPORTES -INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA**

COLOMBIA, Medellín

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Liga de Canotaje de Antioquia

Número de documento 811017520

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Liga de Canotaje de Antioquia	davivienda	Ahorros	039370062729

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *WILMAR GUERRERO LOPEZ* ***Fecha de aprobación:*** *27/01/2022 8:27:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MAURICIO PINZÓN BOTERO* ***Fecha de aprobación:*** *27/01/2022 8:49:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3443191_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	SUBGERENCIA DE ALTOS LOGROS
Proceso de Contratación	CONVENIOS CENTROS DE DESARROLLO2022
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	330.697.360 COP

Volver Iniciar ejecución >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Colombia Compra Eficiente

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3443191
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	27 días de tiempo transcurrido *(26/01/2022 11:55:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	334 DE 2022
Objeto del contrato	Convenio con la Liga de Canotaje de Antioquia para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017

¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	3 horas de tiempo transcurrido *(23/02/2022 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No
Fecha de inicio de liquidación	9/01/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/12/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Información de la Entidad Estatal contratante

INDEPORTES -INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Medellín

Información del Proveedor contratista

Liga de Canotaje de Antioquia

Número de documento 811017520

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Liga de Canotaje de Antioquia	davivienda	Ahorros	039370062729

Aprobación del co to

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*WILMAR GUERRERO LOPEZ*	***Fecha de aprobación:***	*27/01/2022 8:27:04 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*MAURICIO PINZÒN BOTERO*	***Fecha de aprobación:***	*27/01/2022 8:49:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3443191_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3443191_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	SUBGERENCIA DE ALTOS LOGROS
Proceso de Contratación	CONVENIOS CENTROS DE DESARROLLO2022
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	330.697.360 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.



Colombia Compra Eficiente

Buscar | mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio ↦ Menú ↦ Administración de contratos ↦ **Ver contrato**

1. informacion general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. documentos del contrato
6. informacion presupuestal
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. cumplimientos

cancelar | Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.8248101
número del contrato	334 de 2022
Versión del contrato	1
objeto del contrato	Convenio con la Liga de Canotaje de Antioquia para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia
tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Fecha de inicio del contrato	12 días de tiempo transcurrido
fecha de terminación del contrato	31/12/2022 23:59:00
Duración del contrato	11 meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Si / No
estado del contrato	En ejecución
liquidacion	Si / No
Fecha de inicio de liquidacion	01/09/2023 00:00:00
Fecha fin de liquidación	31/12/2023 00:00:00

Obligaciones Ambientales	Si / No
Obligaciones Pos Consumo	Si / No
Reversión	Si / No

Resumen

Entidad Estatal

INDEPORTES - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA — 0 Recomendacion(es)

COLOMBIA, Medellín

Proveedor Seleccionado

Liga de Canotaje de Antioquia — 0 Recomendacion(es)

cuenta bancaria del proveedor

Proveedores	nombre del banco	tipo de cuenta	número de cuenta
Liga de Canotaje de Antioquia	davivienda	Ahorros	039370062729

aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

WILMAR

Liga de Canotaje de Antioquia	davivienda	Ahorros	039370062729

aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *WILMAR GUERRERO LÓPEZ* *Fecha de aprobación:* *27/01/2022 20:27:04 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MAURICIO PINZÓN BOTERO* *Fecha de aprobación:* *27/01/2022 20:49:14 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_3443191_Firmado

Contrato en ejecucion: CO1_PCCNTR_3443191_En ejecución

informacion del objeto

tipo de proceso	Contratación régimen especial
unidad de contratacion	SUBGERENCIA DE ALTOS LOGROS
Proceso de Contratación	CONVENIOS CENTROS DE DESARROLLO2022
Titulo de la oferta	N / A
Cuantia del contrato	330.697.360,00 COP

información del objeto

cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de 1998

PRESUPUESTO

Rubro	Concepto	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Implementación deportiva	Compra de implementación	Compra 3 canoas C2 Y 3 Kayak K2	6und	$ 20.000.000	$ 120.000.000
	Gasolina para lancha	**300** galones de gasolina	300 GL	$ 10.000	$ 3.000.000
Equipo de desarrollo técnico o social	Salario del coordinador del proyecto marzo, abril, mayo, junio	Persona encargada de la coordinación del proyecto	4 meses	$ 3.000.000	$ 12.000.000
	Salario de 1 entrenador Profesional en deporte especializado en Kayak y Canoa marzo, abril, mayo y junio.	Profesional en deporte especializado en kayak y canoa	4 meses	$7.000.000	$ 28.000.000
	Salario de 1 Profesional en deporte especializado febrero, marzo y abril.	Profesional en deporte especializado entrenador-preparador físico	4 meses	$ 5.000.000	$20.000.000
Alimentación	Alimentación: refrigerios Para deportistas y acompañantes de Turbo y el Peñol-Guatapé	Mes de junio cantidad de servicios de desayuno 374	2125 und	$ 8.000	$ 17.000.000
	TOTAL				**$ 200.000.000**

Agradecemos la atención prestada.

Presidente Liga de Canotaje de Antioquia
Celular 3106356634

MARIA STELLA LONDOÑO A.
CONTADORA PUBLICA U. De .M

ASESORIAS GERENCIALES
CONTABLES Y TRIBUTARIAS

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Medellín, 13 de Marzo 2022

Señores
INDEPORTES ANTIOQUIA
Calle 48 No. 70-180

ASUNTO: Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar en los últimos seis (6) meses, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 13 días del mes de Marzo de 2022.

María Stella Londoño Agudelo
C.C. 32.440.576
Revisora Fiscal Encargada
T.P. 6094-T

Wilmar Guerrero López
C c 71759760
celular 3106356634
Presidente
Liga de Canotaje de Antioquia

L A
MARIA STELLA LONDOÑO A.
CONTADORA PUBLICA U. De .M

ASESORIAS GERENCIALES
CONTABLES Y TRIBUTARIAS

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Medellín, 13 de abril 2022

Señores
INDEPORTES ANTIOQUIA
Calle 48 No. 70-180

ASUNTO: Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar en los últimos seis (6) meses, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 13 días del mes de abril de 2022.

María Stella Londoño Agudelo
C.C. 32.440.576
Revisora Fiscal Encargada
T.P. 6094-T

Wilmar Guerrero López
C c 71759760
celular 3106356634
Presidente
Liga de Canotaje de Antioquia

L A
MARIA STELLA LONDOÑO A.
CONTADORA PUBLICA U. De .M

ASESORIAS GERENCIALES
CONTABLES Y TRIBUTARIAS

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Medellín, 13 de mayo 2022

Señores
INDEPORTES ANTIOQUIA
Calle 48 No. 70-180

ASUNTO: Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar en los últimos seis (6) meses, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 13 días del mes de mayo de 2022.

María Stella Londoño Agudelo
C.C. 32.440.576
Revisora Fiscal Encargada
T.P. 6094-T

Wilmar Guerrero López
C c 71759760
celular 3106356634
Presidente
Liga de Canotaje de Antioquia

L A MARIA STELLA LONDOÑO A.
CONTADORA PUBLICA U. De .M

ASESORIAS GERENCIALES
CONTABLES Y TRIBUTARIAS

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Medellín, 13 de junio 2022

Señores
INDEPORTES ANTIOQUIA
Calle 48 No. 70-180

ASUNTO: Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar en los últimos seis (6) meses, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 13 días del mes de junio de 2022.

María Stella Londoño Agudelo
C.C. 32.440.576
Revisora Fiscal Encargada
T.P. 6094-T

Wilmar Guerrero López
C c 71759760
celular 3106356634
Presidente
Liga de Canotaje de Antioquia

LA MARIA STELLA LONDOÑO A. ASESORIAS GERENCIALES
CONTADORA PUBLICA U. de .M CONTABLES Y TRIBUTARIAS





CALLE 47A 91- 62 TELEFAX 421 80 93
E-MAIL asesoriastella15@yahoo.com
MEDELLÍN- COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8B0B8A9DA9CB56B89

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA STELLA LONDOÑO AGUDELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32440576 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 6094-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.440.576**

LONDOÑO AGUDELO

APELLIDOS

MARIA STELLA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1949**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-OCT-1970 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0121800-00219010-F-0032440576-20100301 0021348649A 1 2580647788

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración Retenciones en la Fuente

PRIVADA

350

1. Año 2022

3. Período 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 3505654494146

(415)7707212489984(8020) 000350565449414 6

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 1 7 5 2 0	5				

11. Razón social: LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

12. Cód. Dirección seccional: 1 1

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 96. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T), Actividad económica principal | 97. Tarifa

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Concepto		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo	27	0	52	0
Rentas de pensiones	28	0	53	0
orarios	29	660,000	54	66,000
nisiones	30	0	55	0
Servicios	31	11,880,000	56	120,000
Rendimientos financieros e intereses	32	0	57	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	0	58	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	59	0
Dividendos y participaciones	35	0	60	0
Compras	36	17,990,000	61	528,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	62	0
Contratos de construcción	38	0	63	0
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39	0	64	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	40	0	65	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	66	0
Autorretenciones: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42	0	67	0
Autorretenciones: Ventas	43	0	68	0
Autorretenciones: Honorarios	44	0	69	0
Autorretenciones: Comisiones	45	0	70	0
Autorretenciones: Servicios	46	0	71	0
Autorretenciones: Rendimientos financieros	47	0	72	0
Autorretenciones: Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48	0	73	0
Autorretenciones: Otros conceptos	49	0	74	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50	0	75	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51	0	76	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			77	0
Total retenciones renta y complementario			78	714,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA: A responsables del impuesto sobre las ventas	79		0
A título de IVA: Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80		0
A título de IVA: Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81		0
A título de IVA: **Total retenciones IVA**	82		0
Retenciones impuesto timbre nacional	83		0
Retenciones contribución laudos arbitrales	84		0
Total: **Total retenciones**	85		714,000
Total: Sanciones	86		0
Total: **Total retenciones más sanciones**	87		714,000

88. No. Identificación signatario | 89. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espa... de ...ello

(Fech... DIAN

2022-06-21 / 03:32:06 PM

Fecha Acuse de Recibo

2 0 2 2 - Firmado - 2:0 6

980. Pago total $ 0

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000901151450

2022273781655 8

RECIBIDO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración Retenciones en la Fuente

PRIVADA

350

1. Año: 2022 | 3. Período: 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3505661323078

(415)7707212489984(8020) 000350566132307 8

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 1 7 5 2 0	5				

11. Razón social: LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

12. Cód. Dirección seccional: 1 1

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 96. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal | 97. Tarifa

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Concepto		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo	27	0	52	0
Rentas de pensiones	28	0	53	0
Honorarios	29	660,000	54	66,000
Comisiones	30	0	55	0
Servicios	31	28,000,000	56	1,680,000
Rendimientos financieros e intereses	32	0	57	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	0	58	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	59	0
Dividendos y participaciones	35	0	60	0
Compras	36	94,488,000	61	2,362,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	62	0
Contratos de construcción	38	0	63	0
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39	0	64	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	40	0	65	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	66	0
Autorretenciones — Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42	0	67	0
Autorretenciones — Ventas	43	0	68	0
Autorretenciones — Honorarios	44	0	69	0
Autorretenciones — Comisiones	45	0	70	0
Autorretenciones — Servicios	46	0	71	0
Autorretenciones — Rendimientos financieros	47	0	72	0
Autorretenciones — Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48	0	73	0
Autorretenciones — Otros conceptos	49	0	74	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50	0	75	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51	0	76	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			77	0
Total retenciones renta y complementario			78	4,108,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA — A responsables del impuesto sobre las ventas	79		0
A título de IVA — Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80		0
A título de IVA — Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81		0
A título de IVA — **Total retenciones IVA**	82		0
Retenciones impuesto timbre nacional	83		0
Retenciones contribución laudos arbitrales	84		0
Total — **Total retenciones**	85		4,108,000
Total — Sanciones	86		0
Total — **Total retenciones más sanciones**	87		4,108,000

88. No. Identificación signatario | 89. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espa... de ...ello

(Fech... DIAN

2022-08-23 / 11:41:19 PM

Fecha Acuse de Recibo

2022 ... Firmado ... 1:19

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000924099915

20220921028834

RECIBIDO

L A MARIA STELLA LONDOÑO A.
CONTADORA PUBLICA U. De .M

ASESORIAS GERENCIALES
CONTABLES Y TRIBUTARIAS

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICADO

Medellín, 4 de noviembre de 2022

Señores
INDEPORTES ANTIOQUIA
Calle 48 No. 70-180

ASUNTO: Certificado

Por medio de la presente me permito certificar, las siguientes observaciones descritas continuación:

1. Que los pagos del coordinador del proyecto ALEJANDRO VANEGAS ARDILA se causaron mes a mes en la contabilidad de la liga en cuentas por pagar. Las cuentas de cobro que relaciono han sido causadas y pagadas con su respectivo comprobante de egreso y documento soporte y que no se le hizo retención por que se acogen al artículo 383 del estatuto tributario.

2. Que los pagos del profesor MANUEL ZAMBONI se causaron mes a mes en la contabilidad de la liga en cuentas por pagar. También que se realizó el pago en efectivo de cada mes (marzo, abril, mayo, junio) soportados con los recibos de caja menor que firmo el entrenador cada mes. Las cuentas de cobro que relaciono han sido causadas y pagadas con su respectivo comprobante de egreso y documento soporte. A él se le hizo la retención del 6% por servicios prestados.

3. Que los pagos del entrenador DANIEL CONTRERAS NAVARRO se causaron mes a mes en la contabilidad de la liga en cuentas por pagar. Las cuentas de cobro que relaciono han sido causadas y pagadas con su respectivo comprobante de egreso y que no se le hizo retención por que se acogen al artículo 383 del estatuto tributario.
4. Que los pagos del entrenador JUAN MANUEL SALAZAR se causaron mes a mes en la contabilidad de la liga en cuentas por pagar. Las cuentas de cobro que relaciono han sido causadas y pagadas con su respectivo comprobante de egreso y que no se le hizo retención por que se acogen al artículo 383 del estatuto tributario.
5. Que los pagos de la señora SOFIA RODRÍGUEZ quien es la empresa proveedora de los refrigerios se causaron mes a mes a mes en la contabilidad de la liga en cuentas por pagar. Las cuentas de cobro que relaciono han sido causadas y pagadas con su respectivo comprobante de egreso y que se le hizo retención del 3.5% por servicios prestados.

LA
MARIA STELLA LONDOÑO A.
CONTADORA PUBLICA U. De .M

ASESORIAS GERENCIALES
CONTABLES Y TRIBUTARIAS

	PROVEEDOR	# DOCUMENTO	ITEM	# DE CUENTA DE COBRO	FECHA DE EGRESO	VALOR MENSUAL	# MESES	VALOR TOTAL SIN RET	NUMERO DE EGRESOS	RETENCION	VALOR TOTAL CON RET
EQUIPO DESARR OLLO TECNICO	ALEJANDRO VANEGAS ARDILA	CC 1128395145	COORDINADOR DEL PROYECTO	CC 004-005-006-007	30/04/2022 30/05/2022 30/05/2022 30/06/2022	3,000,000	4	12,000,000	1681-A, 1681-A4, 1681-A5, 1681-A6	0	12,000,000
PROFESIONAL ENDEPORT E ESPECIA LIZADO	MANUEL IGNACIO ZAMBONI	CE 7325230	SALARIO DE UN ENTRENADOR	CC001-002-003-004	30/04/2022 30/05/2022 30/05/2022 30/06/2022	7,000,000	4	28,000,000	1681, 1681-A1, 1681-A2, 1681-A3	1,680,000	26,320,000
PROFESIONAL ENDEPORTE	DANIEL CONTRERAS	CE 69188861	SALARIO DE UN ENTRENADOR	CC001-002-003-004	30/04/2022 30/05/2022 30/05/2022 30/06/2022	2,500,000	4	10,000,000	1680-A, 1680-A1, 1680-A2, 1680-A3	0	10,000,000
PROFESIONAL EN DEPORTE	JUAN MANUEL SALAZAR	CC 1037,238,373	SALARIO DE UN ENTRENADOR	CC001-002-003-004	30/04/2022 30/05/2022 30/05/2022 30/06/2022	2,500,000	4	10,000,000	1680-B,1680- B1, 1680-B2, 1680-B3,	0	10,000,000
ALIMENTACION	SOFIA RODRIGUEZ RAMIREZ	CC 1001016225	2125 REFRIGERIOS TURBO-PEÑOL GUATAPE	CC 12072022	12/07/2022	17.000.000	4	17.000.000	1682-A	595.000	16.405.000

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 4 días del mes de noviembre de 2022.

Ana Stella Londoño A.

María Stella Londoño Agudelo
C.C. 32.440.576
Revisora Fiscal Encargada
T.P. 6094-T

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520-5			**COMPROBANTE DE INGRESO** **No. 012** **POR $. 200.000.000**
CIUDAD Y FECHA	MEDELLIN 25/03/2022		
RECIBIDO DE:	INDEPORTES ANTIOQUIA		
POR CONCEPTO DE:	CONVENIO 300 CAMPEONATOS		
LA SUMA EN LETRAS:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS		
ELABORADO:	**APROBADO**	**CONTABILIZADO**	**FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO** **C.C o NIT** 811017520 5 .

DAVIVIENDA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

H.01

CUENTA DE AHORRO

0393 7006 2729

INFORME DEL MES: MARZO /2022

Apreciado Cliente

LIGA DE CANOTAJE Y REMO DE ANTIOQUIA

presidenciacanotajeant@gmail.com

Saldo Anterior	$505,484.56
Más Créditos	$200,003,731.45
Menos Débitos	$23,462,291.22
Nuevo Saldo	$177,046,924.79
Saldo Promedio	$43,899,510.80

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
08	03	$ 49,000.00-	7092	Cobro Servicio Manejo Portal	BTA PROCESOS ESP.
11	03	$ 4,900.00-	4098	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
11	03	$ 334,105.00-	4097	Descuento Transferencia otra entidad OCCIDENTE 8110175205 DevoPagoRestanteConvenio	PORTAL PYMES INTERBANCARI
20	03	$ 11,900.00-	2203	Cobro Cuot manejo tarj debito ABR_2022	BTA PROCESOS ESP.
25	03	$ 200,000,000.00+	7093	Abono ACH OCCIDENTE 8110071270 Pago	PROCESOS ACH
30	03	$ 14,000,000.00-	0705	Dcto por Transferencia de Fondos 0000037270248117 8110175205 Pago Alimentacion	PORTAL PYMES
30	03	$ 4,900.00-	0997	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
30	03	$ 3,000,000.00-	0995	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8110175205 Pago Gasolina	PORTAL PYMES INTERBANCARI
30	03	$ 4,900.00-	1189	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
30	03	$ 6,000,000.00-	1188	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8110175205 CoordinacionMarzoAbril	PORTAL PYMES INTERBANCARI
31	03	$ 3,731.45+	0000	Rendimientos Financieros.	
31	03	$ 40,483.22-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
31	03	$ 12,103.00-	0000	IVA por Servicios	



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com

Para mayor información en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

H.01

CUENTA DE AHORRO

0393 7006 2729

INFORME DEL MES: MARZO /2022

Apreciado Cliente

LIGA DE CANOTAJE Y REMO DE ANTIOQUIA

presidenciacanotajeant@gmail.com

Saldo Anterior	$505,484.56
Más Créditos	$200,003,731.45
Menos Débitos	$23,462,291.22
Nuevo Saldo	$177,046,924.79
Saldo Promedio	$43,899,510.80

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
08 03	$ 49,000.00-	7092	Cobro Servicio Manejo Portal	BTA PROCESOS ESP.
11 03	$ 4,900.00-	4098	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
11 03	$ 334,105.00-	4097	Descuento Transferencia otra entidad OCCIDENTE 8110175205 DevoPagoRestanteConvenio	PORTAL PYMES INTERBANCARI
20 03	$ 11,900.00-	2203	Cobro Cuot manejo tarj debito ABR_2022	BTA PROCESOS ESP.
25 03	$ 200,000,000.00+	7093	Abono ACH OCCIDENTE 8110071270 Pago	PROCESOS ACH
30 03	$ 14,000,000.00-	0705	Dcto por Transferencia de Fondos 0000037270248117 8110175205 Pago Alimentacion	PORTAL PYMES
30 03	$ 4,900.00-	0997	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
30 03	$ 3,000,000.00-	0995	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8110175205 Pago Gasolina	PORTAL PYMES INTERBANCARI
30 03	$ 4,900.00-	1189	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	PORTAL PYMES
30 03	$ 6,000,000.00-	1188	Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 8110175205 CoordinacionMarzoAbril	PORTAL PYMES INTERBANCARI
31 03	$ 3,731.45+	0000	Rendimientos Financieros.	
31 03	$ 40,483.22-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
31 03	$ 12,103.00-	0000	IVA por Servicios	



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud sobre Numeración de Facturación

1302

1. Año: 2022 | 2. Concepto: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 13028059528043

(415)7707212489984(8020) 00130280595280 4 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
811017520	5				

11. Razón social: LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	24. Establecimiento	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud	Cód.
1	LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA DG 75 B CL 1 175 IN 129	DOCUMENTO SOPORTE	6	LC	1,001	2,000	AUTORIZACIÓN	1
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

DEFINITIVO

Firma de quien suscribe el documento

DIAN
2022-07-25 / 10:28:18 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

1001. Apellidos y nombres: GUERRERO LOPEZ WILMAR
1002. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 71759760 1004. DV: 6
1005. Cód. Represent.: Representante Legal Principal
1006. Organización: LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres:
985. Cargo:
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONE
993. Establecimiento:
992. Área:
990. Lugar Admitivo.:
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE

997. Fecha recepción: 2022-07-25/22:28:18

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520		COMPROBANTE DE EGRESO	
		No.	1680
		POR $.	117,637,796
CIUDAD Y FECHA	15 de junio de 2022		
PAGADO A:	k&c		
POR CONCEPTO DE:	compra de implementacion deportiva		
TOTAL FACTURA 120,000.000 - RET 2,5 % = 2,362,204 total bruto			
LA SUMA EN LETRAS:			
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
			C.C o NIT

K & C COLOMBIA S.A.S.
NIT 900.810.237-9
Carrera 89A Calle 35C 79
Tel: 3158505030
Medellín - Colombia
info@kyccolombia.com
www.kyccolombia.com

Facturacion Electronica
No. FK-2652

Señores	Liga de Canotaje de Antioquia		
NIT	811.017.520-5	**Teléfono**	(034) 3128608262
Dirección	Calle 47D 75 262	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha de Factura	Fecha de Vencimiento
2022-06-14	2022-06-29

Ítem	Nombre producto	Vr. Unitario	Cantidad	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	C-2 NELO	15,748,031.50	3.00	19 %	0 %	60,000,000.00
2	K-2 NELO	15,748,031.50	3.00	19 %	0 %	60,000,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Total items: 2

Valor en Letras:
Ciento veinte millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-06-29 por $ 120,000,000.00

Total Bruto	94,488,188.98
IVA 19%	17,952,755.90
Impoconsumo 8%	7,559,055.12
Total a Pagar	120,000,000.00

Observaciones:
Muchas gracias por su compra.
Realiza tus transferencias bancarias y/o consignaciones, a la cuenta de ahorros Bancolombia #61336735423 a nombre de KYC Colombia s.a.s

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764028516045 aprobado en 20220504 prefijo FK desde el número 2501 al 3500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados Tarifa

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808245333

(415)7707212489984(8020) 000001480824533 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 1 0 2 3 7	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KAYAK Y CANOA COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
KAYAK Y CANOA COLOMBIA S.A.S.	K & C COLOMBIA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 92 38 80

42. Correo electrónico kayakycanoacolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 1 7 9 0 6 1	3 1 7 4 0 2 6 1 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 1 5 0 1 1 9	9 3 1 1	2 0 1 5 0 1 1 9	9 3 1 9	4 7 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3	2 2								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 31 / 09 : 52: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DAVID DIAZ SERGIO JOHANN
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-04-2022 11:40:52AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


Ç2 CINCO M
SCS
N. 125310
RAI- 9016
9016
02/20


NECO
MIX-3

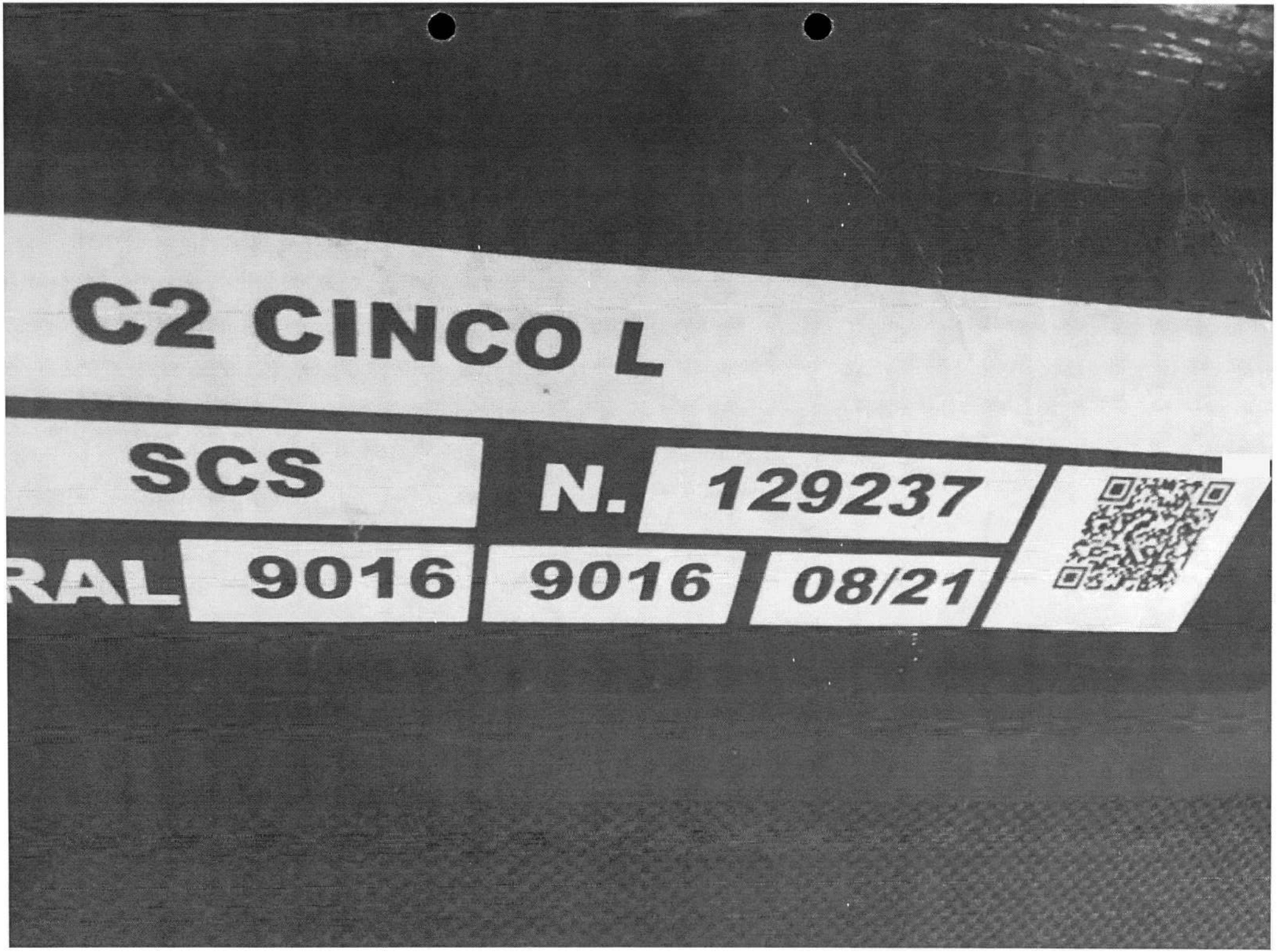
911 Carrera 3.2

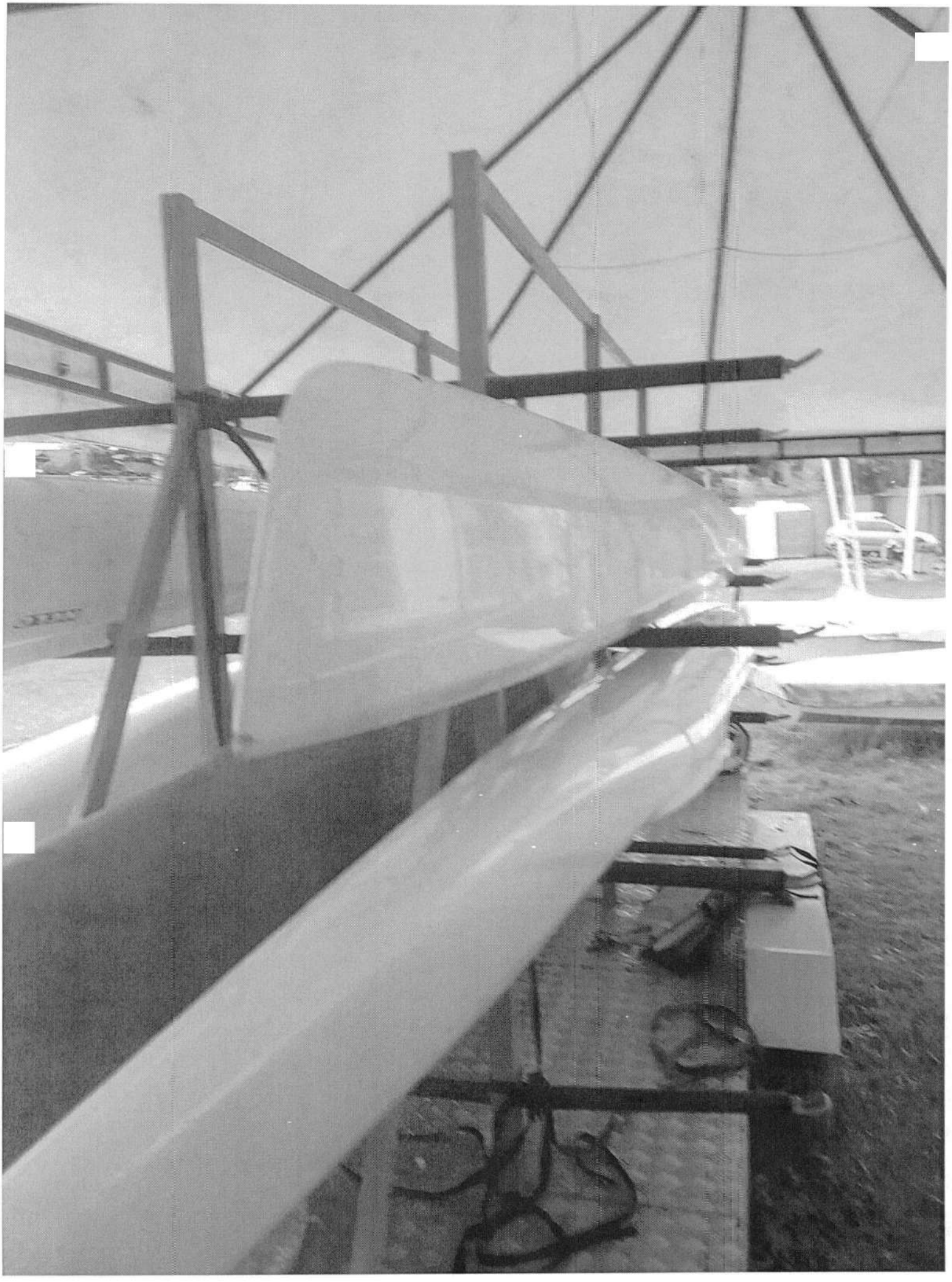
1984

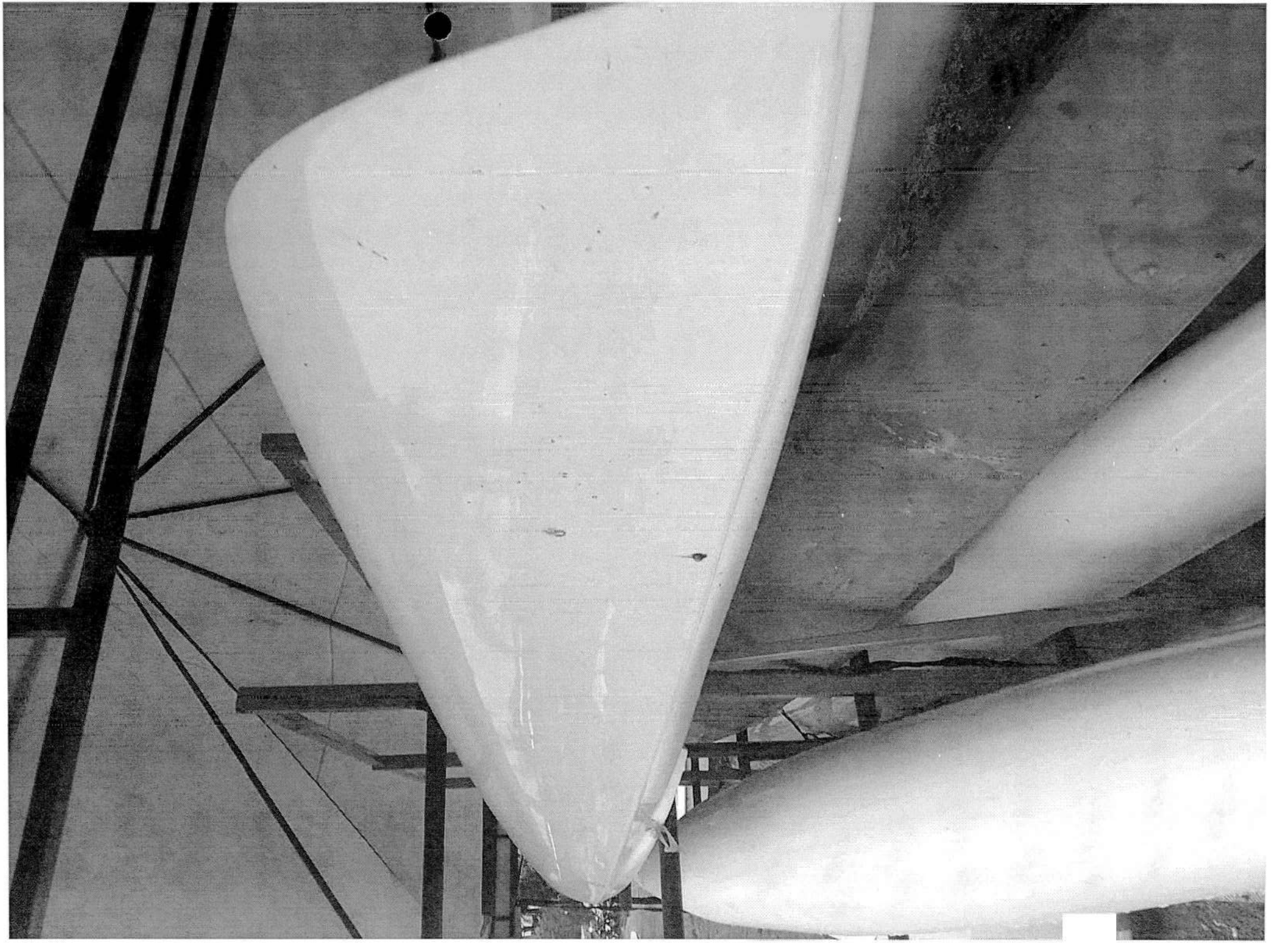
911-911 Carrera

911-911 Carrera Cabriolet



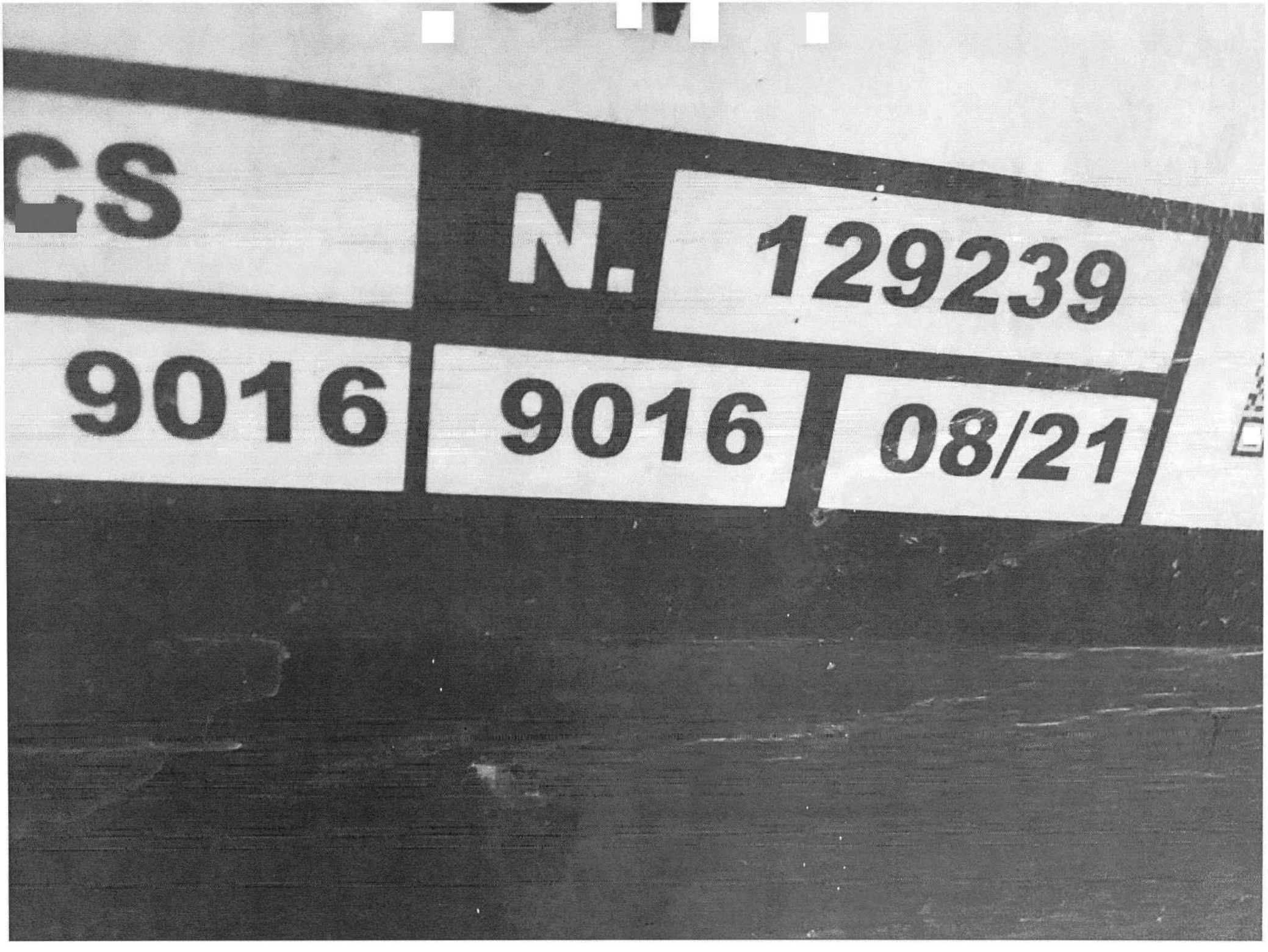

C2 CINCO L
SCS
N. 129237
RAL 9016 9016 08/21





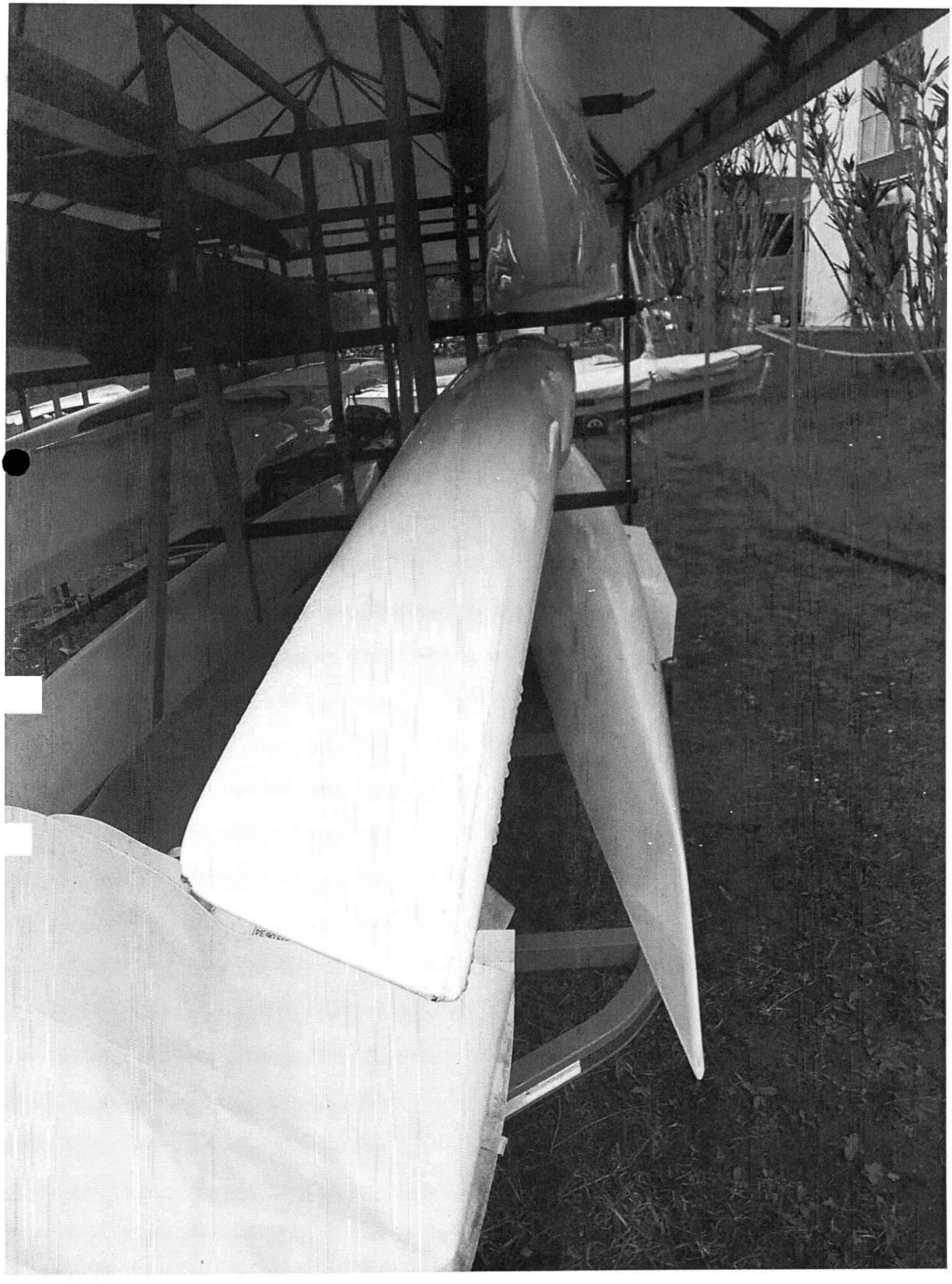
C2 CINCO L

SCS	N.	129238	
RAL	9016	9016	08/21


CS
N. 129239
9016
9016
08/21

1202-80 9016-9016 h62621'N


Model
K2 CINCO ML SCS
N. 129310
08-2021
Made in Portugal

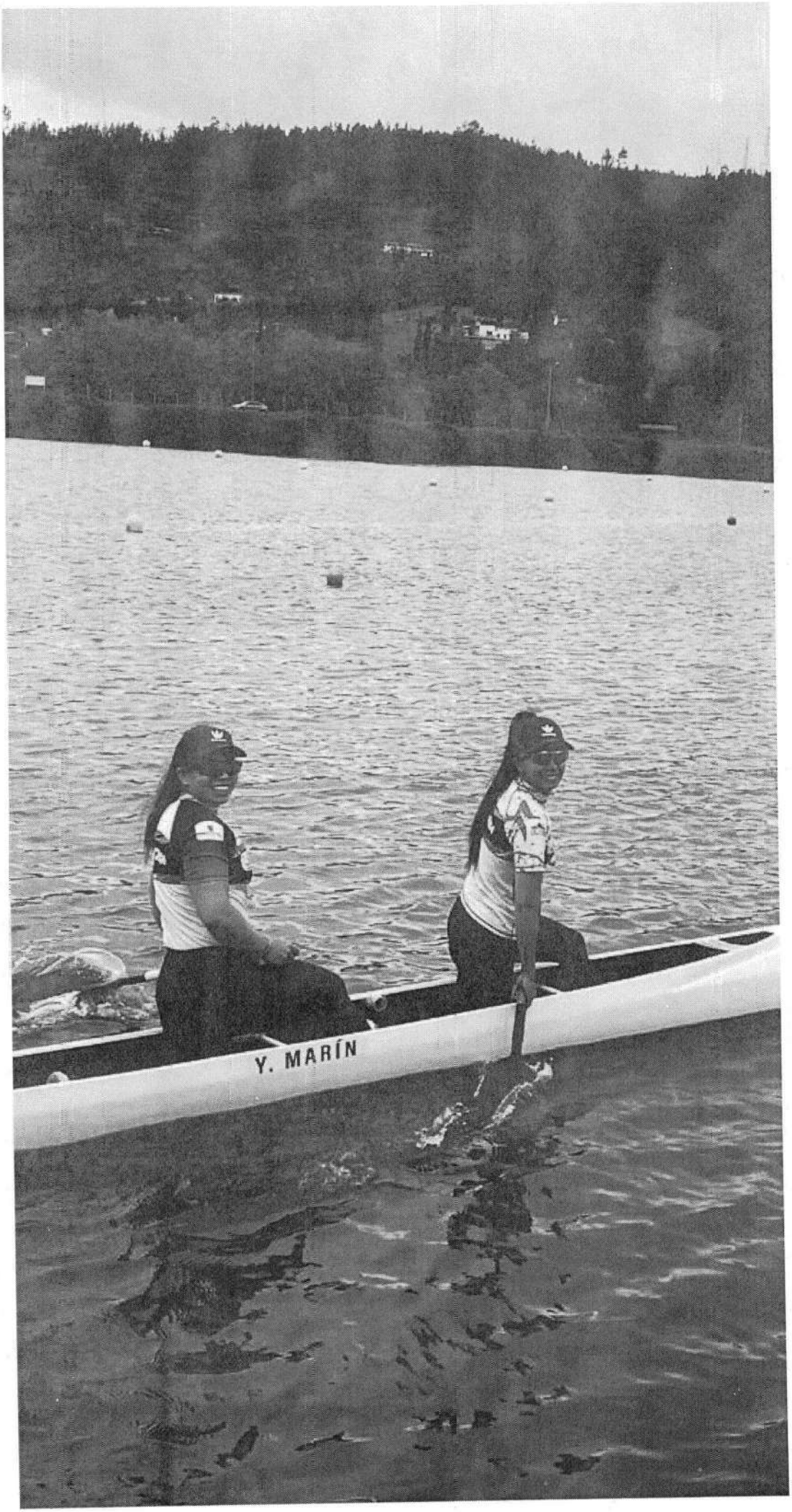


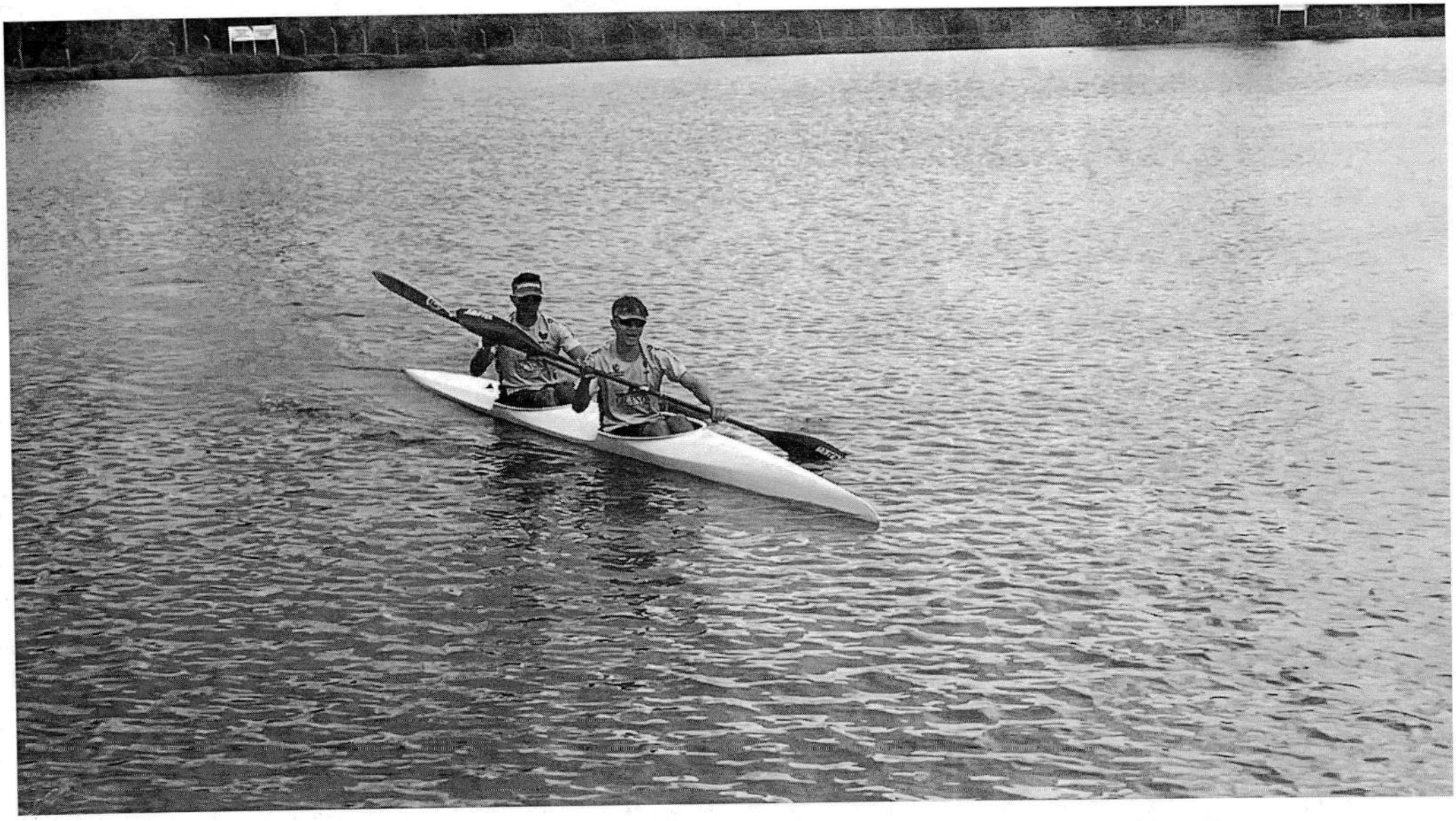

K2 QUATTRO M
SCS
N. 128132
RAL 9016
9016
03

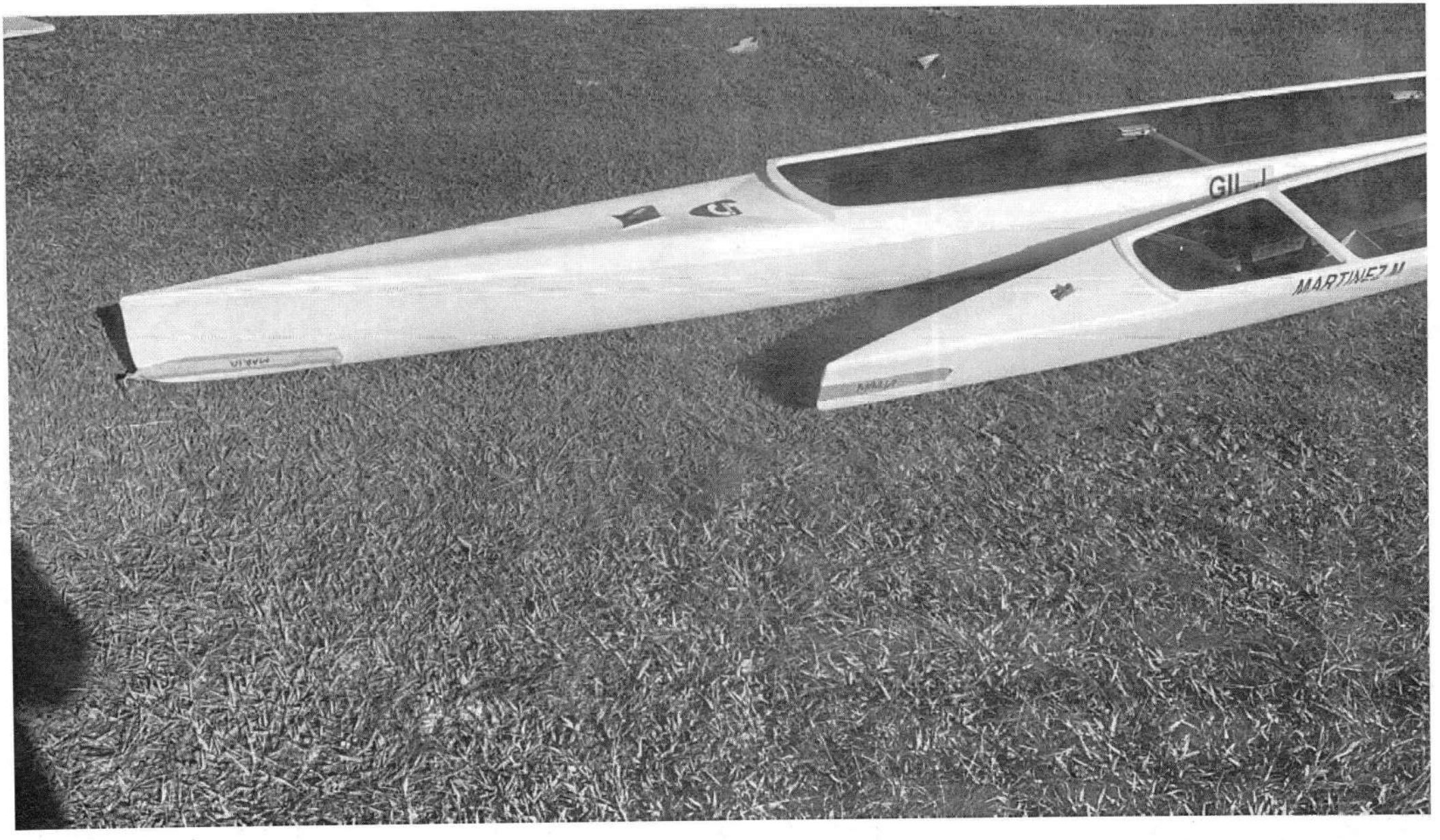



Y. MARÍN

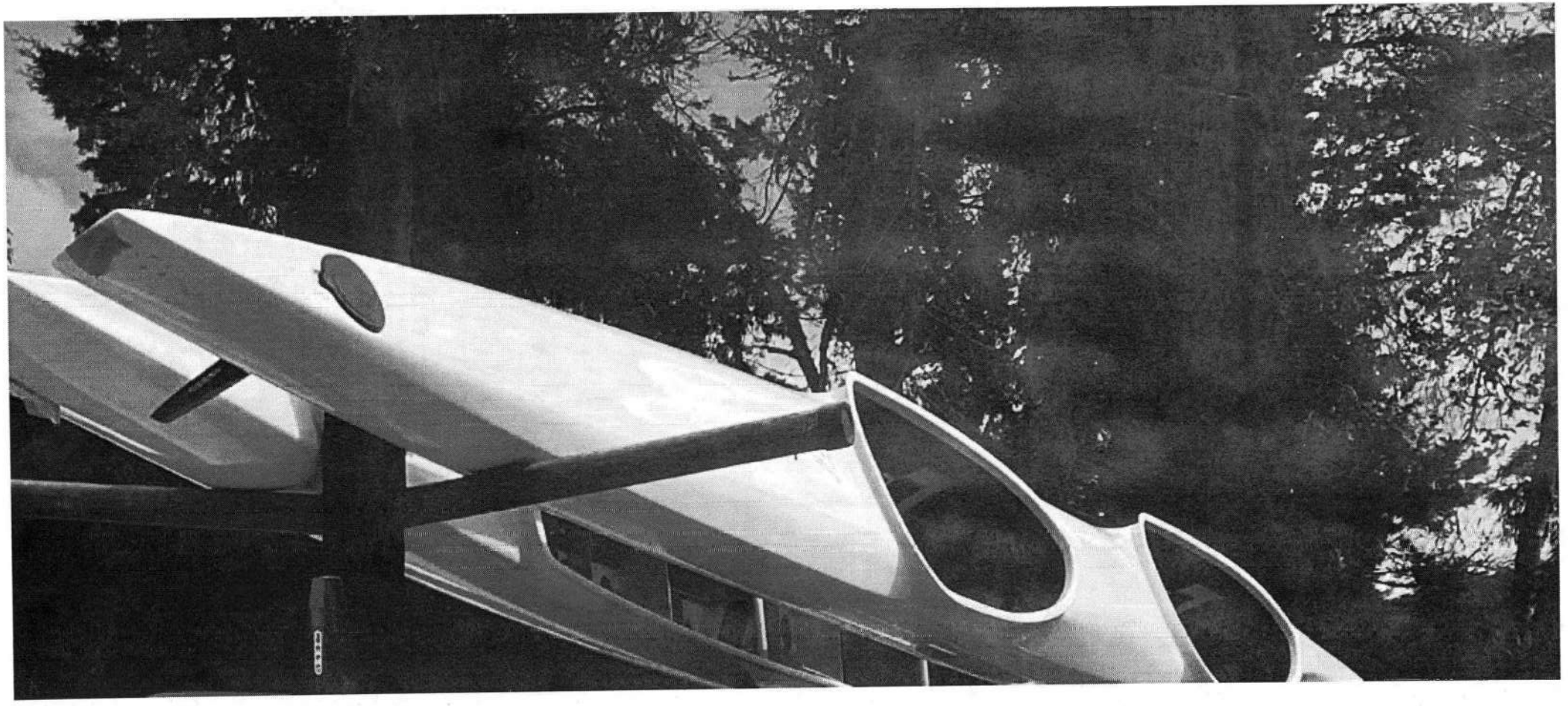

1
2
3
4
5
6
7
8
NCLO


Y. MARÍN




GIL
MARTINEZ M

CCO
CCO



Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 31/05/2022 - 12:37:13 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0022870301 Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXnakgpXhkdcykfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

zón social:	K & C COLOMBIA SAS
Sigla:	No reportó
Nit:	900810237-9
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-527621-12
Fecha de matrícula:	16 de Enero de 2015
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	31 de Mayo de 2022
Grupo NIIF:	3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

..rección del domicilio principal:	Carrera 92 38 80
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	info@kyccolombia.com kayakycanoacolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3158505030
Teléfono comercial 2:	3174026134
Teléfono comercial 3:	3178626630
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 92 38 80
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	kayakycanoacolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	2179061
Teléfono para notificación 2:	3174026134
Teléfono para notificación 3:	3178626630

La persona jurídica K & C COLOMBIA SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

NSTITUCION: Que por Documento Privado de enero 16 de 2015, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en enero 16 de 2015, en el libro 9, bajo el número 563, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

KAYAK Y CANOA COLOMBIA S.A.S.
Sigla: K & C COLOMBIA SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la importación, Exportación, distribución y comercialización de implementos deportivos, de recreo y otros para la realización de cualquier actividad civil o mercial lícita. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, similares, conexas o complementarias. Así, como otras actividades licitas que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y que le permitan su operación y continuidad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$1.000.000,00	1.000	$1.000,00
SUSCRITO	$1.000.000,00	1.000	$1.000,00
PAGADO	$1.000.000,00	1.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

o no, Y tendrá un suplente

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes ra actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con ..cepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO JOHANN DAVID DIAZ DESIGNACION	1.128.432.685
PRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YERLY TATIANA MUÑOZ RUA DESIGNACION	1.152.187.644

Por Documento Privado de enero 16 de 2015, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en enero 16 de 2015, en el libro 9, bajo el número 563.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No.6, del 21 de abril de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2017, bajo el No.11692, del libro 9o. del registro mercantil, mediante la cual, entre otras reformas, se cambió la razón social de la sociedad por la de:

K & C COLOMBIA SAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, s actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los ...ez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4762
Actividad secundaria código CIIU: 4759
Otras actividades código CIIU: 9319, 4752

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	KAYAK Y CANOA COLOMBIA S.A.S.
Matrícula No.:	21-583365-02
Fecha de Matrícula:	16 de Enero de 2015
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 92 38 80
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

Recibo No.: 0022870301 Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXnakgpXhkdcykfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $771,530,562.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - IU: 4759

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su

Recibo No.: 0022870301 Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nXnakgpXhkdcykfN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Comprobante de Transacción
Fecha: 15/06/2022 08:47:54

DAVIVIENDA

Descripción de la Transacción:

Transacción:	Transferencias
Tipo:	Transferencias Cuenta Inscrita

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTA DE AHORROS
Número de producto:	**********2729

Destino de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto:	*******5423
Banco Destino:	BANCOLOMBIA
Tipo documento titular:	NIT
Número de documento titular:	900810237
Nombre titular:	KAYAK Y CANOA COLOMBIA SAS
Email titular:	

Detalle de transacción:

Monto:	$ 117.637.796,00
Descripción:	Pago Botes
Referencia:	PagoBotes
Fecha de Pago:	15/06/2022
Hora de Pago:	08:47:40
Programación:	Solo una vez
Documento:	38162322

ComponentOne C1Pdf (Evaluation Version)

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520		COMPROBANTE DE EGRESO	
		No.	**1667**
		POR $.	**2,970,000**
CIUDAD Y FECHA	30 de marzo de 2022		
PAGADO A:	**R&R BOMBA DE GUATAPE**		
POR CONCEPTO DE:	GASOLINA CONVENIO 334-2022 DESARROLLO		
TOTAL FACTURA 3,000,000 - RET 0,1 % = 30,000 TOTAL $2,970,000			
LA SUMA EN LETRAS:			
ELABORADO:	**APROBADO**	**CONTABILIZADO**	**FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO**
			C.C o NIT

Comprobante de Transacción
Fecha: 30/03/2022 07:44:22

DAVIVIENDA

Descripción de la Transacción:

Transacción:	Transferencias
Tipo:	Transferencias Cuenta Inscrita

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTA DE AHORROS
Número de producto:	**********2729

Destino de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto:	*******0494
Banco Destino:	BANCOLOMBIA
Tipo documento titular:	Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular:	71778267
Nombre titular:	ESTACION RYR GUATAPE
Email titular:	

Detalle de transacción:

Monto:	$ 3.000.000,00
Descripción:	Pago Gasolina
Referencia:	000000000000000000000000
Fecha de Pago:	30/03/2022
Hora de Pago:	07:06:40
Programación:	Solo una vez
Documento:	36571657

ComponentOne C1Pdf (Evaluation Version)

terpel

Estación de Servicio Guatape R&R
NIT 1037669268-4
Dirección: CL 32 28-71, Ciudad: Guatapé, Departamento: Antioquia
Tel: 8610596
estacionguatapeppal@gmail.com

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

No. F792
No responsable de IVA
Factura electrónica de venta original

SEÑOR(ES)	LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA		**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	DG 75B CL 1 175 IN 129, Colombia, Medellin, Antioquia		30/03/2022
			FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO	343413273	**NIT** 811017520-5	30/03/2022

Ítem	Precio	Cantidad	Total
Gasolina CORRIENTE	$10,000	300.00	$3,000,000

Moneda COP : Factura de venta
Fecha y hora de expedición: 2022-03-30T13:45:02
Forma de pago: Contado Medio de pago: Efectivo

Subtotal	$3,000,000
Total	$ 3,000.000

Total de items: 217.39

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764012434814 de 2022-01-17 Modalidad Factura Electrónica Desde N° F1 hasta F999999 con vigencia hasta 2022-12-17

Elaborado en soluciones Mega S.A.S NIT 900.539.088-2 / www.mega.com

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520		COMPROBANTE DE EGRESO	
		No.	**1682-A**
		POR $.	**16,405,000**
CIUDAD Y FECHA	12 de julio de 2022		
PAGADO A:	**SOFIA RODRIGUEZ RAMIREZ**		
POR CONCEPTO DE:	SERVICIO DE ALIMENTACION REFRIGERIOS 2,125 UNIDADES A $8,000 CADA UNO		
TOTAL FACTURA 17,000,000 - RET 3,5 % = TOTAL $595,000			
LA SUMA EN LETRAS:			
ELABORADO:	**APROBADO**	**CONTABILIZADO**	**FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO**
			C.C o NIT

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACT A EN OPERACIONES CON PERSONAS NATU ES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

fecha: _____12/07/2022_____ **No. 046**

Beneficiario del pago: SOFIA RODRIGUEZ	Nit: CC 1001016225
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
2125	REFRIGERIOS PARA LOS DEPORTISTAS POLOS DE TURBO-PEÑOL-GUATAPE	$8.000	$17.000.000
		SUBTOTAL	$17,000,000
		RETEFUENTE 3.5%	595.000
		RETEICA	0
		TOTAL	$16,405,000

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.001.016.225**

RODRIGUEZ RAMIREZ

APELLIDOS

SOFIA

NOMBRES

Sofía Rodríguez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-2002**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-FEB-2020 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0100150-01137726-F-1001016225-20200312 **00705**72708A 2 8500369123

CUENTA DE COBRO N° 12072022

FECHA: Guatapé 12 de JULIO 2022

CLIENTE: LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA.

DIRECCIÓN: Medellín Antioquia.

NIT: 811.017.520-5

DEBE A:

SOFIA RODRIGUEZ

CC. 1.001.016.225

LA SUMA DE:

M.L. ($17.000.000)

DIESIETE MILLONES D E PESOS

CONCEPTO: Servicio de alimentación REFRIGERIOS -CONVENIO 334 DESARROLLO DEPORTIVO DE CANOTAJE 2022, realizado en el Municipio de Guatapé- Villa náutica mes -marzo- abril - mayo -junio de 2022

TOTAL, VALOR: $

17.000.000

NETO POR PAGAR:

$17.000.000

Para efectos relacionados con las normas fiscales me permito informar: Que no me encuentro dentro de las situaciones contempladas en el art. 1ro. del Decreto 1165 de 1,966 del art.615 del Estatuto Tributario (Obligados a facturar).

DESCRIPCION

FECHA	SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TTAL
23 FEBRERO A 22 JUNIO	REFRIGERIOS POLO DE DESARROLLO TURBO	708	$8.000	$5.664.000
23 FEBRERO A 22 JUNIO	REFRIGERIOS POLO DE DESARROLLO PEÑOL	708	$8.000	$5.664.000
23 FEBRERO A 22 JUNIO	REFRIGERIOS POLO DE DESARROLLO GUATAPE	709	$8.000	$5.672.000
			TOTAL, SERVICIOS 2125:	**$17.000.000**

Sofia Rodríguez R.

SOFIA RODRIGUEZ

Celular: 3218885964

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA N° 037270248117 A NOMBRE PROPIO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14742962839

(415)7707212489984(8020) 000001474296283 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 1 0 1 6 2 2 5	5	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 1 0 1 6 2 2 5	2 0 2 0 0 2 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
)DRIGUEZ	RAMIREZ	SOFIA	

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 89 C 68 A 155

42. Correo electrónico: sofiarodrigr@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 3 4 1 7 8 9	3 2 1 8 8 8 5 9 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 1 1 1 1	8 1 1 0	2 0 1 9 0 1 0 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4 9																								

53. Código
- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 22 / 17 : 06: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ RAMIREZ SOFIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

NIT 811017520-5
OFICINA CALLE 47D # 75-262
TELEFONO: 436 10 80

Recibido de Caja No. 025

Fecha	Día	Mes	Año
	12	07	2022

Recibido de: Liga de Canotaje de Antioquia para Sofia Rodriguez

Dirección: Medellin - Antioquia | Ciudad: Medellin

La suma de (en letras): Dieziseis millones cuatrocientos cinco mil pesos | $ 16.405.000

Por concepto de: Pago de refrigerios para atletas del Convenio de desarrollo desde el 23 de Febrero al 22 Junio de 2022.

Cheque No. | Banco | Sucursal | Efectivo: X

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello del beneficiario
	PAGADO	1	1	Sofia Rodriguez C.C. / NIT. 1001016825

PLANILLA DE ASISTENCIA
Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO



INDEPORTES ANTIOQUIA	PLANILLA POLO DE DESARROLLO CANOTAJE TURBO-PEÑOL-GUATAPE	F-AT-55 Versión 01

Evento: POLO DE DESARROLLO CONVENIO 334 — Fecha del Evento:

Nombre del Proveedor: — Teléfono Proveedor:

Liga: CANOTAJE DE ANTIOQUIA Canotaje Antioquia — Fechas del Servicio: 23 de Marzo al 22 Junio 2022

N°	PARTICIPANTES NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Dep.	Ent.	Del.	Otro	Tipo de Implemento y unidades entregadas	FIRMA
1	JUAN DAVID	ALEGRIA QUIROZ	1027964328			40	Un	Refrigerios	Juan Alegria
2	LAURA SOFIA	CASTRO BORJA	1077033323			40	Un	Refrigerios	Laura Castro
3	MARIA ALEJANDRA	CASTRO BORJA	1077033324			40	Un	Refrigerios	Maria Castro
4	LAURA	GARCIA GONZALEZ	1022432663			40	Un	Refrigerios	LAURA GARCIA
5	MARIA CAMILA	ESTRADA MONTOYA	1027 33 293			40	Un	Refrigerios	Mª CAMILA ESTRADA
6	YENNIFER	BAUTISTA CASTAÑO	1001015566			40	Un	Refrigerios	Yennifer Bautista
7	SAMUEL ALEJANDRO	MORALES LINEROS	1034986335			40	Un	Refrigerios	SAMUEL MORALES
8	MIGUEL LEANDRO	ARIAS RODRIGUEZ	1033256443			42	Un	Refrigerios	miguel arias
9	CINTHIA	SABOGAL GOMEZ	1043110332			42	Un	Refrigerios	Cintia Sabogal
10	JUAN PABLO	ARANGO CARMONA	1002493321			42	Un	Refrigerios	Juan Pablo Arango
11	JUAN PABLO	RAMIREZ CARDONA	1037032110			40	Un	Refrigerios	Juan B
12	JOSE MANUEL	VARGAS QUIROZ	1103341735			40	Un	Refrigerios	Jose Vargas
13	YULIETH	DAVILA LOAIZA	1019300397			40	Un	Refrigerios	Yulieth Davila
14	JERONIMO	VILLADA VILLADA	1095810397			40	Un	Refrigerios	JERONIMO V.
15	JOHANNA CAROLINA	ALVAREZ JIMENEZ	1037222345			40	Un	Refrigerios	Johanna Alvarez
16	ALEJANDRO	CASTAÑO ARBOLEDA	1046103367			40	Un	Refrigerios	
17	EVER ANDRES	ARANGO	1023343295			40	Un	Refrigerios	EVER A.
18	LAURA	GARCIA GONZALEZ	1002713329			42	Un	Refrigerios	Laura Garcia
19	MARIA CAMILA	ESTRADA MONTOYA	1013411343			42	Un	Refrigerios	Mª CAMILA ESTRADA
20	YENNIFER	BAUTISTA CASTAÑO	1024023985			40	Un	Refrigerios	Yennifer Bautista

Total Unidades 810 refrigerios

Powered by CamScanner

INDEPORTES ANTIOQUIA

PLANILLA POLO DE DESARROLLO CANOTAJE TURBO PEÑOL-GUATAPE



Evento: Centro de desarrollo Canotaje

Nombre del Proveedor:

Liga: Canotaje de Antioquia

Fecha del Evento:

Teléfono Proveedor:

Fechas del Servicio: 28 de Marzo al 22 Junio 2022

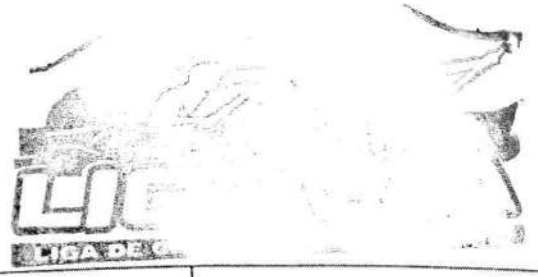
PARTICIPANTES

N°	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Dep.	Ent.	Del.	Otro	Tipo de Implemento y unidades entregadas	FIRMA
1	SHARICK	AGUDELO	1027495623			27	Un	Refrigerios	Sharick agudelo
2	KATERINE	AVILA	1000235787			27	Un	Refrigerios	Katerine Avila
3	JUAN PABLO	AVILA	1000933599			27	Un	Refrigerios	J Pablo Avila
4	WILTER	GUARIN	1010234275			27	Un	Refrigerios	WILTER Guarin
5	CAMILO	RENDON	102701493			27	Un	Refrigerios	Camilo Rendón
6	FERNANDO	SERNA	1045204837			27	Un	Refrigerios	Fernando Serna
7	DANIEL	CASTAÑO	1055221101			27	Un	Refrigerios	Daniel castaño
8	JACOB	ZAPATA	1001225016			27	Un	Refrigerios	Jacobo zapata
9	JUAN TATIANA	BERNAL	102229782			27	Un	Refrigerios	TATIANA BERNAL
10	LUISA	GUARIN	102332802			27	Un	Refrigerios	Luisa Guarin
11	SOFIA	BUITRAGO	1001234780			27	Un	Refrigerios	Sofia Buitrago
12	JEISON	SALAZAR	103263553			27	Un	Refrigerios	Jeison
13	JUAN DAVID	VARGAS	103269025			27	Un	Refrigerios	Juan David Vargas
14	KEVIN	FAJARDO	102440523			27	Un	Refrigerios	KEVIN FAJARDO
15	SEBASTIAN	BORJES	1001957225			27	Un	Refrigerios	[illegible]
16	SARITA	QUICENO	1003396962			27	Un	Refrigerios	SARITA Q.
17	FELIPE	ZAMBON	1026861225			27	Un	Refrigerios	FELIPE ZAMBONI
18	JHON JAMES	MOYA	1045508432			27	Un	Refrigerios	JHon James M.
19	JHON STIVEN	SANCHEZ QUESADA	1028007396			27	Un	Refrigerios	Stiven.
20	JHONATAN JAVIER	VELASQUEZ JIMENEZ	1045505050			27	Un	Refrigerios	Jhonatan Javier V.J

Total 540 Unidades.

Powered by CamScanner

PLANILLA DE ASISTENCIA
Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO



INDEPORTES ANTIOQUIA	PLANILLA POLO DE DESARROLLO CANOTAJE TURBO-PEÑOL-GUATAPE	F-AT-56 Versión 01

Evento: Centro de desarrollo canotaje

Fecha del Evento:

Nombre del Proveedor:

Teléfono Proveedor:

Liga: CANOTAJE DE ANTIOQUIA Canotaje Antioquia

Fechas del Servicio: 23 de Marzo al 22 Junio 2022

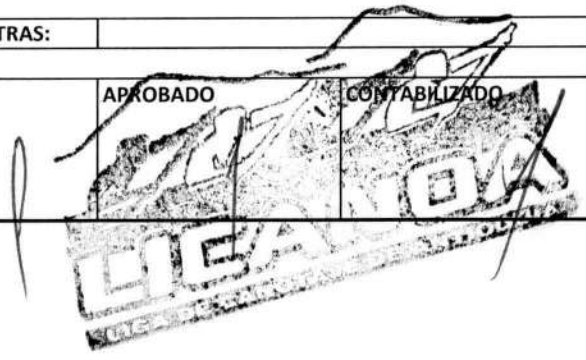
N°	PARTICIPANTES NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Dep.	Ent.	Del.	Otro	Tipo de Implemento y unidades entregadas	FIRMA
1	HOWAR	DIAZ MARTINEZ	1046531864			39	Un	Repirgeros	Howar
2	JUAN DAVID	ALEGRIA QUIROZ	1027964328			39	Un	Repirgeros	Juan Alegria
3	LUZ DARIANA	DIAZ MUÑOZ	1045504525			39	un	Repirgeros	Luz Dariana
4	MIGUEL	PEREZ DURANGO	1148010186			39	Un	Repirgeros	Miguel Angel Perez Dura.
5	DILENIS	MOSQUERA NOLASCO	1046531352			39	Un	Repirgeros	Dilenis
6	SANTIAGO	GONZALEZ GONZALEZ	1045504480			39	Un	Repirgeros	Santiago G.
7	MILENA ANDREA	SALGADO MORALES	1028003757			39	Un	Repirgeros	Milena Salgado
8	WESLY	BECERRA BELTRAN	1045507288			39	Un	Repirgeros	Wesly
9	DANIELA	TOSTANO	1045500885			39	Un	Repirgeros	Daniela T.
10	YULIETH	QUEJADA GARCES	1045511954			39	Un	Repirgeros	Yulieth
11	JHONIER	ANGULO HOYOS	1046527397			39	Un	Repirgeros	Jhonier
12	LUIS ADRIAN	PORRAS PALACIOS	1045689833			39	Un	Repirgeros	Luis
13	MARCOS	VALENCIA HERNANDEZ	1046528339			39	Un	Repirgeros	Marcos V.
14	MIDIER	QUEJADA QUIROZ	1045501807			39	Un	Repirgeros	Midier
15	SANTIAGO	CUADRADO CUADRADO	1045508062			39	Un	Repirgeros	Santiago C.C.
16	TALIANA LIDETH	ESPITIA DE AGUA	1128864324			39	Un	Repirgeros	Taliana Lizeth Espitia.
17	VALENTINA	LOPEZ RAMOS	1045.507.944			39	Un	Repirgeros	Valentina Lopez.
18	WILMAR ANDRES	SANCHEZ CORTEZ	1045505050			39	Un	Repirgeros	Wilmar S.
19	YAIDER BEITAR	OREJUELA	1046529330			39	Un	Repirgeros	Yaider Beitar
20	YEISON ESTIVEN	PERALTA TORO	1025892588			39	Un.	Repirgeros	Yeison Stiven P.t

Total Unidades 780

Powered by CamScanner



LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520		COMPROBANTE DE EGRESO	
		No.	**1681**
		POR $.	**$6,580,000**
CIUDAD Y FECHA	30 de marzo de 2022		
PAGADO A:	**MANUEL IGNACIO ZAMBONI**		
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de Enttrenador marzo salario 6,580,000 mes		
TOTAL FACTURA 6,580,000- RET 6 % = 420,000			
LA SUMA EN LETRAS:			
ELABORADO:	**APROBADO**	**CONTABILIZADO**	**FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO**
			C.C o NIT



DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

fecha: _____30/03/2022_____ **No. 1010**

Beneficiario del pago: MANUEL IGNACIO ZAMBONI	Nit: CE 7325230
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**SALARIO PROFESIONAL DE DEPORTE ESPECIALIZADO PROYECTO DE DESARROLLO MES DE MARZO**	**$7,000,000**	**$7.000,000**

SUBTOTAL	**$7,000,000**
RETEFUENTE 6%	420.000
RETEICA	0
TOTAL	**$6,580,000**



ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520		COMPROBANTE DE EGRESO	
		No.	1681-A1
		POR $.	$6,580,000
CIUDAD Y FECHA	30 de abril de 2022		
PAGADO A:	MANUEL IGNACIO ZAMBONI		
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de Enttrenador ABRIL salario 7,000,000 mes		
TOTAL FACTURA 7,000,000- RET 6 % = 420,000 total			
LA SUMA EN LETRAS:			
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
			C.C o NIT

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

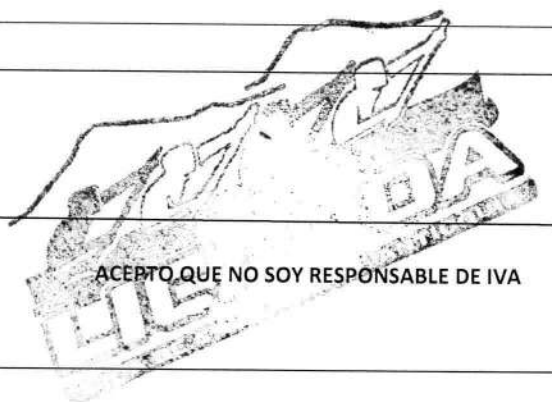
Dirección calle 47 D # 75-262

fecha: _____30/04/2022_____ **No. 1019**

Beneficiario del pago: MANUEL IGNACIO ZAMBONI	Nit: CE 7325230
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**SALARIO PROFESIONAL DE DEPORTE ESPECIALIZADO PROYECTO DE DESARROLLO MES DE ABRIL**	**$7,000,000**	**$7,000,000**

SUBTOTAL	**$7,000,000**
RETEFUENTE 6%	420.000
RETEICA	0
TOTAL	**$6,580,000**



ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520			COMPROBANTE DE EGRESO	
			No.	1681-A2
			POR $.	$6,580,000
CIUDAD Y FECHA	30 de mayo de 2022			
PAGADO A:	**MANUEL IGNACIO ZAMBONI**			
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de Enttrenador MAYO salario 7,000,000 mes			
TOTAL FACTURA 7,000,000- RET 6 % = 420,000 total				
LA SUMA EN LETRAS:				
ELABORADO:	APROBADO:	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
			C.C o NIT	

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

fecha: _____30/05/2022_____ **No. 1020**

Beneficiario del pago: MANUEL IGNACIO ZAMBONI	Nit: CE 7325230
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	**SALARIO PROFESIONAL DE DEPORTE ESPECIALIZADO PROYECTO DE DESARROLLO MES DE MAYO**	**$7,000,000**	**$7,000,000**

SUBTOTAL	**$7,000,000**
RETEFUENTE 6%	420.000
RETEICA	0
TOTAL	**$6,580,000**

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520		COMPROBANTE DE EGRESO	
		No.	1681-A3
		POR $.	$6,580,000
CIUDAD Y FECHA	30 de junio de 2022		
PAGADO A:	MANUEL IGNACIO ZAMBONI		
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de Enttrenador JUNIO salario 7,000,000 mes		
TOTAL FACTURA 7,000,000- RET 6 % = 420,000 total			
LA SUMA EN LETRAS:			
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
			C.C o NIT

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

fecha: _____30/06/2022_____ **No. 1021**

Beneficiario del pago: MANUEL IGNACIO ZAMBONI	Nit: CE 7325230
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SALARIO PROFESIONAL DE DEPORTE ESPECIALIZADO PROYECTO DE DESARROLLO MES DE JUNIO	$7,000,000	$7,000,000

SUBTOTAL	**$7,000,000**
RETEFUENTE 6%	420.000
RETEICA	0
TOTAL	**$6,580,000**

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Medellín marzo 31 de 2022

CUENTA DE COBRO # 001

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
NIT 811017520
DEBE A:
MANUEL IGNACIO ZAMBONI
CE 7325230 DE COLOMBIA

LA SUMA DE:
Siete millones de pesos ($7.000.000)
POR CONCEPTO DE:

SERVICIOS PRESTADOS COMO ENTRENADOR LIDER PARA LA LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA DEL 23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO 2022.

NOTA: No practicar retención en la fuente, según Art. 383 y 384 del estatuto tributario, ya que pertenezco a la categoría de empleados.
CORDIALMENTE,



MANUEL IGNACIO ZAMBONI
CE 7325230
CEL 314 757 2921

Medellín abril 30 de 2022

CUENTA DE COBRO # 002

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
NIT 811017520
DEBE A:
MANUEL IGNACIO ZAMBONI
CE 7325230 DE COLOMBIA

LA SUMA DE:
Siete millones de pesos ($7.000.000)

POR CONCEPTO DE:
SERVICIOS PRESTADOS COMO ENTRENADOR LIDER PARA LA LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA DEL 23 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2022

NOTA: No practicar retención en la fuente, según Art. 383 y 384 del estatuto tributario, ya que pertenezco a la categoría de empleados.
CORDIALMENTE,



MANUEL IGNACIO ZAMBONI
CE 7325230
CEL 314 757 2921

Medellín mayo 31 de 2022

CUENTA DE COBRO # 003

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
NIT 811017520
DEBE A:
MANUEL IGNACIO ZAMBONI
CE 7325230 COLOMBIA

LA SUMA DE:
Siete millones de pesos ($7.000.000)

POR CONCEPTO DE:

SERVICIOS PRESTADOS COMO ENTRENADOR LIDER PARA LA LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA DEL 23 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DE 2022.

NOTA: No practicar retención en la fuente, según Art. 383 y 384 del estatuto tributario, ya que pertenezco a la categoría de empleados.
CORDIALMENTE,



MANUEL IGNACIO ZAMBONI
CE 7325230
CEL 314 757 2921

Medellín JUNIO 30 de 2022

CUENTA DE COBRO # 004

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
NIT 811017520
DEBE A:
MANUEL IGNACIO ZAMBONI
CE 7325230 DE COLOMBIA

LA SUMA DE:
Siete millones de pesos ($7.000.000)

POR CONCEPTO DE:

SERVICIOS PRESTADOS COMO ENTRENADOR LIDER PARA LA LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA DEL 23 DE MAYO AL 22 DE JUNIO DE 2022.

NOTA: No practicar retención en la fuente, según Art. 383 y 384 del estatuto tributario, ya que pertenezco a la categoría de empleados.
CORDIALMENTE,



MANUEL IGNACIO ZAMBONI
CE 7325230
CEL 314 757 2921

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14865797047

(415)7707212489984(8020) 000001486579704 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 0 0 3 4 1 1 1 8	2	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Extranjería 2 2	7325230	2022/07/29

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MBONI		MANUEL	IGNACIO

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Guatape 3 2 1

41. Dirección principal: VDA EL ROBLE

42. Correo electrónico: manolozamboni@yahoo.com.ar

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 0 9 3 2 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2022/09/01	9 3 1 9	2022/09/01			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código

9 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 20 / 07 : 58: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAMBONI MANUEL IGNACIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE CANOTAJE "LICANOA" MANUEL IGNACIO ZAMBONI.

Entre los suscritos: **WILMAR GUERRERO LOPEZ** identificado con numero de ciudadanía 71.759.760, en representación de Liga Antioqueña de Canotaje "Licanoa", entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución 0812 del 04 de agosto de 1994, publicada en la Gaceta departamental; con NIT 811,017,520-5 y quien en adelante se denominará LA LIGA y el señor **MANUEL IGNACIO ZAMBONI,** identificado con numero DE CEDULA DE EXTRANJERIA **7325230,** se suscribe el presente contrato de prestación de servicios profesionales regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: el señor **MANUEL IGNACIO ZAMBONI.** prestará sus servicios a LA LIGA como entrenador de Canotaje, en ramas masculina y femenina, a las categorías de novatos, infantil, junior, cadetes y mayores. **SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** LA LIGA cancelará al señor **MANUEL IGNACIO ZAMBONI.** la suma de 7.000.000 (siete millones de pesos mensuales), el cual la Liga pagará en 1 cuota, previa presentación de informe de gestión de actividades desarrolladas por el contratista y el certificado de pago de los aportes de la seguridad social. Los pagos de este contrato estarán sujetos a la entrega por parte de INDEPORTES Antioquia de los respectivos recursos financieros. TERCERA. PLAZO: 11 MESES, contados a partir del 23 de FEBRERO de 2022 al 22 de DICIEMBRE de 2022, este será prorrogado, previo acuerdo de las partes, hasta el 31 de diciembre de 2023, con un incremento anual del IPC. **CUARTA. HOSPEDAJE:** este será en la Villa Deportiva "Náutica de Guatapé" en virtud de acuerdo logrado entre INDEPORTES ANTIOQUIA y LA LIGA. **QUINTA. DESPLAZAMIENTOS:** LA LIGA entregará 1tiquete aéreo, uno por semestre, ruta Medellín – Argentina (Argentina) Medellín; además pagará los desplazamientos

que en cumplimiento de su contrato deba realizar a Municipios de Antioquia o a los torneos que programe la Federación de Canotaje de Colombia. **SEXTA. SALARIO INTEGRAL:** Corresponde al señor **MANUEL IGNACIO ZAMBONI.** el pago de sus afiliación y aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones. **SÉPTIMA. INDEMNIDAD:** en vista de ser el presente un contrato de prestación de servicios, el señor **MANUEL IGNACIO ZAMBONI.** declarará indemne a LA LIGA por las circunstancias no laborales que le generasen perjuicios. **OCTAVA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El contratista efectuará personal y autónomamente el cumplimento de su jornada diaria de acuerdo con las necesidades que el servicio exija. **NOVENA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** Las partes acuerdan expresamente que no habrá ninguna relación de carácter laboral entre **MANUEL IGNACIO ZAMBONI.** y LA LIGA ni el personal que esta última utilice en la ejecución de este contrato o con terceros, salvo previa autorización escrita de LA LIGA. **DÉCIMA. CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución de este Contrato, salvo autorización expresa de la contratante. **DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente Contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo de las partes; por vencimiento del término de este; o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones que emanen de este Contrato. **DECIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos de ley, el domicilio contractual es la ciudad de Medellín.

Firmado en Medellín a los 23 días del mes de febrero 2022.

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de 1998
Nit. 811017520-5

WILMAR GUERRERO LOPEZ.

CC 71.759.760

MANUEL IGNACIO ZAMBONI.

CE 7325230

WILMAR GUERRERO LÓPEZ
celular 3106356634
Presidente
Liga de Canotaje de Antioquia

Datos Personales

Manuel Ignacio Zamboni
Lugar de Nacimiento: Granadero Baigorria- Santa Fe, Argentina.
Fecha de Nacimiento: 15/09/1976
Domicilio: Alfredo Schillia 1100 (Zona Rural) Ibarlucea (Santa Fe)
Estado Civil: Casado
Tel Part: *Cel*: +549 341 155023383
Mail: manolozamboni@yahoo.com.ar
DNI: 25547785
CUIL: 20-25547785-5
PASAPORTE: 25547785N

Estudios Realizados

Estudio Terciario "Profesorado de Educación Física"-
Instituto Abanderado "Mariano Grandoli" nro. 11, Rosario

Cursos Realizados

- Paso Conference Coach The Worlds Conference. Welland (Canadá) 2013
- Primeros Auxilios, Cruz Roja- Rosario 2010
- Curso Nacional de Entrenadores de Canotaje, dictado por Federación Argentina de Canoas. 2007
- Curso Provincial de entrenadores de canotaje, dictado por Federación Argentina de Canoas. 2006
- Simposio Internacional de preparación física, entrenamiento deportivo y fisiología del ejercicio en deporte individuales y de conjuntos, dictado por Biodeport. 2006
- "La violencia en el escenario educativo", Centro de Acción Solidaria, Granadero Baigorria. 2004
- Psicología aplicada al deporte, UNR. 2003
- Simposio Internacional de Fuerza y Potencia relacionado con los deportes, la actividad física, el fitness y la rehabilitación, dictado por Biosistem- servicio educativo 2000.
- Curso Nacional de entrenadores de canotaje, Programa Nacional de Desarrollo Deportivo, Secretaria de Deporte de la Nación. 1999

Experiencias Relacionadas al Deporte

Profesor de Canotaje- Club Náutico Sportivo Avellaneda, Rosario. 2000- continúo.
Función: Técnico equipo de competencias
Coordinador de la disciplina
Profesor de educación náutica

Experiencias de trabajo en equipo Nacional

Técnico Nacional Equipo Sub 21Varones y Damas Cali 2021

Técnico Nacional Junior y Sub 23 Varones y Damas 2019

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT 811017520-5

CERTIFICA

Que el señor MANUEL IGNACIO ZAMBONI identificado con cedula de extranjería número 7325230 de Colombia es la persona idónea para ser el entrenador del centro de desarrollo en las categorías menores, cuenta con gran experiencia en la modalidad de Kayak, con un importante rendimiento y resultados en la selección argentina y en diferentes clubes en rosario por más de 15 años, el profesor demuestra con nuestros deportistas, el profesionalismo para trabajar con estas categorías.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 30 días del mes de junio de 2022

Atentamente

Wilmar Guerrero López
Presidente
LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
Cel 310 6356634

Técnico Nacional Junior Internacional Varones Kayak 2017 al 2021

Técnico Nacional Junior y Sub 23 Damas Kayak 2012 a 2016

Participación en Congresos

Disertante: Congreso Internacional de Educación Física Y Deporte "Concordia " (Entre Ríos) 2019
Temas: "Técnica en Kayak"
"Planificación Para Atletas Juveniles"

Disertante: Congreso Nacional de Canotaje (Buenos Aires) 2019
Temas: "Aplicación de Zonas de Esfuerzo"
"El Camino a la Categoría Mayor"

Resultados Deportivos Más Relevantes

Juegos Panamericanos Sub 21 "Cali 2021":

K1 1000m Valentín Rossi ***Oro***
K2 1000m Agustín Ratto-Valentin Ross ***Oro***
K4 1000m Agustín Ratto-Valentin Rossi-Gonzalo Lo Moro-Bautista Itria ***Oro***
K1 200m Gonzalo Lo Moro ***Bronce***
K1 500m Candelaria Sequeira ***Bronce***
K2 500m Candelaria Sequeira-Rebeca Destefano ***Plata***
K4 500m Candelaria Sequeira-Constanza Gasparoni-Rebeca Destefano-Paulina Contini ***Oro***
K1 200m Constanza Gasparoni ***Oro***

Campeonato Mundial Junior y Sub 23 Montemor o Velho 2021

K1Junior 1000m Manuel Orero ***7° puesto Final A***

Campeonato Mundial Junior y Sub 23 Rumania 2019

K1Junior 1000m Valentín Rossi ***5° puesto Final A***
K1 Junior 500m Valentín Ross ***5° puesto Final A***
K2 Junior 1000m Bautista Itria-Facundo Mackinnon ***6° puesto Final A***
K1 500m Sub 23 Martina Isequilla ***3° puesto Final B***
K1 200m Sub 23 Martina Isequilla ***4°Puesto Final B***

Juegos Odesur "Lima 2018"

K1500m Martina Isequilla ***Plata***
K1 200m Martina Isequilla ***Oro***

Campeonato Panamericano "Ibarra 2017"

K1Junior 1000m Facundo Mackinnon ***Oro***
K2 Junior 1000m Juan Ignacio Costero-Facundo Mackinnon ***Oro***
K4 Junior 500m Juan Ignacio Costero-German Lopez-Tomas Genova-Aaron Dettin ***Oro***
K1 Junior 500m Aarón Dettin ***Bronce***
K1 Junior 200m Tomas Génova ***Bronce***

Campeonato Panamericano "Atlanta 2016"

K1 Junior 500m Laila González Oro

República Argentina
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

El/la que suscribe, Prof. Juan Carlos TROIANO.==

Director/a de xx General del Instituto Superior de Educación Física Nº 11 "Abanderado Mariano Grandoli".=

CERTIFICA que Manuel Ignacio, ZAMBONI

D.I. D.N.I. *Nº* == 25.547.785 == *ha aprobado los estudios correspondientes al plan vigente por*

Dcto. Nº 0696/01 == *duración* 4 (cuatro) años *por lo que*

se le otorga el presente título de PROFESOR DE EDUCACION FISICA.

Promedio General: 3,31 (tres,31).- *Promedio de Práctica de la Enseñanza:* 3,50 (tres,50).-

Promoción: 2006 *- Libro Matriz Nº* 54 *- Folio Nº* 181

En la Ciudad de Rosario *, Provincia de Santa Fe, República Argentina,* 4 *de* abril *de*

dos mil seis

Secretario
M. C. MORFONE EGUIA
SECRETARIA HABILITADA
I.S.E.F. Nº 11 "Abdo. Mariano Grandoli"

Sello establecimiento

Director
Nº 000687 - B D 3
Lic. Prof. JUAN CARLOS TROIANO
(DIRECTOR GENERAL)
I.S.E.F. Nº 11 "Abdo. Mariano Grandoli"

República Argentina
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

El la que suscribe, Prof. Juan Carlos TROIANO.==

Directora de xx General del Instituto Superior de Educación Física Nº 11 "Abanderado Mariano Grandoli".=

CERTIFICA que Manuel Ignacio, ZAMBONI

D.I. D.N.I. *Nº* == 25.547.785 == *ha aprobado los estudios correspondientes al plan vigente por*

Dcto. Nº 0696/01 == *duración* 4 (cuatro) años *por lo que*

se le otorga el presente título de PROFESOR DE EDUCACION FISICA.

Promedio General: 3,31 (tres,31).- *Promedio de Práctica de la Enseñanza:* 3,50 (tres,50).-

Promoción 2006 *- Libro Matriz Nº* 64 *- Folio Nº* 181

En la Ciudad de Rosario *, Provincia de Santa Fe, República Argentina,* 4 *de* abril *de*

dos mil seis

Secretario

Sello establecimiento

Director

Nº 000687 - B D 3

Lic. Prof. JUAN CARLOS TROIANO
DIRECTOR
I.S.E.F. Nº 11 "Abanderado Mariano Grandoli"

Instituto Superior de Educación Física N° 11
"Abanderado Mariano Grandoli"

Programa Nacional
Educación Solidaria

El **INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA N°11**

"Abanderado Mariano Grandoli "

felicita al Alumno/a

ZAMBONI, Manuel Ignacio - D.N.I N° 25.547.785

por haber participado activamente en el Proyecto:

"El Perfil Profesional de la Educación Física comprometido con la Educación Solidaria desde su Formación Inicial: Los Planes de Extensión Comunitaria en la Residencia Pedagógica en el ámbito No Escolar", mediante el cual se obtuvo el Primer lugar en el

"PREMIO PRESIDENCIAL PRÁCTICAS EDUCATIVAS SOLIDARIAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2004"

Rosario 24 de Noviembre del 2004.

Prof.Graciela BRONDELLO
REGENTE
PRACTICA PEDAGOGICA
I.S.E.F. N° 11

Prof. Carlos D. CARLETTI
DIRECTOR
DPTO.EXTENSION A LA COMUNIDAD
I.S.E.F. N° 11

Prof.Ma.Esther CRUZ
DIRECTORA
ESCUELA DEL PROFESORADO DE
I.S.E.F. N° 11

Lic. Juan C. TROIANO
DIRECTOR GENERAL
INST.SUP. DE EDUC. FISICA N° 11
"Abanderado Mariano Grandoli"

ODEPA PASO

El Presidente de la Organización Deportiva Panamericana otorga el presente:

Diploma

A: MANUEL IGNACIO ZAMBONI

Por haber concluido satisfactoriamente el

2013 PASO COACH THE WORLDS CONFERENCE

realizado en la ciudad de WELLAND, ON

La ODEPA le reconoce el esfuerzo y dedicación mostrados y solicita su apoyo para compartir los nuevos conocimientos con otros técnicos y especialistas de su país.

Dado en CANADA *a los* 3 *días del mes de* AGOSTO *de 20* 13

P. Nicky
Profesor Responsable del Curso

Mario Vázquez Raña
Presidente de ODEPA

Martha Deacon
for **Presidente Comité Olímpico Nacional**

REPUBLICA ARGENTINA MERCOSUR

PASAPORTE / Passport

Número / Number
AAH226775

P ARG

Apellido / Surname
ZAMBONI

Nombres / Given Names
MANUEL IGNACIO

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

DNI / Personal Number
25547785

Fecha de Nacimiento / Date of Birth
15 SEPT/SEP 76

Autoridad / Authority
RENAPER

Sexo / Sex
M

Lugar de Nacimiento / Place of Birth
ARG

Fecha de Emisión / Date of Issue
30 DIC/DEC 21

Fecha de Vencimiento / Date of Expiry
30 DIC/DEC 31

Firma / Signature

Huella / Finger

P<ARGZAMBONI<<MANUEL<IGNACIO<<<<<<<<<<<<<<<<

AAH2267758ARG7609158M3112308255477 85<<<<<<14

Scanned by TapScanner

COL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cédula de Extranjería



MIGRANTE No. **7325230** 7325230

APELLIDOS: ZAMBONI

NOMBRES: MANUEL IGNACIO

NACIONALIDAD: ARG

FECHA DE NACIMIENTO: 1976/09/15

SEXO: M RH: B+

F EXPEDICIÓN: 2022/07/29

VENCE: 2024/07/18



FIRMA

INDICE DERECHO

P541829

El titular de este documento debe notificar a MIGRACIÓN COLOMBIA cualquier cambio en la condición o información migratoria.
The holder of this document must noufy MIGRACIÓN COLOMBIA any change of information or immigration status.

www.migracioncolombia.gov.co

Director Migración Colombia
Juan Francisco Espinosa P.

I<COL7325230<<4<<<<<<<<<<<<<<<
7609158M2407186ARG<<<<<<<<<<<0
ZAMBONI<<MANUEL<IGNACIO<<<<<<<

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

Nit. 811.017.520-5
Oficina Calle 47D Nº 75- 262
Telefono: 436 10 80

RECIBO DE CAJA

Nro. 013

Ciudad y Fecha: Guatape 31 Marzo 2022.

Dirección: Guatape Villa Nautica Teléfono:

Recibido de: Liga de Canotaje de Antioquia $ 6580.000

La suma de: (en letras) Seis millones quinientos ochenta mil pesos

Por concepto de: Pago de Servicios prestados como entrenador lider desde el 1 al 31 marzo 2022. al Entrenador Manuel Ignacio Zamboni

Cheque Nro.	Banco	Sucursal	Efectivo

Código	Cuenta	Débitos	Créditos

Firma y Sello

C.C.☐ Nit☐ Nro.

Impreodigital Nit. 1017193723-7 Tel 3122766013-3123865063

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

Nit. 811.017.520-5
Oficina Calle 47D Nº 75- 262
Telefono: 436 10 80

RECIBO DE CAJA
Nro. 014

Ciudad y Fecha: Guatape 30 abril 2022.
Dirección: Guatape Villa Nautica Teléfono:
Recibido de: Liga canotaje Antioquia $6'580.000

La suma de: (en letras) seis millones quinientos ochenta mil pesos.

Por concepto de: Pago de Servicios prestados como entrenador lider desde el 1 al 30 de abril de 2022. al entrenador Manuel Ignacio Zamboni

Cheque Nro.	Banco	Sucursal	Efectivo
			X

Código	Cuenta	Débitos	Créditos

Firma y Sello

C.C.☐ Nit☐ Nro.

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

Nit. 811.017.520-5
Oficina Calle 47D N° 75- 262
Telefono: 436 10 80

RECIBO DE CAJA

Nro. 015

Ciudad y Fecha: Guatapé 31 mayo 2022

Dirección: Villa Nautica Guatapé Teléfono:

Recibido de: LICANOA $6.580.000

La suma de: (en letras) Seis millones quinientos ochenta mil pesos.

Por concepto de: Pago de Servicios prestados como entrenador Lider desde el 1 al 31 de mayo de 2022 al entrenador Manuel Ignacio Zambon.

Cheque Nro. | Banco | Sucursal | Efectivo X

Código	Cuenta	Débitos	Créditos

Firma y Sello

C.C. ☐ Nit ☐ Nro.

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

Nit. 811.017.520-5
Oficina Calle 47D Nº 75- 262
Telefono: 436 10 80

RECIBO DE CAJA
Nro. 016

Ciudad y Fecha: Guatape 30 Junio
Dirección: Villa Nautica Guatape Teléfono:
Recibido de: LICANOA $ 6.580.000

La suma de: (en letras) Seis millones quinientos ochenta mil pesos.
Por concepto de: Pago de Servicios prestados como entrenador lider desde el 1 al 31 de (marzo) Junio 2022 al entrenador
Manuel Ignacio Zamboni

Cheque Nro.	Banco	Sucursal	Efectivo
			X

Código	Cuenta	Débitos	Créditos

Firma y Sello

C.C. ☐ Nit ☐ Nro.

Impredigital NIL 1017193723-7 Tel 3128758013-3128995063

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-03-05, 10:12:11 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 67289022

Periodo Cotización: Marzo de 2022 **Periodo Servicio:** Marzo de 2022

PAGADO 05/03/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MANUEL IGNACION ZAMBONI		
Documento	PA AAH226775	**Dirección**	CARRERA 89C # 68ª155
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3126093202
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
PA AAH226775	MANUEL IGNACIO ZAMBONI	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.800.000	$ 350.000	1,044 %	$ 2.800.000	$29.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 827.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.800.000	$ 2.800.000	$2.800.000	$ 0	$ 448.000	$ 350.000	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 827.300	$ 0	$ 827.300

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-04-05, 13:22:01 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 48390532

Periodo Cotización: Abril de 2022 **Periodo Servicio:** Abril de 2022

PAGADO 05/04/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MANUEL IGNACION ZAMBONI		
Documento	PA AAH226775	**Dirección**	CARRERA 89C # 68ª155
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3126093202
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
PA AAH226775	MANUEL IGNACIO ZAMBONI	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.800.000	$ 350.000	1,044 %	$ 2.800.000	$29.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 827.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.800.000	$ 2.800.000	$2.800.000	$ 0	$ 448.000	$ 350.000	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 827.300	$ 0	$ 827.300

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-05-04, 16:02:01 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 59462642

Periodo Cotización: Mayo de 2022 **Periodo Servicio:** Mayo de 2022

PAGADO 04/05/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MANUEL IGNACION ZAMBONI		
Documento	PA AAH226775	**Dirección**	CARRERA 89C # 68ª155
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3126093202
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
PA AAH226775	MANUEL IGNACIO ZAMBONI	03	00																	0	30	30	0	0	(Z30201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.800.000	$ 350.000	1,044 %	$ 2.800.000	$29.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 827.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.800.000	$ 2.800.000	$2.800.000	$ 0	$ 448.000	$ 350.000	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 827.300	$ 0	$ 827.300

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-06-05, 11:55:01 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 22374752

Periodo Cotización: Junio de 2022 **Periodo Servicio:** Junio de 2022

PAGADO 05/06/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MANUEL IGNACION ZAMBONI		
Documento	PA AAH226775	**Dirección**	CARRERA 89C # 68ª155
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3126093202
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
PA AAH226775	MANUEL IGNACIO ZAMBONI	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 2,800,000	$ 448,000	(EPS010) EPS SURA	$ 2,800,000	$ 350,000	1,044 %	$ 2,800,000	$29,300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 827,300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.800.000	$ 2.800.000	$2.800.000	$ 0	$ 448.000	$ 350.000	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 827.300	$ 0	$ 827.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INFORME TÉCNICO N°1

Fecha: del 23 de marzo al 22 de abril del 2022

Entrenador: Manuel Ignacio Zamboni

Aletas a cargo: Femenino ____9_____ **Masculino** ____12_____

Objeto del convenio o Contrato: Prestación de servicios de entrenador para el Proyecto de Desarrollo de los atletas de la Liga de Canotaje de Antioquia.

Modalidad: Kayak – Canoa

1. **ASISTENCIA:**

NOMBRE	# SESIONES PROGRAMADAS	# SESIONES REALIZADAS	VOLUMEN	% CUMPLIMIENTO
Karen Mayli Molina	33	33	64h	100%
Mónica Hincapié Agudelo	33	33	64h	100%
Diexe Molina	33	33	64h	100%
Tatiana Muñoz Rúa	33	33	64h	100%
Juan Manuel Salazar	33	33	64h	100%

2. **Objetivos planeados para el mes, por componentes de preparación.**

OBJETIVO GENERAL: concientizar a los deportistas de la importancia del trabajo en equipo y la cohesión de grupo, como puede beneficiar el ambiente de trabajo y por lo tanto el desarrollo general nuestra en disciplina.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

ATLETAS AVANZADOS:

- Físicos: estimular las capacidades condicionales y específicas de los atletas.
- Técnicos: exponer un modelo técnico adecuado
- Tácticos: desarrollar la distribución del esfuerzo en las diferentes pruebas y modalidades
- Psicológicos: generar confianza y seguridad a la hora de evaluar y competir
- Teóricos: generar situaciones deportivas para reconocer la parte reglamentaria y técnica del Canotaje de velocidad

Tareas, ejercicios o acciones realizados para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos para el mes:

HORARIO ACTIVIDADES REALIZADAS (COLOCAR HORA Y ACTIVIDAD DE CADA SESIÓN)													
LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	

R3+ 50 (50"R3+/1'10" X 3) x 3 /5' (10' esf) 105pp 53-55pp **R240** (3'/1' x 4) x 2 /rec.3' (24'esf.) FC FV 40	**R250** 4'/1'x3 + 3'/1'x4 + 2'/1'x 4 (32' Esf) **RG40** Carrera continua 36'	R4 70 (40" Max /1' + 40" R3+ x 2/30") x 2 /Rec 8' **R5L (50m-100m-50m /2'-3') x 3/7'-8' 1° y 2° bloque con lastre 3° bloqie sin lastre** **RG30 Carrera** continua 24'	**R330** (1'/1' x 4) x 2/8' 95 p **R120** Continuo 4 km. o 25' K1 **FC 40** **RG30 Carrera** continua 24'	R4 30 300m R7 /30" 1'R3+ **R530 300X** 1-2 //Rec 10' SAL + RM 500m 95%	**R240** (2'/1'x 4)x 3 /3' (24'esf) **R620 100m x 2 + 50m x 2 Embarcacion Parada** **FC 40**	Cal Comp, 2 Km R1, 2' R2, 1'R3, R3+ 50"/50' recup R5 + R6 según prueba R7 50 500m X 1 K1 **RG30** Carrera continua 24'
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
R330 (1'/1' x 4) x 2/8' 95 p FC 40 Pect y Dorsal 4r 85%/3'x2-3 **R120** Continuo 4 km. o 25' K1	**R5l (50m-100m-50m /2'-3') x 2/8'** 250m x 1 **RG30** Carrera continua 24'	**Viaje a Selectivo Nacional** **R330** (1'/1' x 3) x 2/6' 95 p **R115** Continuo 3 km. o 18'	**R5 50m-100m-50m** **R530** 300X 1 SAL + RM 500m 95% **RG25** Carrera continua 18'	**R230** (2'/1'x 4)x 2 /3' (16'esf) R6 10 7''/2'57" x 3	Calentamiento de competencia (3km R1 + R2 500m + 2 x 1' R3) **R760** 500m X 3 Serie,semi y final **RG30 Carrera** continua 24'	Calentamiento de competencia (3km R1 + R2 500m + 2 x 1' R3 +150m x 1-2) R7 30 200m x 3 serie, semi y final
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESCANSO	FG 50 **R150** Continuo 11 km o 60', 60pp Kayac , 33-34 Canoa	**R160** Continuo 13 km o 75', 60pp Kayac , 33-34 Canoa **RG40** Carrera continua 36'	RG 50 Carrera 35' 155-160p + Ciclismo 35' 140-150p	**RG45** Carrera continua 42'	RG 50 Carrera 35' 155-160p + Ciclismo 35' 140-150p	DESCANSO
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
R150 Continuo 11 km o 60', 60pp Kayac , 33-34 Canoa RG 50 Carrera 35' 155-160p + Ciclismo 35' 140-150p FX 50	**R260** 4'/1' + 4'/1' + 6'/2' + 8'/3' + 6'/2' + 4'/1' + 4'/1' (36'esf) FG 50	R1 60 Interválico 15'/3'x 3 65pp Kayak 33-35 Canoa **RG45** Carrera continua 42' FX 50 R1 40 Continuo 9 km. o 48'	R2 70 4 X 2000m./2' 70-75 Kayak 38-40 Canoa	**R150** Continuo 11 km o 60', 60pp Kayac , 33-34 Canoa RG 50 Carrera 35' 155-160p + Ciclismo 35' 140-150p FX 50 R1 40 Continuo 9 km. o 48'	**R260** 4'/1' + 4'/1' + 6'/2' + 8'/3' + 6'/2' + 4'/1' + 4'/1' (36'esf) FG 50	DESCANSO

EQUIPO	METAS GRUPALES ALCANZADAS
Kayak femenino	Se logró la clasificación para integrar el equipo nacional de Colombia. Para ser representantes de todos los compromisos Internacionales de la Selección Colombia de canotaje de velocidad

3. **Necesidades para mejorar el rendimiento: Incorporación de un Quinesiologo para contribuir con el proceso de recuperación del deportista y aliviar posibles dolores por carga o estrés.**

Yo, el abajo firmante, certifico que la información contenida en el presente informe corresponde a la planificación del mes.



Firma Del Entrenador
Nombre: Manuel zamboni

C.E. 7325230

INFORME TÉCNICO N°2

Fecha: del 23 de abril al 22 de mayo del 2022

Entrenador: Manuel Ignacio Zamboni

Aletas a cargo: Femenino ____9_____ **Masculino** ____12_____

Objeto del convenio o Contrato: Prestación de servicios de entrenador para el Proyecto de Desarrollo de los atletas de la Liga de Canotaje de Antioquia.

Modalidad: Kayak – Canoa

1. **ASISTENCIA:**

NOMBRE	# SESIONES PROGRAMADAS	# SESIONES REALIZADAS	VOLUMEN	% CUMPLIMIENTO
Karen Mayli Molina	33	33	64h	100%
Mónica Hincapié Agudelo	33	33	64h	100%
Diexe Molina	33	33	64h	100%
Tatiana Muñoz Rúa	33	33	64h	100%
Juan Manuel Salazar	33	33	64h	100%

2. **Objetivos planeados para el mes, por componentes de preparación.**

OBJETIVO GENERAL: concientizar a los deportistas de la importancia del trabajo en equipo y la cohesión de grupo, como puede beneficiar el ambiente de trabajo y por lo tanto el desarrollo general nuestra en disciplina.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

ATLETAS AVANZADOS:

- Físicos: estimular las capacidades condicionales y específicas de los atletas.
- Técnicos: exponer un modelo técnico adecuado
- Tácticos: desarrollar la distribución del esfuerzo en las diferentes pruebas y modalidades
- Psicológicos: generar confianza y seguridad a la hora de evaluar y competir
- Teóricos: generar situaciones deportivas para reconocer la parte reglamentaria y técnica del Canotaje de velocidad

Tareas, ejercicios o acciones realizados para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos para el mes:

HORARIO ACTIVIDADES REALIZADAS (COLOCAR HORA Y ACTIVIDAD DE CADA SESIÓN)													
LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	

R150 Continuo 11 km o 60', 60pp Kayak, 33-34 Canoa RG 50 Carrera 35' 155-160p + Ciclismo 35' 140-150p FX 50	**R260 4'**/1' + 4'/1' + 6'/2' + 8'/3' + 6'/2' + 4'/1' + 4'/1' (36'esf) FG 50	R1 60 Interválico 15'/3'x 3 65pp Kayak 33-35 Canoa **RG45** Carrera continua 42' FX 50 R1 40 Continuo 9 km. o 48'	R2 70 4 X 2000m./2' 70-75 Kayak 38-40 Canoa	**R150** Continuo 11 km o 60', 60pp Kayak, 33-34 Canoa RG 50 Carrera 35' 155-160p + Ciclismo 35' 140-150p FX 50 R1 40 Continuo 9 km. o 48'	**R260 4'**/1' + 4'/1' + 6'/2' + 8'/3' + 6'/2' + 4'/1' + 4'/1' (36'esf) FG 50	DESCANSO
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
R140 Continuo 10 km R2 60 1000m x 6/2' 78-80pp **FX 50 (Fuerza Mixta)**	**R2F60** 2'/1 x 4-5-3/3' (24' esf) R2 40 (4'/1' x 3) x 2 /rec.3' (24'esf.) **RG45** Carrera continua 42'	R5F 50 (15"/cada 2'-3' X 5) X 3 / 5'-7', 110-115 ppm. **R140** Continuo 10 km **FG 50 (fuerza General)**	**R2F60** 2'/1 x 4-5-3/3' (24' esf) R2 40 (4'/1' x 3) x 2 /rec.3' (24'esf.) **RG40** Carrera continua 36'	R5F 50 (15"/cada 2'-3' X 5) X 3 / 5'-7', 110-115 ppm. R2 70 1000m x 8/2' **FX 50 (Fuerza Mixta)**	R1 70 Continuo 1h.20' en parejas 1k c/u Marca a 11,5 - 12 k/h dama, 12,5 – 13 varon **RG50** Carrera continua 48' 3 varón	DESCANSO
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
R140 Continuo 10 km R2 60 1000m x 6/2' 78-80pp **FX 50 (Fuerza Mixta)**	**R2F60** 2'/1 x 4-5-3/3' (24' esf) R2 40 (4'/1' x 3) x 2 /rec.3' (24'esf.) **RG45** Carrera continua 42'	R5F 50 (15"/cada 2'-3' X 5) X 3 / 5'-7', 110-115 ppm. **R140** Continuo 10 km **FG 50 (fuerza General)**	**R2F60** 2'/1 x 4-5-3/3' (24' esf) R2 40 (4'/1' x 3) x 2 /rec.3' (24'esf.) **RG40** Carrera continua 36'	R5F 50 (15"/cada 2'-3' X 5) X 3 / 5'-7', 110-115 ppm. R2 70 1000m x 8/2' **FX 50 (Fuerza Mixta)**	R1 70 Continuo 1h.20' en parejas 1k c/u Marca a 11,5 - 12 k/h dama, 12,5 – 13 varon **RG50** Carrera continua 48' 3 varón	DESCANSO
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
R140 Continuo 10 km R2 60 1000m x 6/2' 78-80pp **FX 50 (Fuerza Mixta)**	**R2F60** 2'/1 x 4-5-3/3' (24' esf) R2 40 (4'/1' x 3) x 2 /rec.3' (24'esf.) **RG45** Carrera continua 42'	R5F 50 (15"/cada 2'-3' X 5) X 3 / 5'-7', 110-115 ppm. **R140** Continuo 10 km **FG 50 (fuerza General)**	**R2F60** 2'/1 x 4-5-3/3' (24' esf) R2 40 (4'/1' x 3) x 2 /rec.3' (24'esf.) **RG40** Carrera continua 36'	R5F 50 (15"/cada 2'-3' X 5) X 3 / 5'-7', 110-115 ppm. R2 70 1000m x 8/2' **FX 50 (Fuerza Mixta)**	R1 70 Continuo 1h.20' en parejas 1k c/u Marca a 11,5 - 12 k/h dama, 12,5 – 13 varon **RG50** Carrera continua 48' 3 varón	DESCANSO

EQUIPO	METAS GRUPALES ALCANZADAS
Kayak femenino	Se logró mejorar notablemente los niveles de fuerza y Velocidades de entrenamiento en las capacidades: Sub y Súper aeróbico. Que fueron evaluados mediante test y trabajo diario.

3. **Necesidades para mejorar el rendimiento: Incorporación de un Quinesiologo para contribuir con el proceso de recuperación del deportista y aliviar posibles dolores por carga o estrés.**

Yo, el abajo firmante, certifico que la información contenida en el presente informe corresponde a la planificación del mes.



Firma Del Entrenador
Nombre: Manuel zamboni

C.E. 7325230

INFORME TÉCNICO N°3

Fecha: del 23 de abril al 22 de mayo del 2022

Entrenador: Manuel Ignacio Zamboni

Aletas a cargo: Femenino ____9_____ **Masculino** ____12_____

Objeto del convenio o Contrato: Prestación de servicios de entrenador para el Proyecto de Desarrollo de los atletas de la Liga de Canotaje de Antioquia.

Modalidad: Kayak – Canoa

1. **ASISTENCIA:**

NOMBRE	# SESIONES PROGRAMADAS	# SESIONES REALIZADAS	VOLUMEN	% CUMPLIMIENTO
Karen Mayli Molina	33	33	64h	100%
Mónica Hincapié Agudelo	33	33	64h	100%
Diexe Molina	33	33	64h	100%
Tatiana Muñoz Rúa	33	33	64h	100%
Juan Manuel Salazar	33	33	64h	100%

2. **Objetivos planeados para el mes, por componentes de preparación.**

OBJETIVO GENERAL: concientizar a los deportistas de la importancia del trabajo en equipo y la cohesión de grupo, como puede beneficiar el ambiente de trabajo y por lo tanto el desarrollo general nuestra en disciplina.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

ATLETAS AVANZADOS:

- Físicos: estimular las capacidades condicionales y específicas de los atletas.
- Técnicos: exponer un modelo técnico adecuado
- Tácticos: desarrollar la distribución del esfuerzo en las diferentes pruebas y modalidades
- Psicológicos: generar confianza y seguridad a la hora de evaluar y competir
- Teóricos: generar situaciones deportivas para reconocer la parte reglamentaria y técnica del Canotaje de velocidad

Tareas, ejercicios o acciones realizados para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos para el mes:

HORARIO ACTIVIDADES REALIZADAS (COLOCAR HORA Y ACTIVIDAD DE CADA SESIÓN)													
LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	

R3 70 (2'/1'30" x 3) x 4 /6'- 8' (24' esf) 85-90pp Damas Kayak y Canoas **R250** (2'/1'+3´/1´+4´/ 1´+3´/1´+2)x2 / rec 4' (28' esf) FC FV 50 **RG45** Carrera continua 42' o Bici 1 h 140-150pp	**R3+70** (50"R3+/1'10" X4)x4 /Rec.6'-10' (13,3'esf.) Kayak 95-105ppm Canoa 50-55ppm FG 50	R3 70 (1'20"/1'20"+1'20"/1' 20"+1'20"/1'20"+1'/1 '+1'20") x 4/6' , 90-95pp (25,3' esf) R5F 50(20"/1'40" X 5) X 3 / Rec. 6'- 8' 110-115pp Ultio bloque sin freno FX 50 **RG35** Carrera continua 30'	R1 70 1h20' (30' R1F 50' R1)	R3 70 (1'20"/1'20"+1'20"/ 1'20"+1'20"/1'20"+ 1'/1'+1'20") x 4/6' , 90-95pp (25,3' esf) **R250** (2'/1'+3´/1´+4´/1´+ 3´/1´+2)x2 / rec 4' (28' esf) FX 50 **RG45** Carrera continua 42' o Bici 1 h 140-150pp	**R3+70** (50"R3+/1'10"X 4)x4 /Rec.6'-10' (13,3'esf.) Kayak 95-105ppm Canoa 50-55ppm FG 50	DESCANSO
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
R3 70 (2'/1'30" x 3) x 4 /6'- 8' (24' esf) 85-90pp Damas Kayak y Canoas **R250** (2'/1'+3´/1´+4´/ 1´+3´/1´+2)x2 / rec 4' (28' esf) FC FV 50 **RG45** Carrera continua 42' o Bici 1 h 140-150pp	**R3+70** (50"R3+/1'10" X4)x4 /Rec.6'-10' (13,3'esf.) Kayak 95-105ppm Canoa 50-55ppm FG 50	R3 70 (1'20"/1'20"+1'20"/1' 20"+1'20"/1'20"+1'/1 '+1'20") x 4/6' , 90-95pp (25,3' esf) R5F 50(20"/1'40" X 5) X 3 / Rec. 6'- 8' 110-115pp Ultio bloque sin freno FX 50 **RG35** Carrera continua 30'	R1 70 1h20' (30' R1F 50' R1)	R3 70 (1'20"/1'20"+1'20"/ 1'20"+1'20"/1'20"+ 1'/1'+1'20") x 4/6' , 90-95pp (25,3' esf) **R250** (2'/1'+3´/1´+4´/1´+ 3´/1´+2)x2 / rec 4' (28' esf) FX 50 **RG45** Carrera continua 42' o Bici 1 h 140-150pp	**R3+70** (50"R3+/1'10"X 4)x4 /Rec.6'-10' (13,3'esf.) Kayak 95-105ppm Canoa 50-55ppm FG 50	DESCANSO
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
R140 Continuo 10 km R2 60 1000m x 6/2' 78-80pp **FX 50 (Fuerza Mixta)**	**R2F60** 2'/1 x 4-5-3/3' (24' esf) R2 40 (4'/1' x 3) x 2 /rec.3' (24'esf.) **RG45** Carrera continua 42'	R5F 50 (15"/cada 2'-3' X 5) X 3 / 5'-7', 110-115 ppm. **R140** Continuo 10 km **FG 50 (fuerza General)**	**R2F60** 2'/1 x 4-5-3/3' (24' esf) R2 40 (4'/1' x 3) x 2 /rec.3' (24'esf.) **RG40** Carrera continua 36'	R5F 50 (15"/cada 2'-3' X 5) X 3 / 5'-7', 110-115 ppm. R2 70 1000m x 8/2' **FX 50 (Fuerza Mixta)**	R1 70 Continuo 1h.20' en parejas 1k c/u Marca a 11,5 - 12 k/h dama, 12,5 – 13 varon **RG50** Carrera continua 48' 3 varón	DESCANSO
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
R3 70 (2'/1'30" x 3) x 4 /6'- 8' (24' esf) 85-90pp Damas Kayak y Canoas **R250** (2'/1'+3´/1´+4´/ 1´+3´/1´+2)x2 / rec 4' (28' esf) FC FV 50	**R3+70** (50"R3+/1'10" X4)x4 /Rec.6'-10' (13,3'esf.) Kayak 95-105ppm Canoa 50-55ppm FG 50	R3 70 (1'20"/1'20"+1'20"/ 1'20"+1'20"/1'20"+ 1'/1'+1'20") x 4/6' , 90-95pp (25,3' esf) R5F 50(20"/1'40" X 5) X 3 / Rec. 6'- 8' 110-115pp Ultio bloque sin freno FX 50	R1 70 1h20' (30' R1F 50' R1)	R3 70 (1'20"/1'20"+1'20"/ 1'20"+1'20"/1'20"+ 1'/1'+1'20") x 4/6' , 90-95pp (25,3' esf) **R250** (2'/1'+3´/1´+4´/1´+ 3´/1´+2)x2 / rec 4' (28' esf) FX 50	**R3+70** (50"R3+/1'10"X4)x4 /Rec.6'-10' (13,3'esf.) Kayak 95-105ppm Canoa 50-55ppm FG 50	DESCANSO

RG45 Carrera continua 42' o Bici 1 h 140-150pp		**RG35** Carrera continua 30'		**RG45** Carrera continua 42' o Bici 1 h 140-150pp		

EQUIPO	METAS GRUPALES ALCANZADAS
Kayak femenino	Se logró mejorar notablemente los niveles de fuerza y Velocidades de entrenamiento en las capacidades: Sub y Súper aeróbico. Que fueron evaluados mediante test y trabajo diario.

3. **Necesidades para mejorar el rendimiento: Incorporación de un Quinesiologo para contribuir con el proceso de recuperación del deportista y aliviar posibles dolores por carga o estrés.**

Yo, el abajo firmante, certifico que la información contenida en el presente informe corresponde a la planificación del mes.



Firma Del Entrenador
Nombre: Manuel zamboni

C.E. 7325230

INFORME TÉCNICO N°4

Fecha: del 23 de mayo al 22 de junio del 2022

Entrenador: Manuel Ignacio Zamboni

Aletas a cargo: Femenino ____9_____ **Masculino** ____12_____

Objeto del convenio o Contrato: Prestación de servicios de entrenador para el Proyecto de Desarrollo de los atletas de la Liga de Canotaje de Antioquia.
Modalidad: Kayak – Canoa

1. **ASISTENCIA:**

NOMBRE	# SESIONES PROGRAMADAS	# SESIONES REALIZADAS	VOLUMEN	% CUMPLIMIENTO
Karen Mayli Molina	33	24	40h	65%
Mónica Hincapié Agudelo	33	33	64h	100%
Diexe Molina	33	33	64h	100%
Tatiana Muñoz Rúa	33	33	64h	100%
Juan Manuel Salazar	33	33	64h	100%

2. **Objetivos planeados para el mes, por componentes de preparación.**

OBJETIVO GENERAL: concientizar a los deportistas de la importancia del trabajo en equipo y la cohesión de grupo, como puede beneficiar el ambiente de trabajo y por lo tanto el desarrollo general nuestra en disciplina.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:
ATLETAS AVANZADOS:

- Físicos: estimular las capacidades condicionales y específicas de los atletas.
- Técnicos: exponer un modelo técnico adecuado
- Tácticos: desarrollar la distribución del esfuerzo en las diferentes pruebas y modalidades
- Psicológicos: generar confianza y seguridad a la hora de evaluar y competir
- Teóricos: generar situaciones deportivas para reconocer la parte reglamentaria y técnica del Canotaje de velocidad

Tareas, ejercicios o acciones realizados para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos para el mes:

HORARIO ACTIVIDADES REALIZADAS (COLOCAR HORA Y ACTIVIDAD DE CADA SESIÓN)						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
R3 70 (2'/1'30" x 3) x 4 /6'- 8' (24' esf) 85-90pp Damas Kayak y Canoas **R250** (2'/1'+3´/1´+4´/ 1´+3´/1´+2)x2 / rec 4' (28' esf) FC FV 50 **RG45** Carrera continua 42' o Bici 1 h 140-150pp	**R3+70** (50"R3+/1'10" X4)x4 /Rec.6'-10' (13,3'esf.) Kayak 95-105ppm Canoa 50-55ppm FG 50	R3 70 (1'20"/1'20"+1'20"/1' 20"+1'20"/1'20"+1'/1 '+1'20") x 4/6' , 90-95pp (25,3' esf) R5F 50(20"/1'40" X 5) X 3 / Rec. 6'- 8' 110-115pp Ultio bloque sin freno FX 50 **RG35** Carrera continua 30'	R1 70 1h20' (30' R1F 50' R1)	R3 70 (1'20"/1'20"+1'20"/ 1'20"+1'20"/1'20"+ 1'/1'+1'20") x 4/6' , 90-95pp (25,3' esf) **R250** (2'/1'+3´/1´+4´/1´+ 3´/1´+2)x2 / rec 4' (28' esf) FX 50 **RG45** Carrera continua 42' o Bici 1 h 140-150pp	**R3+70** (50"R3+/1'10"X 4)x4 /Rec.6'-10' (13,3'esf.) Kayak 95-105ppm Canoa 50-55ppm FG 50	DESCANSO
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
R3 70 (2'/1'30" x 3) x 4 /6'- 8' (24' esf) 85-90pp Damas Kayak y Canoas **R250** (2'/1'+3´/1´+4´/ 1´+3´/1´+2)x2 / rec 4' (28' esf) FC FV 50 **RG45** Carrera continua 42' o Bici 1 h 140-150pp	**R3+70** (50"R3+/1'10" X4)x4 /Rec.6'-10' (13,3'esf.) Kayak 95-105ppm Canoa 50-55ppm FG 50	R3 70 (1'20"/1'20"+1'20"/1' 20"+1'20"/1'20"+1'/1 '+1'20") x 4/6' , 90-95pp (25,3' esf) R5F 50(20"/1'40" X 5) X 3 / Rec. 6'- 8' 110-115pp Ultio bloque sin freno FX 50 **RG35** Carrera continua 30'	R1 70 1h20' (30' R1F 50' R1	R3 70 (1'20"/1'20"+1'20"/ 1'20"+1'20"/1'20"+ 1'/1'+1'20") x 4/6' , 90-95pp (25,3' esf) **R250** (2'/1'+3´/1´+4´/1´+ 3´/1´+2)x2 / rec 4' (28' esf) FX 50 **RG45** Carrera continua 42' o Bici 1 h 140-150pp	**R3+70** (50"R3+/1'10"X 4)x4 /Rec.6'-10' (13,3'esf.) Kayak 95-105ppm Canoa 50-55ppm FG 50	DESCANSO
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
FC 50 6 ejer 6r/1', pect, dorsal y sentadillas 4r 85%/3', 5r 65%-70% x 3/3', Dom 5r x 3/2' sin peso **R120** Continuo 4 km. o 25' R3 40 (1' / 1' x 4) x 3 /rec.5' **RG35** Carrera continua 30'	Cal Comp, 2 Km R1, 2' R2, 1'R3, R3+ 50"/50' recup R5 + R6 según prueba **R3+30** (40"R3+/1'20" X4)x2 /Rec.6' 100pp K1 Mayli **RG30** Carrera continua 24'	**R230** 2'/1' + 3'/1' + 4'/1' + 6'/2' + 4'/1 + 3'/1' + 2'/1' (24'esf.)	Cal Comp, 2 Km R1, 2' R2, 1'R3, R3+ 50"/50' recup R5 + R6 según prueba R7 50 500m X 1 K4 **FC 10 ejer x 6R, pec y dorsal 70% 6r x 2/2' 85% 5r/3' x 3 Dominadas 4r x 4r/2'** **RG30 Carrera** continua 24'	**R120** Continuo 4 km. o 25' K1, C1 **R330** (1'/1' x 4) x 2/8' 95 p	R5 (150m/4' x 3) x 2/8' 112-115pp R5 50 (150m /3' x 2) x 2-3 /6' **RG30 Carrera** continua 24'	**R250** 3'/1'x4 + 2'/1x5 + 1'/1'X 6 (28' Esf)

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Viaje a Chimichang a trote 30'	R1 6 km, R3 (1'/1' x 3) x 2/3'	Calentamiento de competencia, R7 200mts, trote 25'	R2 (2'/30" x 2) x 3/2' + R6 50m/3' x 2-3	Final K4 500, Final K1 500m	Final 200m	DESCANSO

EQUIPO	METAS GRUPALES ALCANZADAS
Kayak femenino	Se logró el resultado pronosticado en Juegos Bolivarianos con 3 oros y un bronce en 4 pruebas previstas para le categoría.

3. **Necesidades para mejorar el rendimiento: Incorporación de un Quinesiologo para contribuir con el proceso de recuperación del deportista y aliviar posibles dolores por carga o estrés.**

Yo, el abajo firmante, certifico que la información contenida en el presente informe corresponde a la planificación del mes.



Firma Del Entrenador
Nombre: Manuel zamboni

C.E. 7325230

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520		COMPROBANTE DE EGRESO	
		No.	1681-A
		POR $.	3.000.000
CIUDAD Y FECHA	30 de marzo de 2022		
PAGADO A:	ALEJANDRO VANEGAS ARDILA		
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de COORDINADOR DEL PROYECTO DE DESARROLLO marzo salario 3,000,000 mes		
TOTAL FACTURA 3,000,000 RET 0% =			
LA SUMA EN LETRAS:			
ELABORADO:	APROBADO CONTABILIZADO		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO C.C o NIT

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

fecha: _____30/03/2022_____ **No. 1006**

Beneficiario del pago: ALEJANDRO VANEGAS ARDILA	Nit: 1128395145
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	COORDINADOR PROYECTO DE DESARROLLO MES DE MARZO	$3,000,000	$3,000,000

SUBTOTAL	$3,000,000
RETEFUENTE 0%	0
RETEICA	0
TOTAL	$3,000,000

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Medellín 30 de marzo de 2022

CUENTA DE COBRO 004

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT 811.017.520-5

DEBE A:

Alejandro Vanegas Ardila

C.C. 1.128.395.145

LA SUMA DE:

Tres millones de pesos ($3.000.000) por concepto de coordinación de los polos de desarrollo de canotaje del mes de marzo de 2022.

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia numero 61677384700 la cual se encuentra a mi nombre.

Favor no aplicar la retención del artículo 383 del E.T. por concepto laboral, debido a que tengo más de 2 trabajadores a mi cargo.

Alejandro V.A.

Alejandro Vanegas Ardila

C.C. 1.128.395.145

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520			COMPROBANTE DE EGRESO	
			No.	1681-A4
			POR $.	3.000.000
CIUDAD Y FECHA	30 de abril de 2022			
PAGADO A:	**ALEJANDRO VANEGAS ARDILA**			
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de COORDINADOR DEL PROYECTO DE DESARROLLO ABRIL salario 3,000,000 mes			
TOTAL FACTURA 3,000,000				
LA SUMA EN LETRAS:				
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
			C.C o NIT	



DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

fecha: _____30/04/2022_____ **No. 1007**

Beneficiario del pago: ALEJANDRO VANEGAS ARDILA	Nit: 1128395145
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	COORDINADOR PROYECTO DE DESARROLLO MES DE ABRIL	$3,000,000	$3,000,000
		SUBTOTAL	$3,000,000
		RETEFUENTE 0%	0
		RETEICA	0
		TOTAL	$3,000,000

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Medellín 30 de abril de 2022

CUENTA DE COBRO 005

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT 811.017.520-5

DEBE A:

Alejandro Vanegas Ardila

C.C. 1.128.395.145

LA SUMA DE:

Tres millones de pesos ($3.000.000) por concepto de coordinación de los polos de desarrollo de canotaje del mes de ABRIL de 2022.

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia numero 61677384700 la cual se encuentra a mi nombre.

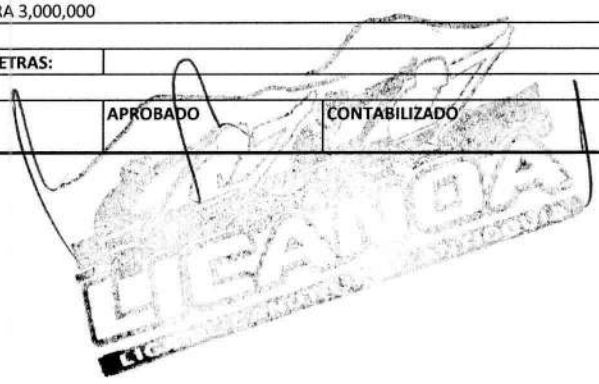
Favor no aplicar la retención del artículo 383 del E.T. por concepto laboral, debido a que tengo más de 2 trabajadores a mi cargo.

Alejandro V.A.

Alejandro Vanegas Ardila

C.C. 1.128.395.145

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520			COMPROBANTE DE EGRESO	
			No.	1681-A5
			POR $.	3.000.000
CIUDAD Y FECHA	30 de mayo de 2022			
PAGADO A:	ALEJANDRO VANEGAS ARDILA			
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de COORDINADOR DEL PROYECTO DE DESARROLLO MAYO salario 3,000,000 mes			
TOTAL FACTURA 3,000,000				
LA SUMA EN LETRAS:				
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO		FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
				C.C o NIT



DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

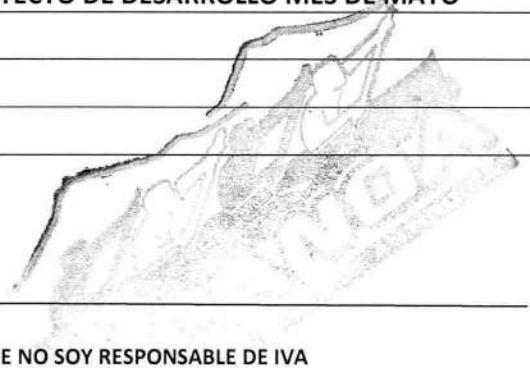
NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

fecha: _____30/05/2022_____ **No. 1008**

Beneficiario del pago: ALEJANDRO VANEGAS ARDILA	Nit: 1128395145
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	COORDINADOR PROYECTO DE DESARROLLO MES DE MAYO	$3,000,000	$3,000,000
		SUBTOTAL	$3,000,000
		RETEFUENTE 0%	0
		RETEICA	0
		TOTAL	$3,000,000



ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Medellín 30 de Mayo de 2022

CUENTA DE COBRO 006

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT 811.017.520-5

DEBE A:

Alejandro Vanegas Ardila

C.C. 1.128.395.145

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) por concepto de coordinación de los polos de desarrollo de canotaje del mes de mayo de 2022.

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia numero 61677384700 la cual se encuentra a mi nombre.

Favor no aplicar la retención del artículo 383 del E.T. por concepto laboral, debido a que tengo más de 2 trabajadores a mi cargo.

Alejandro V.A.

Alejandro Vanegas Ardila

C.C. 1.128.395.145

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520			COMPROBANTE DE EGRESO	
			No.	1681-A6
			POR $.	3.000.000
CIUDAD Y FECHA	30 de junio de 2022			
PAGADO A:	ALEJANDRO VANEGAS ARDILA			
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de COORDINADOR DEL PROYECTO DE DESARROLLO JUNIO salario 3,000,000 mes			
TOTAL FACTURA 3,000,000				
LA SUMA EN LETRAS:				
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
			C.C o NIT	

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

fecha: _____30/06/2022_____ **No. 1009**

Beneficiario del pago: ALEJANDRO VANEGAS ARDILA	Nit: 1128395145
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	COORDINADOR PROYECTO DE DESARROLLO MES DE JUNIO	$3,000,000	$3,000,000
		SUBTOTAL	$3,000,000
		RETEFUENTE 0%	0
		RETEICA	0
		TOTAL	$3,000,000

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Medellín 30 de junio de 2022

CUENTA DE COBRO 007

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT 811.017.520-5

DEBE A:

Alejandro Vanegas Ardila

C.C. 1.128.395.145

LA SUMA DE:

Tres MILLONES DE PESOS ($3.000.000) por concepto de coordinación de los polos de desarrollode canotaje del mes de junio de 2022.

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia numero 61677384700 la cual se encuentra a mi nombre.

Favor no aplicar la retención del artículo 383 del E.T. por concepto laboral, debido a que tengo más de 2 trabajadores a mi cargo.

Alejandro V.A.

Alejandro Vanegas Ardila

C.C. 1.128.395.145

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT 811017520-5

CERTIFICA

Que el señor ALEJANDRO VANEGAS ARDILA identificado con cedula número 1.128.395.145 de Medellín es la persona idónea para ser el coordinador del centro de desarrollo de canotaje, cuenta con gran experiencia en para coordinar pues su nivel académico como ingeniero informático le ha permitido manejar y coordinar otros proyectos, cuenta con habilidades técnicas en la seguridad de la información. Se destaca por su liderazgo y habilidades en el trabajo social y en trabajo en equipo.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 30 días del mes de junio de 2022

Atentamente

Wilmar Guerrero López
Presidente
LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
Cel 310 6356634

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE CANOTAJE "LICANOA" Y ALEJANDRO VANEGAS ARDILA

Entre los suscritos: **WILMAR GUERRERO LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía 71.759.760, en representación de Liga Antioqueña de Canotaje "Licanoa", entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución 0812 del 04 de agosto de 1994, publicada en la Gaceta departamental; con NIT 811,017,520-5 y quien en adelante se denominará LA LIGA y el señor **ALEJANDRO VANEGAS ARDILA,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.128.395.145** , se suscribe el presente contrato de prestación de servicios profesionales regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: el señor **ALEJANDRO VANEGAS ARDILA** prestará sus servicios a LA LIGA como COORDINADOR DEL PROYECTO DE DESARROLLO de Canotaje CONVENIO 334-2022. **SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** LA LIGA cancelará al señor **ALEJANDRO VANEGAS ARDILA** la suma de **3.000.000 TRES MILLONES DE PESOS MENSUALES**, el cual la Liga pagará en 1 cuota, previa presentación de informe de gestión de actividades desarrolladas por el contratista y el certificado de pago de los aportes de la seguridad social. Los pagos de este contrato estarán sujetos a la entrega por parte de INDEPORTES Antioquia de los respectivos recursos financieros. **TERCERA. PLAZO:** 11 MESES, contados a partir del 23 de FEBRERO de 2022 al 22 de DICIEMBRE de 2022, este será prorrogado, previo acuerdo de las partes, con un incremento anual del IPC. **CUARTA DESPLAZAMIENTOS:** EL COORDINADOR del proyecto hará desplazamientos hasta los diferentes polos de desarrollo cubriendo los gastos con sus propios

recursos. **QUINTA. SALARIO INTEGRAL:** Corresponde al señor **ALEJANDRO VANEGAS ARDILA** el pago de sus afiliación y aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones. **SÉXTA. INDEMNIDAD:** en vista de ser el presente un contrato de prestación de servicios, El señor **ALEJANDRO VANEGAS ARDILA** declarará indemne a LA LIGA por las circunstancias no laborales que le generasen perjuicios. **SEPTIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El contratista efectuará personal y autónomamente el cumplimento de su jornada diaria de acuerdo con las necesidades que el servicio exija. **OCTAVA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** Las partes acuerdan expresamente que no habrá ninguna relación de carácter laboral entre el señor **ALEJANDRO VANEGAS ARDILA** y LA LIGA ni el personal que esta última utilice en la ejecución de este contrato o con terceros, salvo previa autorización escrita de LA LIGA. **NOVENA. CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución de este Contrato, salvo autorización expresa de la contratante. **DÉCIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente Contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo de las partes; por vencimiento del término del mismo; o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones que emanen de este Contrato. **DECIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos de ley, el domicilio contractual es la ciudad de Medellín.

Firmado en Medellín a los 23 días del mes de febrero de 2022

WILMAR GUERRERO LOPEZ.

CC 71.759.760

ALEJANDRO VANEGAS ARDILA

CC 1.128.395.145

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.128.395.145**

VANEGAS ARDILA

APELLIDOS

ALEJANDRO

NOMBRES

Alejandro V.A.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1989**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-JUL-2007 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00614770-M-1128395145-20140828 **00397**24833A 1 2033026944

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14856026369

(415)7707212489984(8020) 000001485602636 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 8 3 9 5 1 4 5	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 3 9 5 1 4 5	2 0 0 7 0 7 1 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NEGAS	ARDILA	ALEJANDRO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

41. Dirección principal: CL 48 F SUR 40 03

42. Correo electrónico: VANEGAS1234@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 3 0 9 7 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 8 0 1 0 1	6 2 0 2	2 0 1 4 0 1 2 0			3 4 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	4 9																								

- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 29 / 13 : 09: 22

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VANEGAS ARDILA ALEJANDRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha: 01/04/2022 10:53:39
Producto: Cuenta de ahorros **********2729

DAVIVIENDA

Monto del movimiento:	$ 6.000.000,00
Fecha de movimiento:	30/03/2022
Hora de movimiento:	07:08:33
Cuenta de origen:	**********2729
Cuenta de destino:	**********4700
Oficina:	PORTAL PYMES INTERBANCARI
Documento:	301188
Tipo de transacción:	Nota Débito
Número de referencia 1:	0000061677384700
Número de referencia 2:	0000000000000000
Descripción:	Motivo Descuento Transferencia otra entidad BANCOLOMBIA 1128395145
Usuario:	WILMAR GUERRERO LOPEZ
Id cliente Originador:	8110175205
Referencia de Pago:	000000000000000000000000
Detalle:	CoordinacionMarzoAbril

ComponentOne C1Pdf (Evaluation Version)

Comprobante de Transacción
Fecha: 01/04/2022 10:36:05

DAVIVIENDA

Descripción de la Transacción:

Transacción:	Transferencias
Tipo:	Transferencias Cuenta Inscrita

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTA DE AHORROS
Número de producto:	**********2729

Destino de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto:	*******4700
Banco Destino:	BANCOLOMBIA
Tipo documento titular:	Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular:	1128395145
Nombre titular:	Alejandro Vanegas Ardila
Email titular:	

Detalle de transacción:

Monto:	$ 6.000.000,00
Descripción:	CoordinacionMayoJunio
Referencia:	CoordinacionMayoJunio
Fecha de Pago:	01/04/2022
Hora de Pago:	10:36:07
Programación:	Solo una vez
Documento:	36653360

ComponentOne C1Pdf (Evaluation Version)

INFORME TECNICO DE PLANEACION DEL PROYECTO Marzo 2022.

En cumplimiento del objeto misional de la Liga de Canotaje de Antioquia, que es el fomento deportivo, preparación de sus deportistas, así como la realización de eventos de carácter metropolitano; Departamental, y escuela de formación.

Objetivo General

Ejecutar los recursos asignados para el desarrollo del canotaje Antioqueño en diferentes lugares de la región denominados polos de desarrollo con el fin adquirir nuevos talentos que puedan continuar o aumentar la cantidad de medallas por obtener en futuros juegos nacionales.

ALCANCE DEL PROYECTO: Apoyar a liga de Canotaje de Antioquia, en la implementación de la estrategia de centros de desarrollo para garantizar el fortalecimiento del Potencial Deportivo en Antioquia, con el fin de identificar el talento, mejorar el nivel competitivo, favorecer las potencialidades deportivas y la obtención de una preparación deportiva especializada constante, permitiendo su proceso formativo dentro del ciclo del alto rendimiento.

SELECCIÓN DEL EQUIPO DEPORTIVO EN DESARROLLO: Este equipo es la razón de ser y el porqué de este proyecto. Consiste en la selección de un grupo de niños talentos que tendrán el apoyo del proyecto en cuanto a uso de la implementación, alimentación y transporte inicialmente en el polo de desarrollo en el peñol y Turbo.

Fué seleccionado el personal masculino y femenino con las características y habilidades físicas más apropiadas para el desarrollo del deporte Canotaje en sus modalidades de Kayak y Canoa, por lo que se planteó una serie de condiciones que actuaban como filtro en la selección los deportistas base que serían beneficiados del proyecto.

Para la selección de personal deportivo en formación se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

El comportamiento durante los entrenamientos y estadía en las instalaciones en el lugar en las que se realiza la concentración.
La actitud con la que se realizan las diferentes sesiones de entrenamiento ya sea en el agua como en tierra.
Las relaciones interpersonales y socioafectivas con los compañeros.
Rendimiento deportivo durante en el proceso que se está llevando acabo.
Cuantificación de los resultados entregados por los diferentes Test y/o controles (fuerza, resistencia, velocidad, flexibilidad, dominio de la embarcación) que se realizaron durante este proceso.

Posteriormente a la cuantificación de los resultados obtenidos por los deportistas en desarrollo se listarán los deportistas escogidos.

INVERSIÓN DEL PROYECTO

En cuanto a la inversión en el proyecto para el mes de marzo para el polo de desarrollo de Turbo se informa el avance de la gestión en los siguientes puntos:

1. **Equipo de desarrollo Administrativo:** Esta sección recibe el apoyo de un coordinador de proyecto, el cual ha gestionado administrativamente para el desarrollo del polo y se puedan realizar los pagos correspondientes para el mes de marzo.

2. **Equipo de desarrollo técnico:** Este equipo continúa con 1 entrenador el cual ha enviado los soportes correspondientes del mes de marzo.

DEPORTISTAS TURBO

- Arleth Darío Hernández calderón
- Edith Naudith Castillo Mórelo
- Ely Marcela Colon Londoño
- Esteban Colon Londoño
- Eva Sandrith Pacheco Ramos
- Jairo Andrés Herrera Agamez
- Jhon James Moya Torreglosa
- Jhon Stiven Sánchez Guisao
- Jhonatan Javier Velásquez Jiménez
- Jhonier Angulo Hoyos
- Luis Adrián Porras Palacios
- Marcos Valencia Hernández
- Nidier Quejada Quiroz
- Santiago Cuadrado Cuadrado
- Esteban Camilo Ortega
- Taliana Liceth Espitian de Aguas
- Valentina López Ramos
- Wilmar Sánchez Cortez
- Yaider Beitar Orejuela
- Yeison Estiven Peralta Toro
- Yulieth Quejada Garcés
- Daniela Tostano Beltrán
- Wesly Becerra Beltrán
- Milena Andrea Salgado Morales
- Santiago Gonzales Gonzales
- Dileinis Mosquera Nolasco
- Carlos Corrales
- Daniel Cuesta
- Manuel Blancos
- Miguel Pérez Durango
- Luz Dariana Díaz Muñoz
- Juan David Alegría Quiroz
- Kevin Villalobos
- Jhonatan Mosquera
- Diego Flores
- Maicol Munera.

ACTIVIDADES: Los deportistas ingresan su etapa de preparación general mediante entrenamientos de preparación en gimnasio, mejora de la resistencia general mediante el trote y entrenamientos de remado en distancias largas con el fin de afianzar su equilibro y para los más desarrollado iniciar la introducción a la resistencia.

3. **Sede:** continuamos con La sede y sigue utilizando la casa de botes.

4. **Bioseguridad:** Se cuenta con medidas de bioseguridad en todo momento que permitan crear una confianza en la salubridad durante la práctica del deporte y estadía en las instalaciones de Turbo.

En cuanto a la inversión en el proyecto en el mes de **marzo** para el polo de desarrollo en el **peñol** se informa el avance de la gestión en los siguientes puntos:

1. **Equipo de desarrollo Administrativo:** El trabajo realizado durante este primer semestre del año desarrolla el evento intermunicipal de canotaje que pretende foguear a los deportistas en desarrollo del municipio del peñol, el retiro y Guatapé.

 Con el apoyo de los municipios se logra acompañar a los deportistas que llegan desde las diferentes regiones para ser alojados en las instalaciones de la villa náutica logrando tener a los deportistas alojados en las instalaciones de la villa deportiva listos para competir y demostrar su evolución en el tiempo del desarrollo en cada uno de sus polos.

2. **Equipo de desarrollo técnico:** El equipo de entrenadores elites de la liga de canotaje de Antioquia brindan su apoyo al equipo técnico de entrenadores de polos de desarrollo para dar opiniones del avance técnico de los deportistas en formación en el evento de fogueo realizado en el municipio del peñol.

 DEPORTISTAS EL PEÑOL

 - Sharick Agudelo
 - Katerin Avilez
 - Luisa Guarín
 - Alejandra Julio
 - Yeimy Pamplona
 - Valentina Gil
 - Leidy Tatiana Bernal
 - Sofia Buitriago
 - Camilo Rendón
 - Daniel Castaño
 - Yeison Guarin
 - Wilter Jerónimo
 - Jacob Zapata
 - Jeison Salazar
 - Fernando Serna
 - Sebastian Borjes
 - Juan pablo cuitaba
 - Kevin Fajardo
 - Juan David Vargas
 - Simon Vargas

ACTIVIDADES: Mejoramiento de los gestos técnicos como principal objetivo alcanzado, y se comienza con el desarrollo de la capacidad aeróbica y desarrollo de la fuerza en los atletas avanzados y en los atletas de iniciación se mantiene el proceso con los atletas para su mejoría y pasarlos al grupo de avanzados.

- calentamiento
- Ritmo kayak
- Ritmo Canoa
- Fuerza Hipertrofia
- Estiramiento
- paleo continuo
- fuerza
- Trabajo de poco peso: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares
- Trote
- Iniciación a los kayak y canoa
- gimnasia

ATLETAS AVANZADOS

- Mejoramientos de gestos técnicos del movimiento de palada en los atletas de kayak y canoa.
- Desarrollo de la capacidad aeróbica en agua utilizando zonas de trabajo R1 y R2,
- Desarrollo de la Fuerza específica y General en agua y en tierra.
- Trabajo teórico para el mejoramiento, técnico, táctico y psicológico del atleta.

ATLETAS DE INICIACION:

- Inicio de adaptación de los atletas en kayak y canoa
- Realización de movimientos de paleo en tierra
- Realización de juegos didácticos para el fortalecimiento muscular

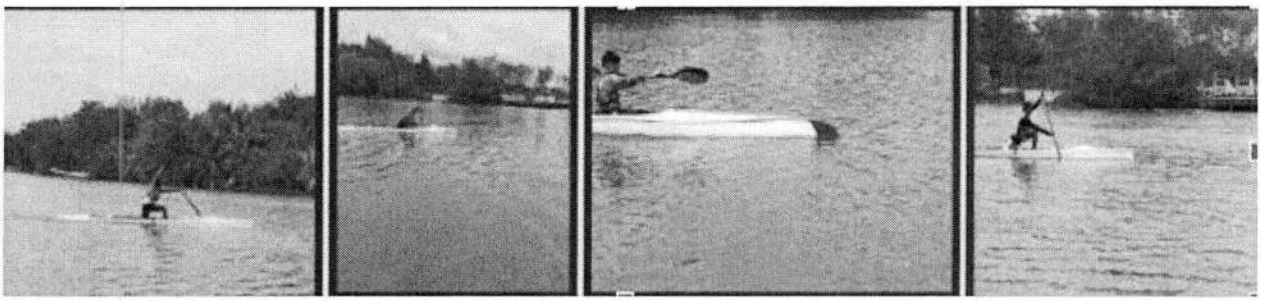
Se observan grandes avances por parte de los deportistas en formación del municipio del peñol acercándonos a nuestro objetivo principal obtener un equipo de menores que puedan ser a corto plazo los sustitutos del equipo elite garantizando un gran porcentaje de medallería en el podio para el canotaje antioqueño.

3. **Alimentación:** Adicional a la alimentación para los padres y deportista del peñol, este mes se alojan y se extiende los espacios la alimentación para acoger a los deportistas en las instalaciones de la villa náutica en Guatapé garantizando durante los días de evento interdepartamental la alimentación de los deportistas que visitan el evento los profesores de los diferentes municipios y sus acompañantes.

4. **Transporte:** Se cuenta con la logística de transporte para deportistas en formación que se encuentran en los municipios del peñol, conservando los protocolos de bioseguridad mediante el desplazamiento de un lugar a otro.

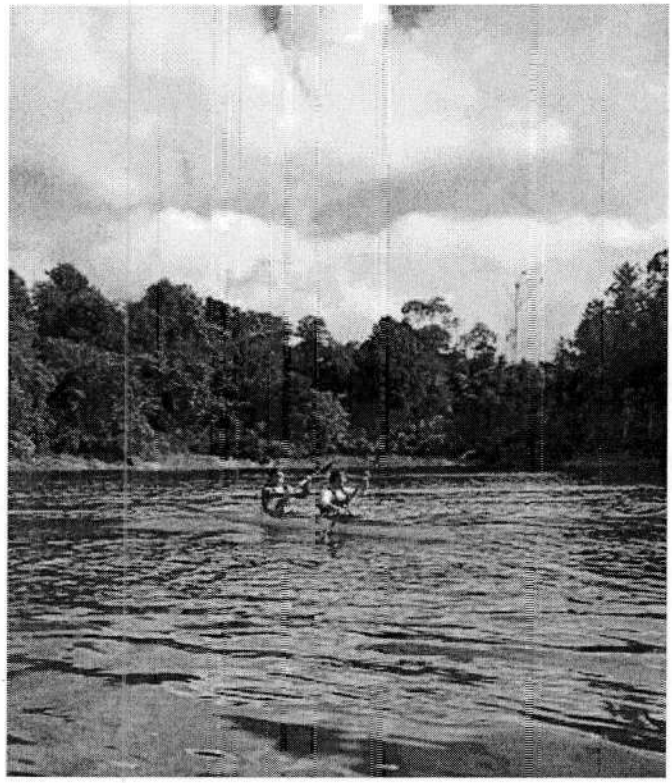
El lugar de encuentro está definido en el parque de peñol en las horas acordadas por los grupos de WhatsApp existentes con los padres de familia y deportista los días viernes, su destino está dirigido hacia las instalaciones de la villa Náutica de Guatapé. Posterior a la finalización del fin de semana nuevamente se recoge al personal en la villa náutica del municipio de Guatapé y se procede descarga del personal en el parque del peñol con el tiempo necesario para el regreso de los deportistas a sus hogares en el pueblo o sus veredas.

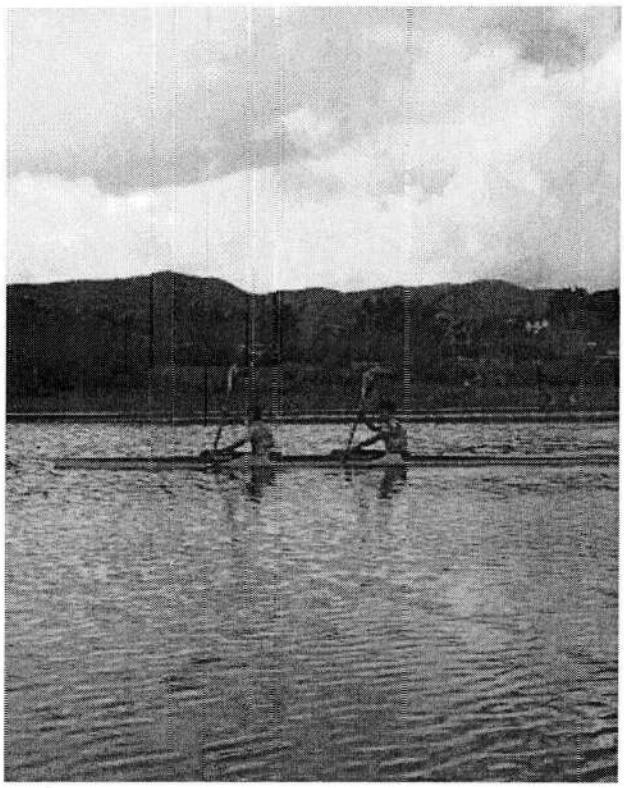
5. Fotos de evidencia Turbo



6. **Fotos de evidencia el peñol**







Agradecemos la atención prestada.

Alejandro V.A.

Coordinador general de proyecto
Alejandro Vanegas Ardila
Celular 3146309728

INFORME TECNICO DE PLANEACION DEL PROYECTO Abril

En cumplimiento del objeto misional de la Liga de Canotaje de Antioquia, que es el fomento deportivo, preparación de sus deportistas, así como la realización de eventos de carácter metropolitano; Departamental, y escuela de formación.

Objetivo General

Ejecutar los recursos asignados para el desarrollo del canotaje Antioqueño en diferentes lugares de la región denominados polos de desarrollo con el fin adquirir nuevos talentos que puedan continuar o aumentar la cantidad de medallas por obtener en futuros juegos nacionales.

ALCANCE DEL PROYECTO: Apoyar a liga de Canotaje de Antioquia, en la implementación de la estrategia de centros de desarrollo para garantizar el fortalecimiento del Potencial Deportivo en Antioquia, con el fin de identificar el talento, mejorar el nivel competitivo, favorecer las potencialidades deportivas y la obtención de una preparación deportiva especializada constante, permitiendo su proceso formativo dentro del ciclo del alto rendimiento.

SELECCIÓN DEL EQUIPO DEPORTIVO EN DESARROLLO: Este equipo es la razón de ser y el porqué de este proyecto. Consiste en la selección de un grupo de niños talentos que tendrán el apoyo del proyecto en cuanto a uso de la implementación, alimentación y transporte inicialmente en el polo de desarrollo en el peñol y Turbo.

INVERSIÓN DEL PROYECTO

En cuanto a la inversión en el proyecto para el polo de desarrollo de Turbo se informa el avance de la gestión en los siguientes puntos:

1. **Equipo de desarrollo Administrativo:** Esta sección recibe el apoyo de un coordinador de proyecto, el cual ha gestionado administrativamente para el desarrollo del polo y se puedan realizar los pagos correspondientes para el mes de abril.

2. **Equipo de desarrollo técnico:** Aún contamos con 1 entrenador el cual ha enviado los soportes correspondientes del mes de abril.

 DEPORTISTAS TURBO

 - Arleth Darío Hernández Calderón
 - Edith Naudith Castillo Mórelo
 - Ely Marcela Colon Londoño
 - Esteban Colon Londoño
 - Eva Sandrith Pacheco Ramos
 - Jairo Andrés Herrera Agamez
 - Jhon James Moya Torreglosa

- Jhon Stiven Sánchez Guisao
- Jhonatan Javier Velásquez Jiménez
- Jhonier Angulo Hoyos
- Luis Adrián Porras Palacios
- Marcos Valencia Hernández
- Nidier Quejada Quiroz
- Santiago Cuadrado Cuadrado
- Esteban Camilo Ortega
- Taliana Liceth Espitian de Aguas
- Valentina López Ramos
- Wilmar Sánchez Cortez
- Yaider Beitar Orejuela
- Yeison Estiven Peralta Toro
- Yulieth Quejada Garcés
- Daniela Tostano Beltrán
- Wesly Becerra Beltrán
- Milena Andrea Salgado Morales
- Santiago Gonzales Gonzales
- Dileinis Mosquera Nolasco
- Carlos Corrales
- Daniel Cuesta
- Manuel Blancos
- Miguel Pérez Durango
- Luz Dariana Díaz Muñoz
- Juan David Alegría Quiroz
- Kevin Villalobos
- Jhonatan Mosquera
- Diego Flores
- Maicol Munera

ACTIVIDADES: Desarrollar los gestos técnicos específicos que permitan a los atletas controlar y llevar la dirección de las embarcaciones por periodos de distancia/tiempo mucho más largo.

3. **Sede:** continuamos con La sede y se sigue utilizando la casa de botes, aunque se está pensando en la posibilidad de implementar un sistema de alarma para mayor precaución.

4. **Bioseguridad:** Se cuenta con medidas de bioseguridad en todo momento que permitan crear una confianza en la salubridad durante la práctica del deporte y estadía en las instalaciones de Turbo.

En cuanto a la inversión en el proyecto en el mes de **abril** para el polo de desarrollo en el **peñol** se informa el avance de la gestión en los siguientes puntos:

1. **Equipo de desarrollo Administrativo:** El trabajo realizado durante este primer semestre del año desarrolla el evento intermunicipal de canotaje que pretende foguear a los deportistas en desarrollo del municipio del peñol, el retiro y Guatapé.

Con el apoyo de los municipios se logra acompañar a los deportistas que llegan desde las diferentes regiones para ser alojados en las instalaciones de la villa náutica logrando tener a los deportistas alojados en las instalaciones de la villa deportiva listos para competir y demostrar su evolución en el tiempo del desarrollo en cada uno de sus polos.

2. **Equipo de desarrollo técnico:** El equipo de entrenadores elites de la liga de canotaje de Antioquia brindan su apoyo al equipo técnico de entrenadores de polos de desarrollo para dar opiniones del avance técnico de los deportistas en formación en el evento de fogueo realizado en el municipio del peñol.

 Se observan grandes avances por parte de los deportistas en formación del municipio del peñol acercándonos a nuestro objetivo principal obtener un equipo de menores que puedan ser a corto plazo los sustitutos del equipo elite garantizando un gran porcentaje de medallería en el podio para el canotaje antioqueño.

 DEPORTISTAS EL PEÑOL

 - Sharick Agudelo
 - Katerin Avilez
 - Luisa Guarín
 - Alejandra Julio
 - Yeimy Pamplona
 - Valentina Gil
 - Leidy Tatiana Bernal
 - Sofia Buitriago
 - Camilo Rendón
 - Daniel Castaño
 - Yeison Guarin
 - Wilter Jerónimo
 - Jacob Zapata
 - Jeison Salazar
 - Fernando Serna
 - Sebastian Borjes
 - Juan pablo cuitaba
 - Kevin Fajardo
 - Juan David Vargas
 - Simon Vargas

ACTIVIDADES: Se realizaron actividades alcanzando un mayor resultado durante las sesiones de entrenamiento y mejorando en los aspectos técnicos, las actividades fueron las siguientes: calentamiento, Ritmo kayak, Ritmo Canoa, Fuerza Hipertrofia, Estiramiento, paleo continuo, fuerza, Trabajo de poco peso: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares, Trote, Iniciación a los kayak y canoa, gimnasia, Test evaluativo de Fuerza en Pron, Halon Sentadillas, Barras, Flexiones, abd minales

ATLETAS AVANZADOS

- Mejoramientos de gestos técnicos del movimiento de palada en los atletas de kayak y canoa.
- Desarrollo de la capacidad aeróbica en agua utilizando zonas de trabajo R1 y R2,
- Desarrollo de la Fuerza específica y General en agua y en tierra.
- Trabajo teórico para el mejoramiento, técnico, táctico y psicológico del atleta.

ATLETAS DE INICIACION:

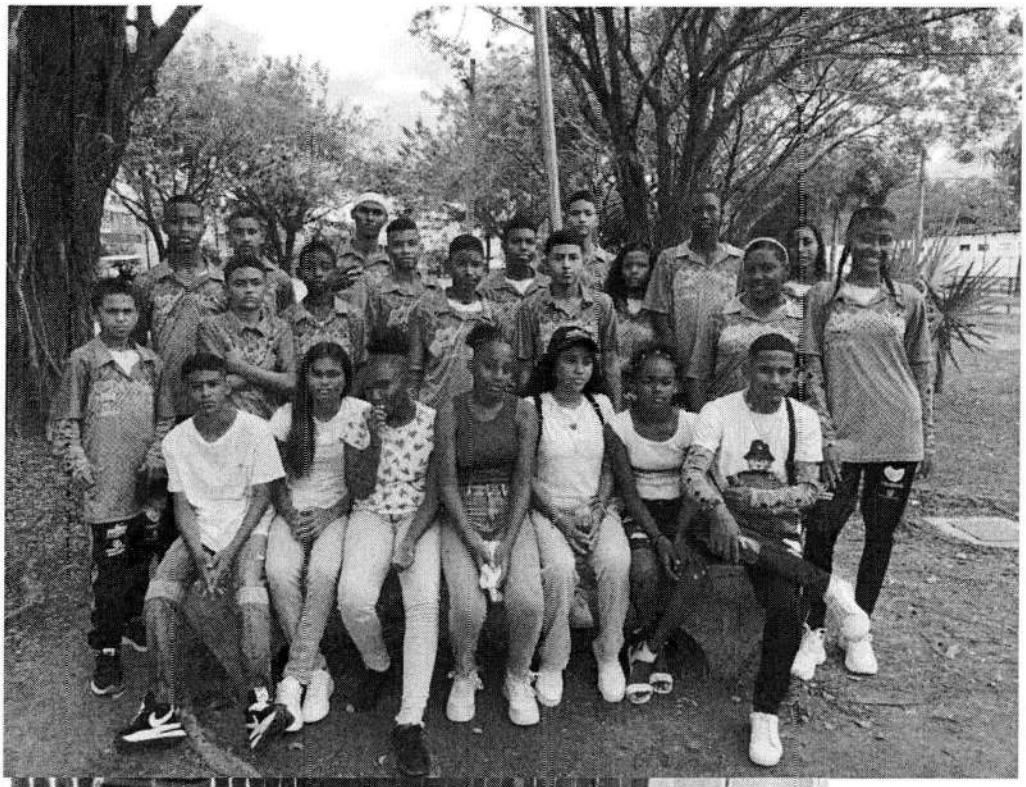
- Inicio de adaptación de los atletas en kayak y canoa
- Realización de movimientos de paleo en tierra
- Realización de juegos didácticos para el fortalecimiento muscular

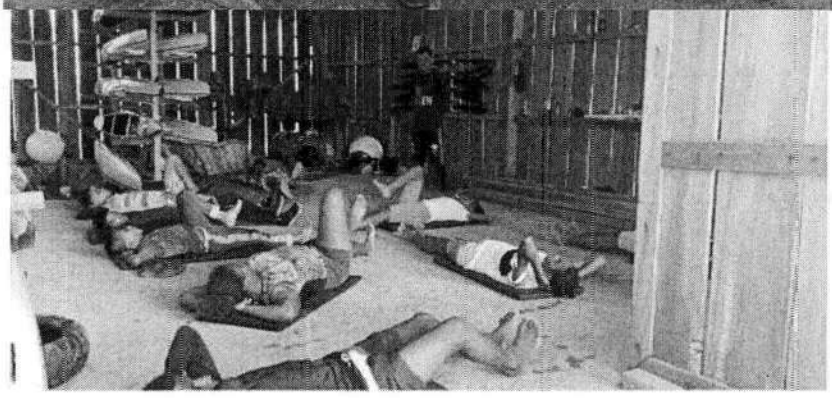
3. **Alimentación:** Adicional a la alimentación para los padres y deportista del peñol, este mes se alojan y se extiende los espacios la alimentación para acoger a los deportistas en las instalaciones de la villa náutica en Guatapé garantizando durante los días de evento interdepartamental la alimentación de los deportistas que visitan el evento los profesores de los diferentes municipios y sus acompañantes.

4. **Transporte:** Se cuenta con la logística de transporte para deportistas en formación que se encuentran en los municipios del peñol, conservando los protocolos de bioseguridad mediante el desplazamiento de un lugar a otro.

 El lugar de encuentro está definido en el parque de peñol en las horas acordadas por los grupos de WhatsApp existentes con los padres de familia y deportista los días viernes, su destino está dirigido hacia las instalaciones de la villa Náutica de Guatapé. Posterior a la finalización del fin de semana nuevamente se recoge al personal en la villa náutica del municipio de Guatapé y se procede descarga del personal en el parque del peñol con el tiempo necesario para el regreso de los deportistas a sus hogares en el pueblo o sus veredas.

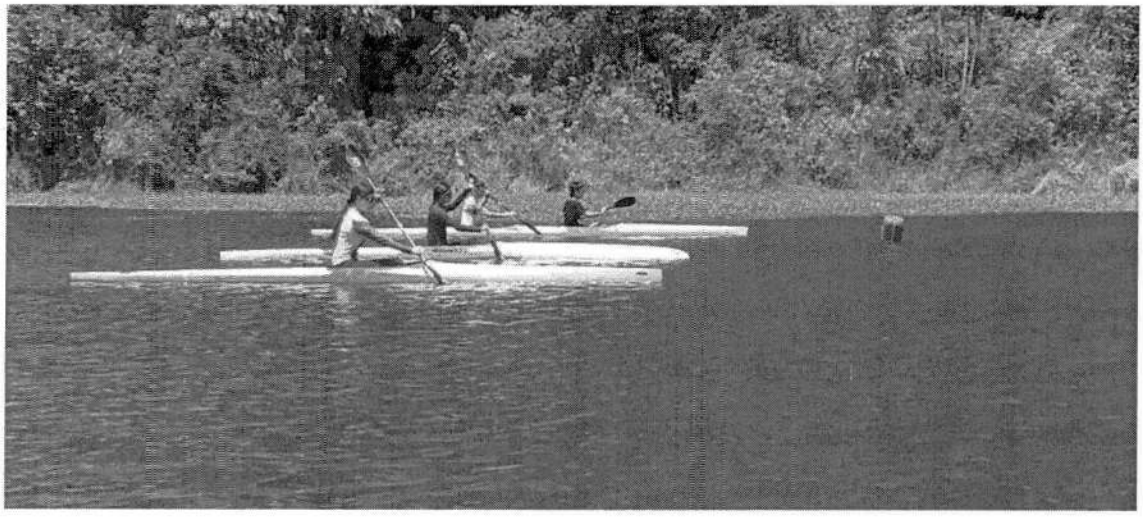
5. **Fotos de evidencia Turbo**

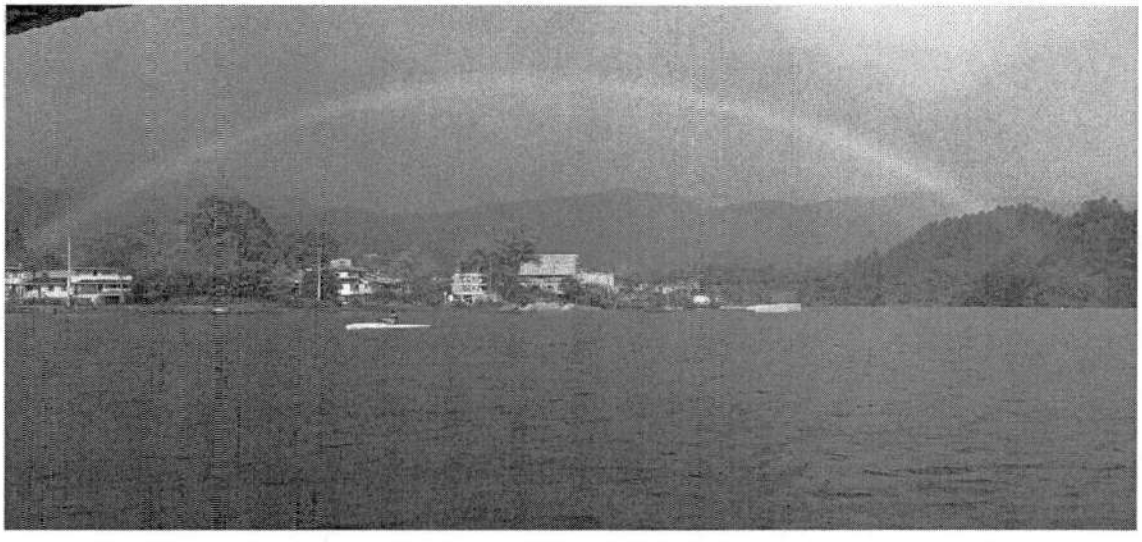




6. **Fotos de evidencia el peñol**







Agradecemos la atención prestada.

Coordinador general de proyecto
Alejandro Vanegas Ardila
Celular 3146309728

INFORME TECNICO DE PLANEACION DEL PROYECTO Mayo 2022.

En cumplimiento del objeto misional de la Liga de Canotaje de Antioquia, que es el fomento deportivo, preparación de sus deportistas, así como la realización de eventos de carácter metropolitano; Departamental, y escuela de formación.

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar los recursos asignados para el desarrollo del canotaje Antioqueño en diferentes lugares de la región denominados polos de desarrollo con el fin adquirir nuevos talentos que puedan continuar o aumentar la cantidad de medallas por obtener en futuros juegos nacionales.

ALCANCE DEL PROYECTO: Apoyar a liga de Canotaje de Antioquia, en la implementación de la estrategia de centros de desarrollo para garantizar el fortalecimiento del Potencial Deportivo en Antioquia, con el fin de identificar el talento, mejorar el nivel competitivo, favorecer las potencialidades deportivas y la obtención de una preparación deportiva especializada constante, permitiendo su proceso formativo dentro del ciclo del alto rendimiento.

SELECCIÓN DEL EQUIPO DEPORTIVO EN DESARROLLO: Este equipo es la razón de ser y el porque de este proyecto. Consiste en la selección del un grupo de niños talentos que tendrán el apoyo del proyecto en cuanto a uso de la implementación, alimentación y transporte inicialmente en el polo de desarrollo en el peñol y Turbo.

Fué seleccionado el personal masculino y femenino con las características y habilidades físicas más apropiadas para el desarrollo del deporte Canotaje en sus modalidades de Kayak y Canoa, por lo que se planteó una serie de condiciones que actuaban como filtro en la selección los deportistas base que serían beneficiados del proyecto.

Para la selección de personal deportivo en formación se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

1. El comportamiento durante los entrenamientos y estadía en las instalaciones en el lugar en las que se realiza la concentración.
2. La actitud con la que se realizan las diferentes sesiones de entrenamiento ya sea en el agua como en tierra.
3. Las relaciones interpersonales y socioafectivas con los compañeros.
4. Rendimiento deportivo durante en el proceso que se está llevando acabo.
5. Cuantificación de los resultados entregados por los diferentes Test y/o controles (fuerza, resistencia, velocidad, flexibilidad, dominio de la embarcación) que se realizaron durante este proceso.

Posteriormente a la cuantificación de los resultados obtenidos por los deportistas en desarrollo se listarán los deportistas escogidos.

INVERSIÓN DEL PROYECTO

En cuanto a la inversión en el proyecto para el polo de desarrollo de Turbo se informa el avance de la gestión en los siguientes puntos:

1. **Equipo de desarrollo Administrativo:** Esta sección recibe el apoyo de un coordinador de proyecto, el cual ha gestionado administrativamente para el desarrollo del polo y se puedan realizar los pagos correspondientes para el mes de mayo.

2. **Equipo de desarrollo técnico:** Este equipo comprende 1 entrenador el cual ha enviado los soportes correspondientes del mes de mayo, con los siguientes deportistas.

 DEPORTISTAS TURBO

 - Arleth Darío Hernández calderón
 - Edith Naudith Castillo Mórelo
 - Ely Marcela Colon Londoño
 - Esteban Colon Londoño
 - Eva Sandrith Pacheco Ramos
 - Jairo Andrés Herrera Agamez
 - Jhon James Moya Torreglosa
 - Jhon Stiven Sánchez Guisao
 - Jhonatan Javier Velásquez Jiménez
 - Jhonier Angulo Hoyos
 - Luis Adrián Porras Palacios
 - Marcos Valencia Hernández
 - Nidier Quejada Quiroz
 - Santiago Cuadrado Cuadrado
 - Esteban Camilo Ortega
 - Taliana Liceth Espitian de Aguas
 - Valentina López Ramos
 - Wilmar Sánchez Cortez
 - Yaider Beitar Orejuela
 - Yeison Estiven Peralta Toro
 - Yulieth Quejada Garcés
 - Daniela Tostano Beltrán
 - Wesly Becerra Beltrán
 - Milena Andrea Salgado Morales
 - Santiago Gonzales Gonzales
 - Dileinis Mosquera Nolasco
 - Carlos Corrales
 - Daniel Cuesta
 - Manuel Blancos
 - Miguel Pérez Durango
 - Luz Dariana Díaz Muñoz
 - Juan David Alegría Quiroz

- Kevin Villalobos
- Jhonatan Mosquera
- Diego Flores
- Maicol Munera.

ACTIVIDADES: Prueba Recorrido, este test solo fue aplicado a los atletas del grupo principal donde les tocó recorrer 200 metros en línea recta en el menor tiempo posible.

3. **Sede:** La sede se sigue utilizando en el guardado de botes y ya contamos con un lugar específico y protegido para esta actividad.

4. **Bioseguridad:** Se cuenta con medidas de bioseguridad en todo momento que permitan crear una confianza en la salubridad durante la práctica del deporte y estadía en las instalaciones de Turbo.

En cuanto a la inversión en el proyecto en el mes de **mayo** para el polo de desarrollo en el **peñol** se informa el avance de la gestión en los siguientes puntos:

1. **Equipo de desarrollo Administrativo:** El trabajo realizado durante este primer semestre del año desarrolla el evento intermunicipal de canotaje que pretende foguear a los deportistas en desarrollo del municipio del peñol, el retiro y Guatapé.

 Con el apoyo de los municipios se logra acompañar a los deportistas que llegan desde las diferentes regiones para ser alojados en las instalaciones de la villa náutica logrando tener a los deportistas alojados en las instalaciones de la villa deportiva listos para competir y demostrar su evolución en el tiempo del desarrollo en cada uno de sus polos.

2. **Equipo de desarrollo técnico:** El equipo de entrenadores elites de la liga de canotaje de Antioquia brindan su apoyo al equipo técnico de entrenadores de polos de desarrollo para dar opiniones del avance técnico de los deportistas en formación en el evento de fogueo realizado en el municipio del peñol.

DEPORTISTAS EL PEÑOL

- Sharick Agudelo
- Katerin Avilez
- Luisa Guarín
- Alejandra Julio
- Yeimy Pamplona
- Valentina Gil
- Leidy Tatiana Bernal
- Sofia Buitriago
- Camilo Rendón
- Daniel Castaño
- Yeison Guarin

- Wilter Jerónimo
- Jacob Zapata
- Jeison Salazar
- Fernando Serna
- Sebastian Borjes
- Juan pablo cuitaba
- Kevin Fajardo
- Juan David Vargas
- Simon Vargas

ACTIVIDADES: Como inicio de actividades, se observaron a todos los atletas, para luego crear dos (02) grupos de atletas identificados de la siguiente manera: Grupo de Atletas Avanzados y Grupo de Atletas de Iniciación, creando al mismo tiempo dos (02) horarios de atención para los diferentes grupos. Esto con el objetivo de poder visualizar a todos los atletas de acuerdo a su rendimiento.

- Ritmo kayak
- Ritmo Canoa
- Fuerza Hipertrofia
- Estiramiento
- paleo continuo
- fuerza
- Trabajo de poco peso
- Trote
- Iniciación a los kayak y canoa
- gimnasia

De acuerdo a los diferentes objetivos propuestos, las principales metas individuales o grupales alcanzadas por los atletas o el equipo fueron:

ATLETA	METAS INDIVIDUALES ALCANZADAS
Camilo Rendón	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Wilter Guarin	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Sharick Agudelo	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Leydi Tatiana Bernal	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos

EQUIPO	METAS GRUPALES ALCANZADAS
Kayak – Canoa Avanzado	En el Grupo Avanzado los atletas se adaptan con motivación a la nueva planificación del entrenamiento que se están sometiendo en esta nueva etapa.
Kayak-Canoa Iniciacion	En el Grupo de Iniciación los chicos manifiestan interés por el deporte

ATLETAS AVANZADOS

- Mejoramientos de gestos técnicos del movimiento de palada en los atletas de kayak y canoa.
- Desarrollo de la capacidad aeróbica en agua utilizando zonas de trabajo R1 y R2,
- Desarrollo de la Fuerza específica y General en agua y en tierra.
- Trabajo teórico para el mejoramiento, técnico, táctico y psicológico del atleta.

ATLETAS DE INICIACION:

- Inicio de adaptación de los atletas en kayak y canoa
- Realización de movimientos de paleo en tierra
- Realización de juegos didácticos para el fortalecimiento muscular

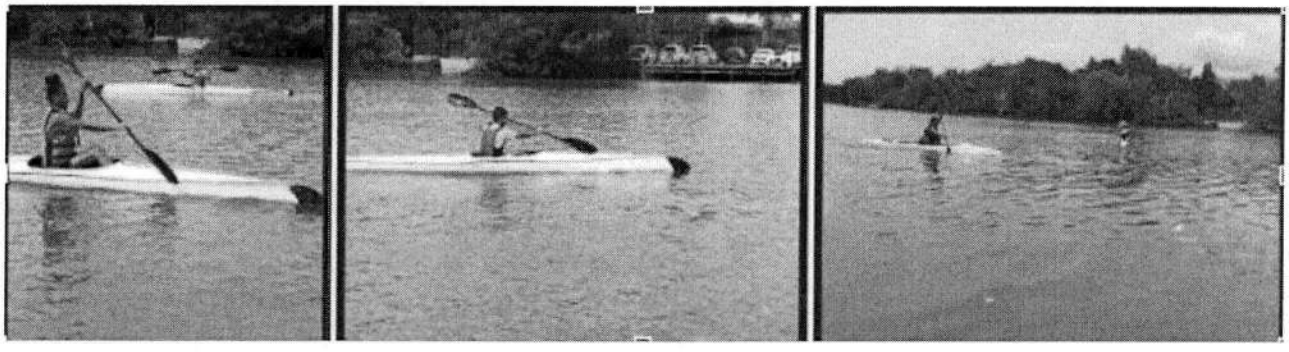
Mejoramiento de los gestos técnicos como principal objetivo alcanzado, y se comienza con el desarrollo de la capacidad aeróbica y desarrollo de la fuerza en los atletas avanzados y en los atletas de iniciación se mantiene el proceso con los atletas para su mejoría y pasarlos al grupo de avanzados.

3. **Alimentación:** Adicional a la alimentación para los deportistas del peñol, este mes se alojan y se extiende los espacios la alimentación para acoger a los deportistas en las instalaciones de la villa náutica en Guatapé garantizando durante los días de evento interdepartamental la alimentación de los deportistas que visitan el evento los profesores de los diferentes municipios y sus acompañantes.

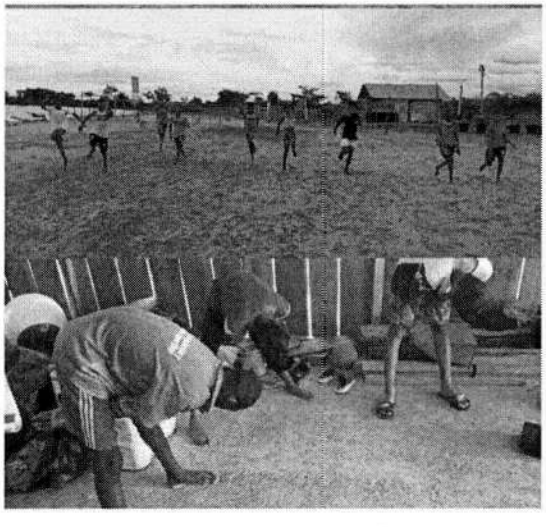
4. **Transporte:** Se cuenta con la logística de transporte para deportistas en formación que se encuentran en los municipios del peñol, conservando los protocolos de bioseguridad mediante el desplazamiento de un lugar a otro.

 El lugar de encuentro está definido en el parque de peñol en las horas acordadas por los grupos de WhatsApp existentes con los padres de familia y deportista los días viernes, su destino está
 dirigido hacia las instalaciones de la villa Náutica de Guatapé. Posterior a la finalización del fin de semana nuevamente se recoge al personal en la villa náutica del municipio de Guatapé y se procede descarga del personal en el parque del peñol con el tiempo necesario para el regreso de los deportistas a sus hogares en el pueblo o sus veredas.

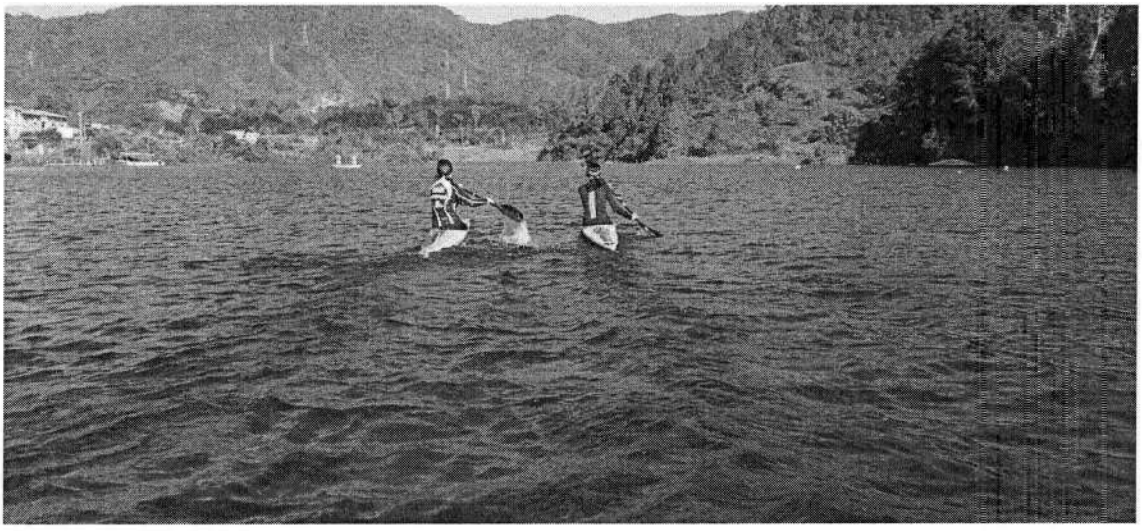
5. **Fotos de evidencia Turbo**

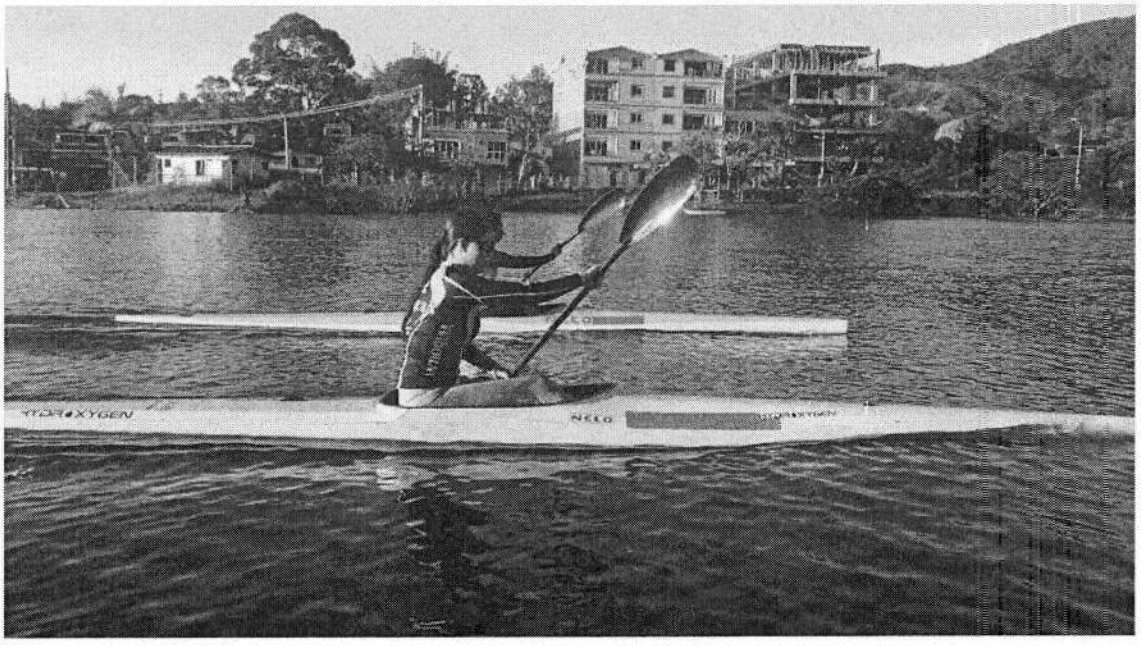






6. **Fotos de evidencia el peñol**







Agradecemos la atención prestada.

Coordinador general de proyecto
Alejandro Vanegas Ardila
Celular 3146309728

INFORME TECNICO DE PLANEACION DEL PROYECTO Junio 2022.

En cumplimiento del objeto misional de la Liga de Canotaje de Antioquia, que es el fomento deportivo, preparación de sus deportistas, así como la realización de eventos de carácter metropolitano; Departamental, y escuela de formación.

Objetivo General

Ejecutar los recursos asignados para el desarrollo del canotaje Antioqueño en diferentes lugares de la región denominados polos de desarrollo con el fin adquirir nuevos talentos que puedan continuar o aumentar la cantidad de medallas por obtener en futuros juegos nacionales.

ALCANCE DEL PROYECTO: Apoyar a liga de Canotaje de Antioquia, en la implementación de la estrategia de centros de desarrollo para garantizar el fortalecimiento del Potencial Deportivo en Antioquia, con el fin de identificar el talento, mejorar el nivel competitivo, favorecer las potencialidades deportivas y la obtención de una preparación deportiva especializada constante, permitiendo su proceso formativo dentro del ciclo del alto rendimiento.

SELECCIÓN DEL EQUIPO DEPORTIVO EN DESARROLLO: Este equipo es la razón de ser y el porqué de este proyecto. Consiste en la selección de un grupo de niños talentos que tendrán el apoyo del proyecto en cuanto a uso de la implementación, alimentación y transporte inicialmente en el polo de desarrollo en el peñol y Turbo.

Fué seleccionado el personal masculino y femenino con las características y habilidades físicas más apropiadas para el desarrollo del deporte Canotaje en sus modalidades de Kayak y Canoa, por lo que se planteó una serie de condiciones que actuaban como filtro en la selección los deportistas base que serían beneficiados del proyecto.

Para la selección de personal deportivo en formación se tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

El comportamiento durante los entrenamientos y estadía en las instalaciones en el lugar en las que se realiza la concentración.
La actitud con la que se realizan las diferentes sesiones de entrenamiento ya sea en el agua como en tierra.
Las relaciones interpersonales y socioafectivas con los compañeros.
Rendimiento deportivo durante en el proceso que se está llevando acabo.
Cuantificación de los resultados entregados por los diferentes Test y/o controles (fuerza, resistencia, velocidad, flexibilidad, dominio de la embarcación) que se realizaron durante este proceso.

Posteriormente a la cuantificación de los resultados obtenidos por los deportistas en desarrollo se listarán los deportistas escogido.

INVERSIÓN DEL PROYECTO

En cuanto a la inversión en el proyecto para el polo de desarrollo de Turbo se informa el avance de la gestión en los siguientes puntos:

1. **Equipo de desarrollo Administrativo:** Esta sección recibe el apoyo de un coordinador de proyecto, el cual ha gestionado administrativamente para el desarrollo del polo y se puedan realizar los pagos correspondientes para el mes de junio.

2. **Equipo de desarrollo técnico:** Aún contamos con 1 entrenador el cual ha enviado los soportes correspondientes del mes de junio.

DEPORTISTAS TURBO

- Arleth Darío Hernández calderón
- Edith Naudith Castillo Mórelo
- Ely Marcela Colon Londoño
- Esteban Colon Londoño
- Eva Sandrith Pacheco Ramos
- Jairo Andrés Herrera Agamez
- Jhon James Moya Torreglosa
- Jhon Stiven Sánchez Guisao
- Jhonatan Javier Velásquez Jiménez
- Jhonier Angulo Hoyos
- Luis Adrián Porras Palacios
- Marcos Valencia Hernández
- Nidier Quejada Quiroz
- Santiago Cuadrado Cuadrado
- Esteban Camilo Ortega
- Taliana Liceth Espitian de Aguas
- Valentina López Ramos
- Wilmar Sánchez Cortez
- Yaider Beitar Orejuela
- Yeison Estiven Peralta Toro
- Yulieth Quejada Garcés
- Daniela Tostano Beltrán
- Wesly Becerra Beltrán
- Milena Andrea Salgado Morales
- Santiago Gonzales Gonzales
- Dileinis Mosquera Nolasco
- Carlos Corrales
- Daniel Cuesta
- Manuel Blancos
- Miguel Pérez Durango
- Luz Dariana Díaz Muñoz
- Juan David Alegría Quiroz
- Kevin Villalobos
- Jhonatan Mosquera
- Diego Flores
- Maicol Munera.

ACTIVIDADES: Prueba Recorrida este test solo fue aplicado a los atletas del grupo principal donde les toco trabajar con una distancia de 200 metros durante 30 minutos sin descanso. Test de cooper: consiste en recorrer durante 12 minutos sin descanso.

3. **Sede:** continuamos con La sede y se sigue utilizando la casa de botes, aunque se está pensando en la posibilidad de implementar un sistema de alarma para mayor precaución.

4. **Bioseguridad:** Se cuenta con medidas de bioseguridad en todo momento que permitan crear una

confianza en la salubridad durante la práctica del deporte y estadía en las instalaciones de Turbo.

En cuanto a la inversión en el proyecto en el mes de **mayo** para el polo de desarrollo en el **peñol** se informa el avance de la gestión en los siguientes puntos:

1. **Equipo de desarrollo Administrativo:** El trabajo realizado durante este primer semestre del año desarrolla el evento intermunicipal de canotaje que pretende foguear a los deportistas en desarrollo del municipio del peñol, el retiro y Guatapé.

 Con el apoyo de los municipios se logra acompañar a los deportistas que llegan desde las diferentes regiones para ser alojados en las instalaciones de la villa náutica logrando tener a los deportistas alojados en las instalaciones de la villa deportiva listos para competir y demostrar su evolución en el tiempo del desarrollo en cada uno de sus polos.

2. **Equipo de desarrollo técnico:** El equipo de entrenadores elites de la liga de canotaje de Antioquia brindan su apoyo al equipo técnico de entrenadores de polos de desarrollo para dar opiniones del avance técnico de los deportistas en formación en el evento de fogueo realizado en el municipio del peñol.

DEPORTISTAS EL PEÑOL

- Sharick Agudelo
- Katerin Avilez
- Luisa Guarín
- Alejandra Julio
- Yeimy Pamplona
- Valentina Gil
- Leidy Tatiana Bernal
- Sofia Buitriago
- Camilo Rendón
- Daniel Castaño
- Yeison Guarin
- Wilter Jerónimo
- Jacob Zapata
- Jeison Salazar
- Fernando Serna
- Sebastian Borjes
- Juan pablo cuitaba
- Kevin Fajardo
- Juan David Vargas
- Simon Vargas

ACTIVIDADES: mejoramiento en la parte técnica, se desarrolla la parte aeróbica, se desarrollar fuerza especifica y general:

- calentamiento
- Ritmo kayak
- Ritmo Canoa
- Fuerza Hipertrofia
- Estiramiento
- paleo continuo

- fuerza
- Trabajo de poco peso: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares
- Trote
- Iniciación a los kayak y canoa
- gimnasia

ATLETAS AVANZADOS:

- Mejoramientos de gestos técnicos del movimiento de palada en los atletas de kayak y canoa.
- Desarrollo de la capacidad aeróbica en agua utilizando zonas de trabajo R1 y R2,
- Desarrollo de la Fuerza específica y General en agua y en tierra.
- Trabajo teórico para el mejoramiento, técnico, táctico y psicológico del atleta.

ATLETAS DE INICIACION:

- Inicio de adaptación de los atletas en kayak y canoa
- Realización de movimientos de paleo en tierra
- Realización de juegos didácticos para el fortalecimiento muscular

De acuerdo a los diferentes objetivos propuestos, las principales metas individuales o grupales alcanzadas por los atletas o el equipo fueron:

ATLETA	METAS INDIVIDUALES ALCANZADAS
Camilo Rendón	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Wilter Guarin	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Sharick Agudelo	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Leydi Tatiana Bernal	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos

EQUIPO	METAS GRUPALES ALCANZADAS
Kayak – Canoa Avanzado	En el Grupo Avanzado los atletas se adaptan con motivación a la nueva planificación del entrenamiento que se están sometiendo en esta nueva etapa.

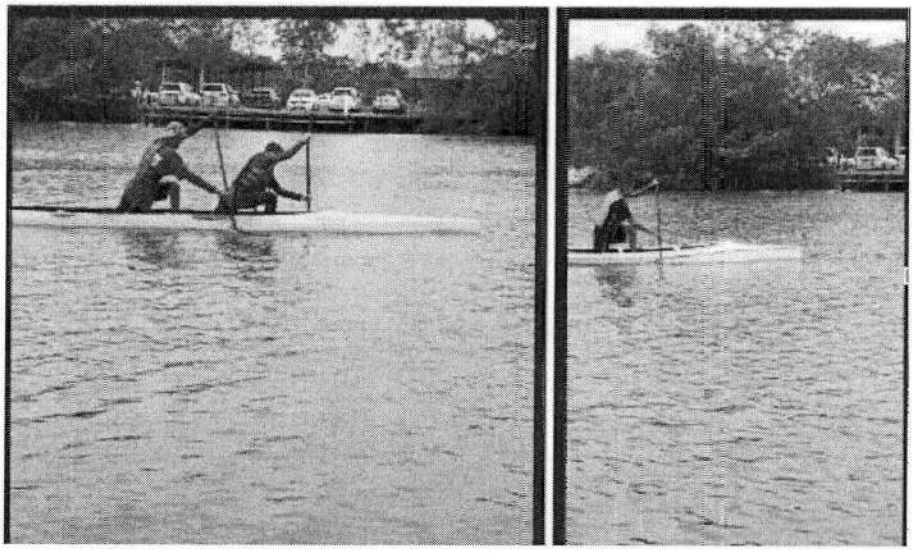
Kayak-Canoa Iniciacion	En el Grupo de Iniciación los chicos manifiestan interés por el deporte

3. **Alimentación:** Adicional a la alimentación para los padres y deportista del peñol, este mes se alojan y se extiende los espacios la alimentación para acoger a los deportistas en las instalaciones de la villa náutica en Guatapé garantizando durante los días de evento interdepartamental la alimentación de los deportistas que visitan el evento los profesores de los diferentes municipios y sus acompañantes.

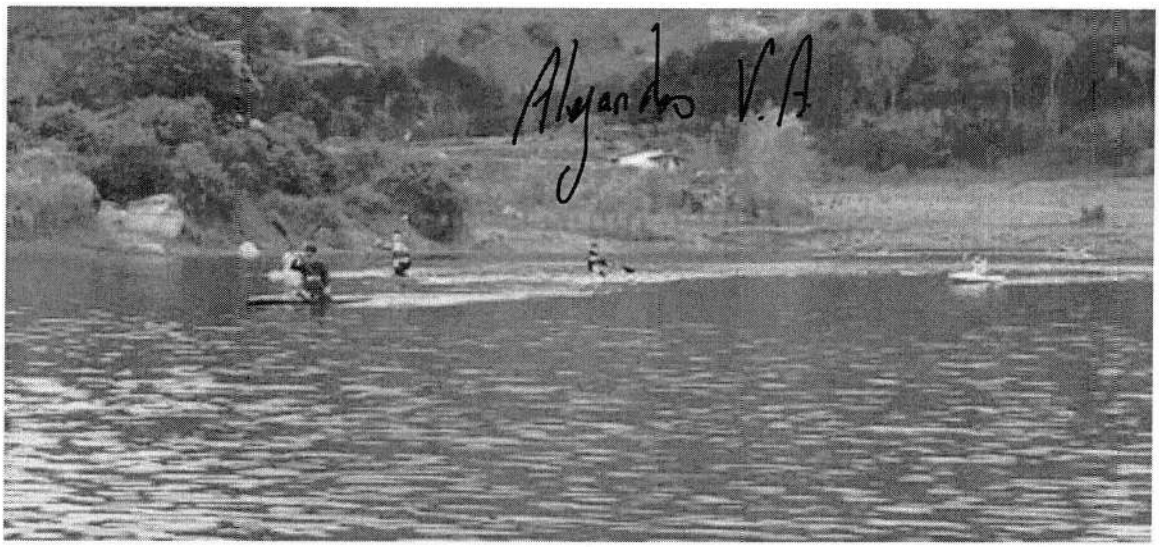
4. **Transporte:** Se cuenta con la logística de transporte para deportistas en formación que se encuentran en los municipios del peñol, conservando los protocolos de bioseguridad mediante el desplazamiento de un lugar a otro.

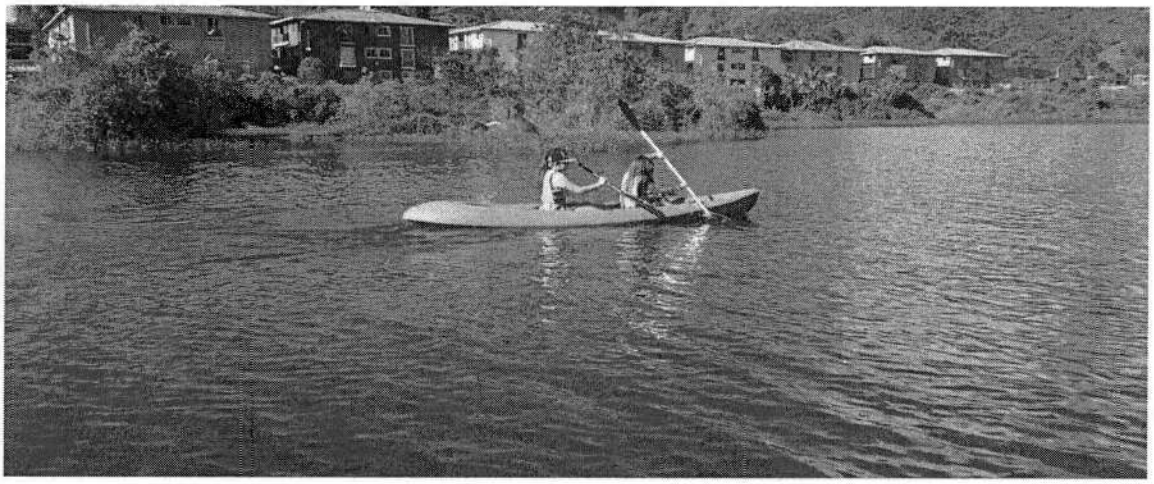
 El lugar de encuentro está definido en el parque de peñol en las horas acordadas por los grupos de WhatsApp existentes con los padres de familia y deportista los días viernes, su destino está dirigido hacia las instalaciones de la villa Náutica de Guatapé. Posterior a la finalización del fin de semana nuevamente se recoge al personal en la villa náutica del municipio de Guatapé y se procede descarga del personal en el parque del peñol con el tiempo necesario para el regreso de los deportistas a sus hogares en el pueblo o sus veredas.

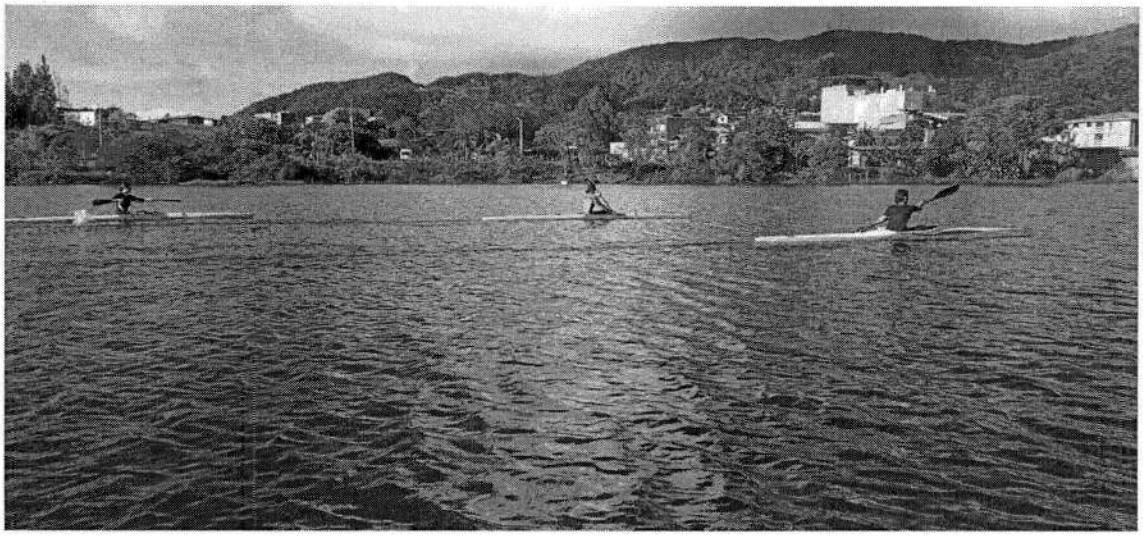
5. Fotos de evidencia



1. **Fotos de evidencia el peñol**







Escriba el texto aquí

Agradecemos la atención prestada.

Coordinador general de proyecto
Alejandro Vanegas Ardila
Celular 3146309728

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-03-01, 09:39:11 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 87289722

Periodo Cotización: Marzo de 2022 **Periodo Servicio:** Marzo de 2022

PAGADO 7/12/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEJANDRO VANEGAS ARDILA		
Documento	CC 1128395145	**Dirección**	TRANSVERSAL 45AA # 84 - 80
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3146309728
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1128395145	ALEJANDRO ARCILA VANEGAS	03	00																		0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 150.000	1,044 %	$ 1.200.000	$12.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.200.000	$ 1.200.000	$1.200.000	$ 0	$ 192.000	$ 150.000	$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600	$ 0	$ 354.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-04-01, 13:49:01 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 52189314

Periodo Cotización: Abril de 2022 **Periodo Servicio:** Abril de 2022

PAGADO 1/04/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEJANDRO VANEGAS ARDILA		
Documento	CC 1128395145	**Dirección**	TRANSVERSAL 45AA # 84 - 80
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3146309728
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1128395145	ALEJANDRO ARCILA VANEGAS	03	00																		0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 150.000	1,044 %	$ 1.200.000	$ 12.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.200.000	$ 1.200.000	$1.200.000	$ 0	$ 192.000	$ 150.000	$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600	$ 0	$ 354.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-05-01, 08:09:01 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 32076217

Periodo Cotización: Mayo de 2022 **Periodo Servicio:** Mayo de 2022

PAGADO 1/05/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEJANDRO VANEGAS ARDILA		
Documento	CC 1128395145	**Dirección**	TRANSVERSAL 45AA # 84 - 80
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3146309728
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1128395145	ALEJANDRO ARCILA VANEGAS	03	00																		0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 150.000	1,044 %	$ 1.200.000	$12.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.200.000	$ 1.200.000	$1.200.000	$ 0	$ 192.000	$ 150.000	$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600	$ 0	$ 354.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-06-01, 14:39:21 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 25098219

Periodo Cotización: Junio de 2022 **Periodo Servicio:** Junio de 2022

PAGADO 1/06/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALEJANDRO VANEGAS ARDILA		
Documento	CC 1128395145	**Dirección**	TRANSVERSAL 45AA # 84 - 80
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3146309728
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1128395145	ALEJANDRO ARCILA VANEGAS	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.200.000	$ 192.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.200.000	$ 150.000	1,044 %	$ 1.200.000	$12.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.200.000	$ 1.200.000	$1.200.000	$ 0	$ 192.000	$ 150.000	$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600	$ 0	$ 354.600

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ALEJANDRO VANEGAS ARDILA



PERFIL

- Soy una persona responsable, honesta y trabajadora con aptitudes de liderazgo las cuales se enfocan en potenciar capacidades de los integrantes de un equipo de trabajo determinado. Autogestor de las responsabilidades asignadas mediante orientaciones de automatizaciones de procesos que permiten la reducción de los esfuerzos operativos en las actividades diarias.
- Ingeniero Informático con orientaciones en infraestructura, networking y la automatización de procesos mediante programación en sistemas operativos base los cuales me permiten dar gestión a grandes labores administrativas de forma efectiva.
- Cuento con habilidades técnicas en la seguridad de la información e infraestructuras tecnológicas las cuales me otorgan diferentes perspectivas del funcionamiento en los sistemas tecnológicos permitiendo la proposición de soluciones de fondo desde diferentes puntos de vista.
- Líder de comunidad de seguridad en Medellín con capacidades de comunicación y coordinación de grandes equipos de trabajo que permiten alcanzar los objetivos propuestos en diferentes actividades sociales y logísticas.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	ALEJANDRO VANEGAS ARDILA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC 1128395145 de Antioquia
FECHA DE NACIMIENTO	11 de marzo de 1989
LUGAR DE NACIMIENTO	Medellín, Antioquia
ESTADO CIVIL	Unión Libre
CELULAR	314 630 97 28
E-MAIL	vanegas1234@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:	Politécnico Jaime Isaza Cadavid Ing. Informático 2012-1
Estudios Secundarios:	Liceo Salazar y Herrera La América 2000-2005
Estudios Primarios:	Liceo Salazar y Herrera La América 1999-2000
	Vicarial Jesús Maestro Manrique 1994-1998

CONOCIMIENTOS

- Administración Cisco
- Administración UTM Fortinet
- Administración Infraestructura Microsoft (Windows Server, SCCM)
- Automatización de plataformas y procesos con Powershell y Python
- Antivirus (Symantec Endpoint Protection, Kaspersky, ESET)
- Seguridad Informática (Infraestructura Microsoft, Redes)
- Test de penetración y Hacking Ético

RECONOCIMIENTOS

- Ingeniero Informático Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
- Certificado Seminario internacional de investigadores
- CVA (Certified Vulnerability Assessor)
- Certificado Kaspersky Profesional
- Certificado ESET Desktop Advisor
- Certified Ethical Hacker Practical

Campeón nacional de canotaje 2009 – 2011en modalidades:

- Campeón nacional de canotaje categoría senior k4 – 200 mtrs
- Campeón nacional de canotaje categoría senior k4 – 500 mtrs
- Campeón nacional de canotaje categoría senior k4 – 1000 mtrs
- Campeón nacional de canotaje categoría senior k2 – 200 mtrs

- Subcampeón suramericano de canotaje senior K2 – 500 mtrs

- Coordinador Comunidad HackLab en Medellín.
- Ponente En diferentes charlas de seguridad como Barcamp Security, ESET Security Day y BSIDES Colombia.

EXPERIENCIA LABORAL

Cargo: Consultor Ofensivo de seguridad

Funciones:

- Pruebas de seguridad ofensiva Ethical Hacking a infraestructura bancaria en diferentes sistemas operativos.
- Consultoría en aseguramiento de Arquitecturas de aplicación, infraestructura y redes tecnológicas.
- Pruebas de intrusión a plataformas web en diferentes leguajes de programación.
- Administración de la herramienta Qualys para análisis de vulnerabilidades.
- Integración y despliegue continuo de infraestructura DevOps en infraestructuras de nube GCP.
- Respuesta a incidentes en casos de ransomware, Intrusiones y robos de información.
- Coordinación de los equipos técnicos de pruebas ofensivas en los sectores salud, gobierno, fuerzas armadas y bancario.

Duración: 2 año meses (19 de Noviembre de 2019 – A la fecha)

Lugar: 7WS (7 Way Security)
Jefe Inmediato: Alexander Tafurt
Cargo: Líder técnico del equipo ofensivo

Cargo: System Engineer

Funciones:

- Distribución técnica masiva desde la mesa de remedición de vulnerabilidades evitando la afectación y validando la corrección.
- Desarrollo técnico de la Automatización del proceso de migración de Windows 7 a Windows 10.
- Líder del equipo de trabajo para la migración de Windows 10 en estaciones de trabajo en bancolombia.
- Gestión administrativa para la coordinación y seguimiento en reuniones gerenciales del proyecto de migración Bancolombia.

- Investigación técnica de parches al sistema operativo para el correcto funcionamiento de aplicaciones incompatibles.
- Automatización de procesos administrativo mediante scripting y la plataforma System Center Orchestrator

Duración: 2 año (11 de Noviembre de 2017 – 15 de Noviembre de 2019)

Lugar: TCS (Tata Consulting Services proyecto Bancolombia)
Jefe Inmediato: Alexandra Piracoca
Cargo: Gerente de proyecto

Cargo: Consultor de seguridad informática

Funciones:

- Auditor técnico de infraestructura
- Auditor técnico de aplicaciones móviles
- Auditor técnico de aplicaciones web
- Investigador para nuevas vulnerabilidades y tecnologías
- Escritor de blogs en seguridad
- Coordinador eventos de seguridad en Medellín (BSIDES Latam, BSIDES Colombia, BarcampSE, HackLab Medellín)

Duración: 1 año y 11 meses (15 de diciembre de 2015 – 10 de noviembre de 2017)

Lugar: CSIETE - Sede Medellín
Jefe Inmediato: Fernando Quintero
Cargo: Founder CSIETE, Director de Operaciones.

Cargo: Analista de Seguridad Nivel II

Funciones:

- Administración de infraestructura de antivirus Symantec Endpoint Protection del Grupo Bancolombia
- Despliegue de antivirus a estaciones y Servidores
- Administración de Infraestructura de antivirus en ATM Bancolombia (Cajeros Electrónicos en Antivirus SEP)
- Automatización de procesos de parchado de servidores Microsoft con Powershell scripting y batch scripting.
- Administración de redes informáticas de las sucursales nacionales e internacionales SEM Soluciones Empresariales

- Administración Consola System Center Configuration Manager en ATM Bancolombia
- Automatización de Plataformas SCCM, SCOM, SCVMM
- Automatización de Procesos especializados Servidores con Powershell script

Duración: 1 año y 6 meses (16 febrero de 2014 – 15 de diciembre de 2015)

Lugar: Soluciones SEM Empresariales - Sede Medellín
Jefe Inmediato: Jhohan Restrepo Delgado
Cargo: Líder Técnico Soluciones SEM
Teléfono: 315-289 26 19

Cargo: Ingeniero de Soporte en Seguridad Informática

Funciones:

- Instalador de Consola y Despliegue de antivirus Kaspersky
- Instalador de Consola y Despliegue de antivirus ESET
- Instalador de Producto perimetral GFI Web Monitor (proxy)
- Instalador y Soporte de Producto de GFI MailEssentials (control de Spam)
- Instalador Y Soporte de Producto de GFI Languard (analizador de vulnerabilidades Y parchado de Aplicaciones)
- Instalador y Soporte de Producto de GFI EndPointSecurity (control de Dispositivos)
- Instalador y Soporte de Endian (Proxy Firewall)
- Instalador y Soporte de Fortinet (UTM perimetral)

Duración: 1 año y 4 meses (17 Agosto de 2013 - 30 de diciembre 2014)

Lugar: Sede Laureles IT & Security Consultores LTDA
Jefe Inmediato: Maribel Tabares
Cargo: Coordinadora de soporte
Teléfono: 3146597605

Cargo: Ingeniero de TI

Funciones:

- Administrador de Infraestructura de TI de Comfenalco Antioquia
- Velar Por La disponibilidad de los Servicios 8x5
- Velar Por El monitoreo de SNMP dispositivos TI y TT

- Control de Acceso de Correo Entrante y Saliente
- Control de Acceso de navegación web con TMG
- Control de Acceso con controlador de Dominio
- Control de Acceso a la red mediante Port Secure Cisco y autenticación
- Creación de VLAN y enrutamiento de Dispositivos CISCO

Duración: 6 Meses (15 de diciembre de 2011 - Junio13 de 2012)
Lugar: Sede Palace Comfenalco Antioquia
Jefe Inmediato: Daniel Puerta Caraballo
Teléfono: 4447274 Ext. 244
Cargo: Líder de Servicios en TI CompuRedes S.A

Cargo: Asistente de Investigación

Funciones:

- Diseño web para el curso virtual de física del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
- Garantizar la satisfacción del usuario final con la aplicación.
- Asegurar que los objetivos relacionados con el desarrollo de la aplicación se cumplan a cabalidad
- Programar las etapas y cronogramas de desarrollo de código

Duración: 5 Meses (15 de julio de 2009 – 15 de Diciembre de 2009)
Lugar: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Jefe Inmediato: Camilo Quijano
Teléfono 315 399 8559

Cargo: monitor académico universitario

Funciones:

- Brindar asesoría académica a los estudiantes en las aéreas de matemáticas
- Diseñar ayudas didácticas para los estudiantes en asesoría

Duración: 4 meses (1 de febrero de 2011 – 1 junio de 2011)
Lugar: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Jefe Inmediato: Carlos Mario Vargas
Teléfono : 4447654

REFERENCIAS

Nombre: Alexandra Piracoca
Cargo: Gerente de proyecto ITO Bancolombia
Empresa: TCS
Tel: +57 318 7351812

Nombre: Fernando Alonso Quintero
Cargo: Director de Operaciones
Empresa: CSIETE
Tel: +57 300 579 2380

Nombre: Jorge Arturo Vanegas
Cargo: Ejecutivo de servicio corporativo
Empresa: Millicon (Tigo Colombia)
Tel: +57 301 2440047

Alejandro V. A.

Alejandro Vanegas Ardila
1128395145

INDEPORTES ANTIOQUIA

SdC

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, INDEPORTES certifica que:

ALEJANDRO VANEGAS ARDILA.

Asistió al Seminario de Administración Deportiva realizado en el municipio de Guatapé los días 19, 20, 21 y 22 de octubre de 2009, con una intensidad de 40 horas.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 22 días del mes de Octubre de 2009.

JULIO ROBERTO GÓMEZ GAITÁN
Gerente.

Kaspersky Lab
Data-Security Specialist

KASPERSKY lab

Certificate

of achievement

This Certificate accredits that **Alejandro Vanegas**

has successfully completed the requirements to be recognized as **Kaspersky Lab Certified Professional**

Kaspersky Endpoint Security 8 for Windows
Kaspersky Security Center 9.0

Eugene Kaspersky, CEO

Date **23/11/2012**

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE

Alejandro Vanegas Ardila

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.128.395.145 de Medellín (Antioquia)

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE

Ingeniero Informático

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLÍN, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 07 DE MARZO DE 2013

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO	CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO	LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO
RECTOR	SECRETARIA GENERAL	DECANO

REGISTRO TÍTULO	072	35407	07 DE MARZO DE 2013
	LIBRO	FOLIO	FECHA

POLITECNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

REGISTRO TITULO
LIBRO 072 FOLIO 35407
FECHA 07-03-2013
FIRMA SECRETARIA GENERAL

ACTA 33722

GRADO EN

INGENIERÍA INFORMÁTICA

CODIGO SNIES No. 3348

EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, EL DIA 07 DE MARZO DE 2013, SE REUNIERON EN EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID:

DOCTOR GILBERTO GIRALDO BUITRAGO	RECTOR
DOCTOR LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO	DECANO INGENIERIAS
DOCTORA CLAUDIA VELEZ GALLEGO	SECRETARIA GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE:

INGENIERO INFORMÁTICO

A: ALEJANDRO VANEGAS ARDILA

CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.128.395.145 DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TITULO, EL SEÑOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID".

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SEÑOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACIÓN SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA.

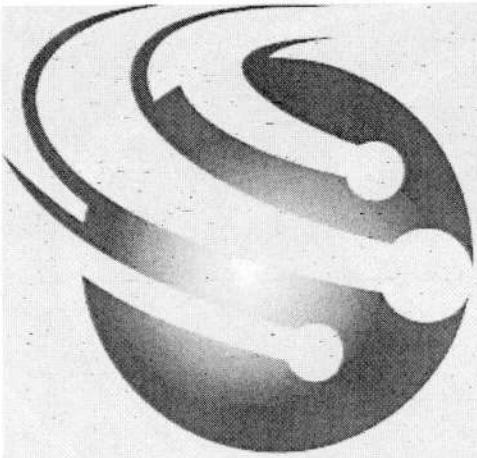
PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR

DECANO INGENIERIAS

SECRETARIA GENERAL

SD





THIS IS TO ACKNOWLEDGE THAT

Alejandro Vanegas

IS AWARDED THE "CERTIFIED ETHICAL HACKER (PRACTICAL)" CERTIFICATION
FOR COMPLETING THE RIGOROUS CHALLENGES GIVEN IN THE STIPULATED TIME.

ISSUE DATE: **22 September, 2022** EXPIRY DATE: **21 September, 2025**

CERTIFICATION NUMBER
ECC0574283196

EC-Council

Sanjay Bavisi, President

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520			COMPROBANTE DE EGRESO	
			No.	1680-A
			POR $.	2,500,000
CIUDAD Y FECHA	30 de marzo de 2022			
PAGADO A:	DANIEL CONTRERAS NAVARRO			
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de Enttrenador marzo salario 2,500,000 mes			
TOTAL FACTURA 2,500,000- RET 0 % = total bruto				
LA SUMA EN LETRAS:				
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO C.C o NIT	

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

fecha: 30/03/2022 **No. 1002**

Beneficiario del pago: DANIEL CONTRERAS NAVARRO	Nit: CE 69188861
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SALARIO ENTRENADOR PROYECTO DE DESARROLLO MES DE MARZO	$2,500,000	$2,500,000

SUBTOTAL	$2,500,000
RETEFUENTE 0%	0
RETEICA	0
TOTAL	$2.500,000

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520			COMPROBANTE DE EGRESO	
			No.	1680-A1
			POR $.	2,500,000
CIUDAD Y FECHA	30 de abril de 2022			
PAGADO A:	DANIEL CONTRERAS NAVARRO			
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de Entrenador ABRIL salario 2,500,000 mes			
TOTAL FACTURA 2,500,000- RET 0 % = 2,500,000 total bruto				
LA SUMA EN LETRAS:				
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
			C.C o NIT	

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

fecha: _____30/04/2022_____ **No. 1013**

Beneficiario del pago: DANIEL CONTRERAS NAVARRO	Nit: CE 69188861
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SALARIO ENTRENADOR PROYECTO DE DESARROLLO MES DE ABRIL	$2,500,000	$2,500,000

SUBTOTAL	$2,500,000
RETEFUENTE 0%	0
RETEICA	0
TOTAL	$2,500,000

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520			COMPROBANTE DE EGRESO	
			No.	1680-A2
			POR $.	2,500,000
CIUDAD Y FECHA	30 de mayo de 2022			
PAGADO A:	DANIEL CONTRERAS NAVARRO			
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de Enttrenador MAYO salario 2,500,000 mes			
TOTAL FACTURA 2,500,000- RET 0 % = 2,500,000 total bruto				
LA SUMA EN LETRAS:				
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
			C.C o NIT	

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

fecha: _____30/05/2022_____ **No. 1004**

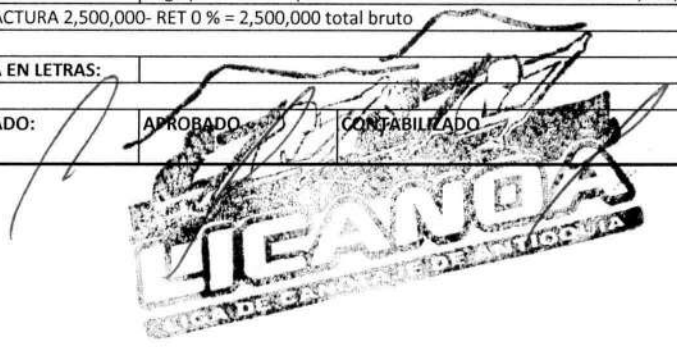
Beneficiario del pago: DANIEL CONTRERAS NAVARRO	Nit: CE 69188861
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SALARIO ENTRENADOR PROYECTO DE DESARROLLO MES DE MAYO	$2,500,000	$2,500,000

SUBTOTAL	$2,500,000
RETEFUENTE 0%	0
RETEICA	0
TOTAL	$2.500,000

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520		COMPROBANTE DE EGRESO	
		No.	1680-A3
		POR $.	2,500,000
CIUDAD Y FECHA	30 de junio de 2022		
PAGADO A:	DANIEL CONTRERAS NAVARRO		
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de Enttrenador JUNIO salario 2,500,000 mes		
TOTAL FACTURA 2,500,000- RET 0 % = 2,500,000 total bruto			
LA SUMA EN LETRAS:			
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
			C.C o NIT



DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

fecha: _____30/06/2022_____ **No. 1005**

Beneficiario del pago: DANIEL CONTRERAS NAVARRO	Nit: CE 69188861
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SALARIO ENTRENADOR PROYECTO DE DESARROLLO MES DE JUNIO	$2,500,000	$2,500,000

SUBTOTAL	**$2,500,000**
RETEFUENTE 0%	0
RETEICA	0
TOTAL	**$2.500,000**

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de 1998
Nit. 811017520-5

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE CANOTAJE "LICANOA" Y DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO

Entre los suscritos: **WILMAR GUERRERO LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía 71.759.760, en representación de Liga Antioqueña de Canotaje "Licanoa", entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución 0812 del 04 de agosto de 1994, publicada en la Gaceta departamental; con NIT 811,017,520-5 y quien en adelante se denominará LA LIGA y el señor **DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO,** identificado con cédula de extranjería número 6918861 , se suscribe el presente contrato de prestación de servicios profesionales regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: el señor **DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO** prestará sus servicios a LA LIGA como ENTENADOR DEL PROYECTO DE DESARROLLO de Canotaje CONVENIO 334-2022. **SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** LA LIGA cancelará al señor **DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO** la suma de **2.500.000 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MENSUALES,** el cual la Liga pagará en 1 cuota, previa presentación de informe de gestión de actividades desarrolladas por el contratista y el certificado de pago de los aportes de la seguridad social. Los pagos de este contrato estarán sujetos a la entrega por parte de INDEPORTES Antioquia de los respectivos recursos financieros. **TERCERA. PLAZO:** 11 MESES, contados a partir del 23 de FEBRERO de 2022 al 22 de DICIEMBRE de 2022, este será prorrogado, previo acuerdo de las partes, con un incremento anual del IPC. **CUARTA DESPLAZAMIENTOS:** EL ENTRENADOR del proyecto hará desplazamientos hasta los diferentes polos de desarrollo cubriendo los gastos con

sus propios recursos. QUINTA. SALARIO INTEGRAL: Corresponde al señor DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO el pago de sus afiliación y aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones. SÉXTA. INDEMNIDAD: en vista de ser el presente un contrato de prestación de servicios, El señor DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO declarará indemne a LA LIGA por las circunstancias no laborales que le generasen perjuicios. SEPTIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El contratista efectuará personal y autónomamente el cumplimento de su jornada diaria de acuerdo con las necesidades que el servicio exija. OCTAVA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. Las partes acuerdan expresamente que no habrá ninguna relación de carácter laboral entre el señor DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO y LA LIGA ni el personal que esta última utilice en la ejecución de este contrato o con terceros, salvo previa autorización escrita de LA LIGA. NOVENA. CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución de este Contrato, salvo autorización expresa de la contratante. DÉCIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El presente Contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo de las partes; por vencimiento del término del mismo; o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones que emanen de este Contrato. DECIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos de ley, el domicilio contractual es la ciudad de Medellín.

Firmado en Medellín a los 23 días del mes de JUNIO de 2022

WILMAR GUERRERO LOPEZ.

CC 71.759.760

DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO

CE 6918861

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FAC A EN OPERACIONES CON PERSONAS NATU ES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

fecha: _____12/07/2022_____ **No. 047**

Beneficiario del pago: DANIEL CONTRERAS NAVARRO	Nit: CE 69188861
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
4	SALARIO ENTRENADOR PROYECTO DE DESARROLLO MES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO	$2,500,000	$10,000,000
		SUBTOTAL	$10,000,000
		RETEFUENTE 0%	0
		RETEICA	0
		TOTAL	$10.000,000

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

Medellín MARZO 30 de 2022

CUENTA DE COBRO # 001

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
NIT 811017520
DEBE A:
DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO
CE 6918861 DE COLOMBIA

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

SERVICIOS PRESTADOS COMO ENTRENADOR DEL CONVENIO DE DESARROLLO PARA LA LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA DEL 23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2022.

NOTA: No practicar retención en la fuente, según Art. 383 y 384 del estatuto tributario, ya quepertenezco a la categoría de empleados.

CORDIALMENTE,



DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO
CE 6918861

Medellín ABRIL 30 de 2022

CUENTA DE COBRO # 002

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
NIT 811017520
DEBE A:
DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO
CE 6918861 DE COLOMBIA

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

SERVICIOS PRESTADOS COMO ENTRENADOR DEL CONVENIO DE DESARROLLO PARA LA LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA DEL 23 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2022.

NOTA: No practicar retención en la fuente, según Art. 383 y 384 del estatuto tributario, ya quepertenezco a la categoría de empleados.

CORDIALMENTE,



DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO
CE 6918861

Medellín MAYO 30 de 2022

CUENTA DE COBRO # 003

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
NIT 811017520
DEBE A:
DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO
CE 6918861 DE COLOMBIA

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

SERVICIOS PRESTADOS COMO ENTRENADOR DEL CONVENIO DE DESARROLLO PARA LA LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA DEL 23 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DE 2022.

NOTA: No practicar retención en la fuente, según Art. 383 y 384 del estatuto tributario, ya quepertenezco a la categoría de empleados.

CORDIALMENTE,



DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO
CE 6918861

Medellín JUNIO 30 de 2022

CUENTA DE COBRO # 004

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
NIT 811017520
DEBE A:
DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO
CE 6918861 DE COLOMBIA

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

SERVICIOS PRESTADOS COMO ENTRENADOR DEL CONVENIO DE DESARROLLO PARA LA LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA DEL 23 DE MAYO AL 22 DE JUNIO DE 2022.

NOTA: No practicar retención en la fuente, según Art. 383 y 384 del estatuto tributario, ya quepertenezco a la categoría de empleados.

CORDIALMENTE,



DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO
CE 6918861

2. Concepto: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14835118643

(415)7072124099841(8020)000001483511864 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 3 2 6 2 2 6	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Extranjería 2 2	6918861	2022 05 25

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONTRERAS	NAMARRO	DANIEL	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Guatapé 3 2 1

41. Dirección principal: CL 31 # 30 - 08

42. Correo electrónico: ecirconsultoria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 5 7 8 4 7 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 2	2 0 2 2 0 2 0 4	4 5 2 0	2 0 2 2 0 2 0 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha: 2022 - 06 - 28 / 08 : 48 : 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

864. Nombre: CONTRERAS NAMARRO DANIEL JOSE
865. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 28-06-2022 08:48:29AM

DOCUMENTO SIN COSTO

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

NIT 811017520-5
OFICINA CALLE 47D # 75-262
TELEFONO: 436 10 80

Recibido de Caja No. 017

Fecha	Dia	Mes	Año
	23	03	2022

Recibido de: Liga de Canotaje Ant para Daniel Contreras Navarro

Dirección: Guatape Antioquia — Ciudad: Guatape

La suma de (en letras): Dos millones Quinientos mil pesos — $ 2.500.000

Por concepto de: Pago Salario por Servicios prestados como enterador del 23 Febrero al 22 marzo 2022.

Cheque No.	Banco	Sucursal	Efectivo
			X

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello del beneficiario
	PAGADO	1	1	C.C. / NIT. 691386

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

NIT 811017520-5
OFICINA CALLE 47D # 75-262
TELEFONO: 436 10 80

Recibido de Caja No. 018

Fecha	Día	Mes	Año
	23	04	2022.

Recibido de: Liga de Canotaje de Antioquia para Daniel Cantrera M

Dirección: Guatape Antioquia — Ciudad: Guatape

La suma de (en letras): Dos millones Quinientos mil p. — $ 2.500.000

Por concepto de: Pago Salario por Servicios prestados como entrenador del 23 de marzo al 22 abril 2022

Cheque No.	Banco	Sucursal	Efectivo
			X

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello del beneficiario
	PAGADO	1	1	C.C. / NIT. 691886

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

NIT 811017520-5
OFICINA CALLE 47D # 75-262
TELEFONO: 436 10 80

Recibido de Caja No. 019

Fecha	Dia	Mes	Año
	23	05	2022.

Recibido de: Liga de Canotaje de Antioquia para Daniel Cardenas Navarro

Dirección: Guatape Antioquia | Ciudad: Guatape

La suma de (en letras): Dos millones quinientos mil pesos | $ 2.500.000

Por concepto de: Pago Salario por Servicios prestado como entrenador del 23 de abril al 22 mayo 2022

Cheque No. | Banco | Sucursal | Efectivo: X

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello del beneficiario
	PAGADO	1	1	C.C. / NIT. 6919861

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

NIT 811017520-5
OFICINA CALLE 47D # 75-262
TELEFONO: 436 10 80

Recibido de Caja No. 020

Fecha	Dia	Mes	Año
	23	06	2022

Recibido de: Liga Canotaje Antioquia para Daniel Navarro Cantero S

Dirección: Guatape Antioquia — Ciudad: Guatape.

La suma de (en letras): Dos millones quinientos mil p/ — $ 2.500.000

Por concepto de: Pago Salario por Servicios prestados como entrenador del 23 mayo al 22 Junio 2022.

Cheque No.	Banco	Sucursal	Efectivo
			✓

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello del beneficiario
	PAGADO			C.C. / NIT. 6918861

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-03-01, 17:05:11 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 62313482

Periodo Cotización: Marzo de 2022 **Periodo Servicio:** Marzo de 2022

PAGADO 01/03/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO		
Documento	CE 6918861	**Dirección**	CALLE 22 # 25-32
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3025784767
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CE 6918861	DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 125.000	1,044 %	$ 1.000.000	$10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500	$ 0	$ 295.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARUS®
Tecnología + Información = Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-04-01, 08:35:41 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 38473781

Periodo Cotización: Abril de 2022 **Periodo Servicio:** Abril de 2022

PAGADO 01/04/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO		
Documento	CE 6918861	**Dirección**	CALLE 22 # 25-32
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3025784767
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CE 6918861	DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 125.000	1,044 %	$ 1.000.000	$10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500	$ 0	$ 295.500

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología + Información = Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-05-01, 13:15:01 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 85673787

Periodo Cotización: Mayo de 2022 **Periodo Servicio:** Mayo de 2022

PAGADO 01/05/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO		
Documento	CE 6918861	**Dirección**	CALLE 22 # 25-32
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3025784767
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CE 6918861	DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 125.000	1,044 %	$ 1.000.000	$10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500	$ 0	$ 295.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Linea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-06-01, 11:55:01 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 22374752

Periodo Cotización: Junio de 2022 **Periodo Servicio:** Junio de 2022

PAGADO 01/06/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO		
Documento	CE 6918861	**Dirección**	CALLE 22 # 25-32
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3025784767
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CE 6918861	DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1,000,000	$ 160,000	(EPS010) EPS SURA	$ 1,000,000	$ 125,000	1,044 %	$ 1,000,000	$10,500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295,500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1,000,000	$ 1,000,000	$1,000,000	$ 0	$ 160,000	$ 125,000	$ 10,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295,500	$ 0	$ 295,500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. 6918861

COL

CONTRERAS NAVARRO
APELLIDOS

DANIEL JOSE
NOMBRES

VEN — NACIONALIDAD
M — SEXO

14754465
DNI Nro.

05-02-1979
FECHA DE NACIMIENTO

25-05-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO



VISIBLES

FIRMA

E0605659

INDICE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL6918861<<3<<<<<<<<<<<<<<<
7902055M3105308VENE0605659<<<1
CONTRERAS<NAVARRO<<DANIEL<JOSE

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14835118643

(415)7707212469984(8020) 000001483511864 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 3 2 6 2 2 6	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Extranjería 2 2	6918861	2022/05/25

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONTRERAS	NAMARRO	DANIEL	JOSE

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Guatapé 3 2 1

41. Dirección principal: CL 31 # 30 - 08

42. Correo electrónico: eciroconsultoria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3025784767	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 2	2022/02/04	4 5 2 0	2022/02/02				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha: 2022 - 06 - 28 / 08 : 48 : 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: CONTRERAS NAMARRO DANIEL JOSE

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 28-06-2022 08:48:33AM

DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME TÉCNICO N°1

Fecha: del 23 de febrero al 22 de marzo del 2022

Entrenador: Daniel José contreras navarro CE 6918861

Aletas a cargo: Femenino ____9_____ **Masculino** ____12_____

Objeto del convenio o Contrato: Prestación de servicios de entrenador para el Proyecto de Desarrollo de los atletas de la Liga de Canotaje de Antioquia.

Modalidad: Kayak – Canoa

1. **ASISTENCIA:**

NOMBRE	# SESIONES PROGRAMADAS	# SESIONES REALIZADAS	VOLUMEN	% CUMPLIMIENTO
Sharick Agudelo	20	20	60h	100%
K in Avilez	08	08	24h	100%
Luisa Guarín	20	18	60h	90%
Alejandra Julio	08	06	24h	80%
Yeimy Pamplona	08	08	24h	100%
Valentina Gil	08	07	16h	90%
Mariana Monsalve	08	06	24h	80%
Leidy Tatiana Bernal	20	20	60h	100%
Sofia Buitrago	20	14	60h	70%
Camilo Rendón	08	08	24h	100%
Jerónimo García	08	06	24h	80%
Daniel Castaño	08	06	24h	80%
Yeison Guarín	08	08	24h	100%
V r Jerónimo	08	08	24h	100%
Jacob Zapata	08	08	24h	100%
Jeison Salazar	20	16	60h	80%
Fernando Serna	08	07	24h	90%
Sebastián Borjes	08	08	24h	100%
Juan pablo cuitaba	08	08	24h	100%
Kevin Fajardo	20	20	60h	100%
Juan David Vargas	20	14	60h	70%
Simón Vargas	08	08	16h	100%

2. **Objetivos planeados para el mes, por componentes de preparación.**

OBJETIVO GENERAL: Como inicio de actividades, se observaron a todos los atletas, para luego crear dos (02) grupos de atletas identificados de la siguiente manera: Grupo de Atletas Avanzados y Grupo de Atletas de Iniciación, creando al mismo tiempo dos (02) horarios de atención para los diferentes grupos. Esto con el objetivo de poder visualizar a todos los atletas de acuerdo con su rendimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

ATLETAS AVANZADOS:

- Mejoramientos de gestos técnicos del movimiento de palada en los atletas de kayak y canoa.
- Desarrollo de la capacidad aeróbica en agua utilizando zonas de trabajo R1 y R2,
- Desarrollo de la Fuerza específica y General en agua y en tierra.
- Trabajo teórico para el mejoramiento, técnico, táctico y psicológico del atleta.

ATLETAS DE INICIACION:

- Inicio de adaptación de los atletas en kayak y canoa
- Realización de movimientos de paleo en tierra
- Realización de juegos didácticos para el fortalecimiento muscular.

3. **Tareas, ejercicios o acciones realizados para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos para el mes**:

HORARIO ACTIVIDADES REALIZADAS (COLOCAR HORA Y ACTIVIDAD DE CADA SESIÓN)						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 Iniciación a la fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150 **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  35`juego de Futbol	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`gimnasia Incluye trabajo continuo en tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y canoa
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VERNES	SABADO	DOMINGO

60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 Iniciación a la fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150 **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`trote	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`gimnasia Incluye trabajo continuo en tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y canoa
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Test evaluativo en agua 2x2.000	Test evaluativo De Fuerza En Pron, Halon Sentadillas, Barras, Flexiones abd minales	Test evaluativo de Carrera 3.000 mts	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Fuerza Hipertrofia 12x6x80% Pron Halon Sentadillas 200 Abdominales + estiramiento  **ATLETAS DE INICIACION**  40`iniciación a los kayak y canoa 40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
10 km R1 5km con freno y 5 km sin freno Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares + estiramiento	10 km R1 5km con freno y 5 km sin freno Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares + Estiramiento	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`gimnasia Incluye trabajo continuo en

					ATLETAS DE INICIACION 40`iniciación a los kayak y canoa Trabajo técnico En tierra	tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y canoa

4. De acuerdo con los diferentes objetivos propuestos, las principales metas individuales o grupales alcanzadas por los atletas o el equipo fueron:

ATLETA	METAS INDIVIDUALES ALCANZADAS
Camilo Rendón	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Wilter Guarin	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Sharick Agudelo	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Leydi Tatiana Bernal	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
EQUIPO	**METAS GRUPALES ALCANZADAS**
Kayak – Canoa Avanzado	En el Grupo Avanzado los atletas se adaptan con motivación a la nueva planificación del entrenamiento que se están sometiendo en esta nueva etapa.
Kayak-Canoa Iniciación	En el Grupo de Iniciación los chicos manifiestan interés por el deporte

5. Mayor resultado alcanzado durante las sesiones de entrenamiento. (Análisis breve de los aspectos positivos a resaltar con respectos a los objetivos planteados) Mejoramiento de los gestos técnicos como principal objetivo alcanzado, y se comienza con el desarrollo de la capacidad aeróbica y desarrollo de la fuerza en los atletas avanzados y en los atletas de iniciación se mantiene el proceso con los atletas para su mejoría y pasarlos al grupo de avanzados.

6. **Necesidades para mejorar el rendimiento: Se requiere con urgencia material deportivo (kayaks, Canoas, Palas, cojines de canoa), para los atletas de iniciación, adecuados para la práctica del deporte y seguir con el plan de desarrollo.**

Yo, el abajo firmante, certifico que la información contenida en el presente informe corresponde a la planificación del mes.



Firma Del Entrenador
Nombre: Lic. Daniel José Contreras Navarro

C.E. 6918861

INFORME TÉCNICO N°2

Fecha: del 23 de marzo al 22 de abril del 2022

Entrenador: Daniel José contreras navarro CE 6918861

Aletas a cargo: Femenino ____9_____ **Masculino** ____12_____

Objeto del convenio o Contrato: Prestación de servicios de entrenador para el Proyecto de Desarrollo de los atletas de la Liga de Canotaje de Antioquia.

Modalidad: Kayak – Canoa

1. **ASISTENCIA:**

NOMBRE	# SESIONES PROGRAMADAS	# SESIONES REALIZADAS	VOLUMEN	% CUMPLIMIENTO
Sharick Agudelo	20	20	60h	100%
Katerin Avilez	08	08	24h	100%
Luisa Guarín	20	20	60h	100%
Alejandra Julio	08	06	24h	80%
Leidy Tatiana Bernal	20	20	60h	100%
Sofia Buitrago	20	4	60h	20%
Camilo Rendón	16	16	48h	100%
Daniel Castaño	08	06	24h	80%
Yeison Guarín	08	04	24h	50%
Wilter Jerónimo	16	16	48h	100%
Jacob Zapata	08	06	24h	80%
Jeison Salazar	20	10	60h	50%
Fernando Serna	08	06	24h	80%
Sebastián Borjes	08	06	24h	80%
Juan pablo cuitaba	08	08	24h	100%
Kevin Fajardo	20	10	60h	50%
Juan David Vargas	20	20	60h	100%

2. **Objetivos planeados para el mes, por componentes de preparación.**

OBJETIVO GENERAL: Como inicio de actividades, se observaron a todos los atletas, para luego crear dos (02) grupos de atletas identificados de la siguiente manera: Grupo de Atletas Avanzados y Grupo

de Atletas de Iniciación, creando al mismo tiempo dos (02) horarios de atención para los diferentes grupos. Esto con el objetivo de poder visualizar a todos los atletas de acuerdo con su rendimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

ATLETAS AVANZADOS:

- Mejoramientos de gestos técnicos del movimiento de palada en los atletas de kayak y canoa.
- Desarrollo de la capacidad aeróbica en agua utilizando zonas de trabajo R1 y R2,
- Desarrollo de la Fuerza específica y General en agua y en tierra.
- Trabajo teórico para el mejoramiento, técnico, táctico y psicológico del atleta.

ATLETAS DE INICIACION:

- Inicio de adaptación de los atletas en kayak y canoa
- Realización de movimientos de paleo en tierra
- Realización de juegos didácticos para el fortalecimiento muscular.

3. **Tareas, ejercicios o acciones realizados para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos para el mes**:

HORARIO ACTIVIDADES REALIZADAS (COLOCAR HORA Y ACTIVIDAD DE CADA SESIÓN)						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
2 km R1 3`x1`x3 5`recup + otro bloque R2 + 2km R1 Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	Competencia Bogotá	Competencia Bogotá	Competencia Bogota	**Competencia Bogotá** **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa 40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VERNES	SABADO	DOMINGO
2 km R1 5`x2`x 4 Con freno R2 2 km R1 + 2km R1 Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares + estiramiento	2 km R1 5`x2`x 4 Con freno R2 2 km R1 + 2km R1 Trote 35` Pulso 150	2 km calentamiento4x10 ` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	2 km R1 3`x1`x3 5`recup + otro bloque R2 + 2km R1  Fuerza hipertrofia  **ATLETAS DE INICIACION**  40`iniciación a los kayak y canoa	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`

					40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
2 km R1 5`x2`x 4 Con freno R2 2 km R1 + 2km R1 Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares + estiramiento	2 km R1 5`x2`x 4 Con freno R2 2 km R1 + 2km R1 Trote 35` Pulso 150	2 km calentamiento4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	2 km R1 3`x1`x3 5`recup + otro bloque R2 + 2km R1  Fuerza hipertrofia  **ATLETAS DE INICIACION**  40`iniciación a los kayak y canoa 40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
2 km R1 3`x1`x3 5`recup + otro bloque R2 + 2km R1 Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares + estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	2 km calentamiento4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	2 km R1 3`x1`x3 5`recup + otro bloque R2 + 2km R1  Fuerza hipertrofia  **ATLETAS DE INICIACION**  40`iniciación a los kayak y canoa 40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`

4. De acuerdo con los diferentes objetivos propuestos, las principales metas individuales o grupales alcanzadas por los atletas o el equipo fueron:

ATLETA	METAS INDIVIDUALES ALCANZADAS
Camilo Rendón	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos

Wilter Guarin	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Sharick Agudelo	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Leydi Tatiana Bernal	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
EQUIPO	**METAS GRUPALES ALCANZADAS**
Kayak – Canoa Avanzado	En el Grupo Avanzado los atletas se adaptan con motivación a la nueva planificación del entrenamiento que se están sometiendo en esta nueva etapa.
Kayak-Canoa Iniciación	En el Grupo de Iniciación los chicos manifiestan interés por el deporte

5. Mayor resultado alcanzado durante las sesiones de entrenamiento. (Análisis breve de los aspectos positivos a resaltar con respectos a los objetivos planteados) Mejoramiento de los gestos técnicos como principal objetivo alcanzado, y se comienza con el desarrollo de la capacidad aeróbica y desarrollo de la fuerza en los atletas avanzados y en los atletas de iniciación se mantiene el proceso con los atletas para su mejoría y pasarlos al grupo de avanzados.

6. **Necesidades para mejorar el rendimiento: Se requiere con urgencia material deportivo (kayaks, Canoas, Palas, cojines de canoa), para los atletas de iniciación, adecuados para la práctica del deporte y seguir con el plan de desarrollo.**

Yo, el abajo firmante, certifico que la información contenida en el presente informe corresponde a la planificación del mes.



Firma Del Entrenador
Nombre: Lic. Daniel José Contreras Navarro

C.E. 6918861

INFORME TÉCNICO N°3

Fecha: del 23 de abril al 22 de mayo del 2022

Entrenador: Daniel José contreras navarro CE 6918861

Aletas a cargo: Femenino ____9_____ **Masculino** ____12_____

Objeto del convenio o Contrato: Prestación de servicios de entrenador para el Proyecto de Desarrollo de los atletas de la Liga de Canotaje de Antioquia.

Modalidad: Kayak – Canoa

1. **ASISTENCIA:**

NOMBRE	# SESIONES PROGRAMADAS	# SESIONES REALIZADAS	VOLUMEN	% CUMPLIMIENTO
Sharick Agudelo	20	20	60h	100%
Katerin Avilez	08	08	24h	100%
Luisa Guarín	20	18	60h	90%
Alejandra Julio	08	06	24h	80%
Yeimy Pamplona	08	08	24h	100%
Valentina Gil	08	07	16h	90%
Mariana Monsalve	08	06	24h	80%
Leidy Tatiana Bernal	20	20	60h	100%
Sofia Buitrago	20	14	60h	70%
Camilo Rendón	08	08	24h	100%
Jerónimo García	08	06	24h	80%
Daniel Castaño	08	06	24h	80%
Yeison Guarín	08	08	24h	100%
Wilter Jerónimo	08	08	24h	100%
Jacob Zapata	08	08	24h	100%
Jeison Salazar	20	16	60h	80%
Fernando Serna	08	07	24h	90%
Sebastián Borjes	08	08	24h	100%
Juan pablo cuitaba	08	08	24h	100%
Kevin Fajardo	20	20	60h	100%
Juan David Vargas	20	14	60h	70%
Simón Vargas	08	08	16h	100%

2. **Objetivos planeados para el mes, por componentes de preparación.**

OBJETIVO GENERAL: Como inicio de actividades, se observaron a todos los atletas, para luego crear dos (02) grupos de atletas identificados de la siguiente manera: Grupo de Atletas Avanzados y Grupo de Atletas de Iniciación, creando al mismo tiempo dos (02) horarios de atención para los diferentes grupos. Esto con el objetivo de poder visualizar a todos los atletas de acuerdo con su rendimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

ATLETAS AVANZADOS:

- Mejoramientos de gestos técnicos del movimiento de palada en los atletas de kayak y canoa.
- Desarrollo de la capacidad aeróbica en agua utilizando zonas de trabajo R1 y R2,
- Desarrollo de la Fuerza específica y General en agua y en tierra.
- Trabajo teórico para el mejoramiento, técnico, táctico y psicológico del atleta.

ATLETAS DE INICIACION:

- Inicio de adaptación de los atletas en kayak y canoa
- Realización de movimientos de paleo en tierra
- Realización de juegos didácticos para el fortalecimiento muscular.

3. **Tareas, ejercicios o acciones realizados para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos para el mes**:

HORARIO ACTIVIDADES REALIZADAS (COLOCAR HORA Y ACTIVIDAD DE CADA SESIÓN)						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 Iniciación a la fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150 **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  35`juego de Futbol	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`gimnasia Incluye trabajo continuo en tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y

minutos estiramiento						canoa
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VERNES	SABADO	DOMINGO
60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 Iniciación a la fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150 **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`trote	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`gimnasia Incluye trabajo continuo en tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y canoa
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Test evaluativo en agua 2x2.000	Test evaluativo De Fuerza En Pron, Halon Sentadillas, Barras, Flexiones abd minales	Test evaluativo de Carrera 3.000 mts	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Fuerza Hipertrofia 12x6x80% Pron Halon Sentadillas 200 Abdominales + estiramiento  **ATLETAS DE INICIACION**  40`iniciación a los kayak y canoa 40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
10 km R1 5km con freno y 5 km sin freno Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares +	10 km R1 5km con freno y 5 km sin freno Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa

	35`trote pulso 150	estiramiento			200 abdominales 4x15 lumbares + Estiramiento **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa Trabajo técnico En tierra	25`gimnasia Incluye trabajo continuo en tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y canoa

4. De acuerdo con los diferentes objetivos propuestos, las principales metas individuales o grupales alcanzadas por los atletas o el equipo fueron:

ATLETA	METAS INDIVIDUALES ALCANZADAS
Camilo Rendón	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Wilter Guarín	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Sharick Agudelo	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Leydi Tatiana Bernal	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
EQUIPO	**METAS GRUPALES ALCANZADAS**
Kayak – Canoa Avanzado	En el Grupo Avanzado los atletas se adaptan con motivación a la nueva planificación del entrenamiento que se están sometiendo en esta nueva etapa.
Kayak-Canoa Iniciación	En el Grupo de Iniciación los chicos manifiestan interés por el deporte

5. Mayor resultado alcanzado durante las sesiones de entrenamiento. (Análisis breve de los aspectos positivos a resaltar con respectos a los objetivos planteados) Mejoramiento de los gestos técnicos como principal objetivo alcanzado, y se comienza con el desarrollo de la capacidad aeróbica y desarrollo de la fuerza en los atletas avanzados y en los atletas de iniciación se mantiene el proceso con los atletas para su mejoría y pasarlos al grupo de avanzados.

6. **Necesidades para mejorar el rendimiento: Se requiere con urgencia material deportivo (kayaks, Canoas, Palas, cojines de canoa), para los atletas de iniciación, adecuados para la práctica del deporte y seguir con el plan de desarrollo.**

Yo, el abajo firmante, certifico que la información contenida en el presente informe corresponde a la planificación del mes.



Firma Del Entrenador
Nombre: Lic. Daniel José Contreras Navarro

C.E. 6918861

INFORME TÉCNICO N°4

Fecha: del 23 de mayo al 22 de junio del 2022

Entrenador: Daniel José contreras navarro CE 6918861

Aletas a cargo: Femenino ____9_____ **Masculino** ____12_____

Objeto del convenio o Contrato: Prestación de servicios de entrenador para el Proyecto de Desarrollo de los atletas de la Liga de Canotaje de Antioquia.

Modalidad: Kayak – Canoa

1. **ASISTENCIA:**

NOMBRE	# SESIONES PROGRAMADAS	# SESIONES REALIZADAS	VOLUMEN	% CUMPLIMIENTO
Sharick Agudelo	20	20	60h	100%
Katerin Avilez	08	08	24h	100%
Luisa Guarín	20	20	60h	100%
Alejandra Julio	08	06	24h	80%
Yeimy Pamplona	08	06	24h	80%
Valentina Gil	08	06	24h	80%
Leidy Tatiana Bernal	20	20	60h	100%
Sofia Buitrago	20	0	60h	0%
Camilo Rendón	16	16	48h	100%
Daniel Castaño	08	06	24h	80%
Yeison Guarín	08	08	24h	100%
Wilter Jerónimo	08	08	24h	100%
Jacob Zapata	08	08	24h	100%
Jeison Salazar	20	16	60h	80%
Fernando Serna	08	07	24h	90%
Sebastián Borjes	08	08	24h	100%
Juan pablo cuitaba	08	08	24h	100%
Kevin Fajardo	20	20	60h	100%
Juan David Vargas	20	16	60h	80%
Simón Vargas	08	07	24h	90%

2. **Objetivos planeados para el mes, por componentes de preparación.**

OBJETIVO GENERAL: Como inicio de actividades, se observaron a todos los atletas, para luego crear dos (02) grupos de atletas identificados de la siguiente manera: Grupo de Atletas Avanzados y Grupo de Atletas de Iniciación, creando al mismo tiempo dos (02) horarios de atención para los diferentes grupos. Esto con el objetivo de poder visualizar a todos los atletas de acuerdo con su rendimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

ATLETAS AVANZADOS:

- Mejoramientos de gestos técnicos del movimiento de palada en los atletas de kayak y canoa.
- Desarrollo de la capacidad aeróbica en agua utilizando zonas de trabajo R1 y R2,
- Desarrollo de la Fuerza específica y General en agua y en tierra.
- Trabajo teórico para el mejoramiento, técnico, táctico y psicológico del atleta.

ATLETAS DE INICIACION:

- Inicio de adaptación de los atletas en kayak y canoa
- Realización de movimientos de paleo en tierra
- Realización de juegos didácticos para el fortalecimiento muscular.

3. **Tareas, ejercicios o acciones realizados para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos para el mes**:

HORARIO ACTIVIDADES REALIZADAS (COLOCAR HORA Y ACTIVIDAD DE CADA SESIÓN)						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 Fuerza Hipertrofia + estiramiento	70`R1 Paleo continuo  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	2 km calentamiento4x10 ` R2 x 5`recup con freno Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 Fuerza Hipertrofia + estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150 **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  35`juego de Futbol	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`gimnasia Incluye trabajo continuo en tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y canoa

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VERNES	SABADO	DOMINGO
2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 Fuerza Hipertrofia + estiramiento	70`R1 Paleo continuo  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	2 km calentamiento4x10 ` R2 x 5`recup con freno Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 Fuerza Hipertrofia + estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150 **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`trote	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`gimnasia Incluye trabajo continuo en tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y canoa

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
2km calentamiento Farlet 1x1 2x2 3x3 4x4 5x5 R2 Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares + estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	2 km calentamiento4x10 ` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	2km calentamiento Farlet 1x1 2x2 3x3 4x4 5x5 R2 Fuerza hipertrofia **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa 40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
2km calentamiento Farlet 1x1 2x2 3x3 4x4 5x5 R2 Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares + estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	2 km calentamiento4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	2km calentamiento Farlet 1x1 2x2 3x3 4x4 5x5 R2 Fuerza hipertrofia **ATLETAS DE INICIACION**	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`

					40`iniciación a los kayak y canoa 40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	

4. De acuerdo con los diferentes objetivos propuestos, las principales metas individuales o grupales alcanzadas por los atletas o el equipo fueron:

ATLETA	METAS INDIVIDUALES ALCANZADAS
Camilo Rendón	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Wilter Guarín	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Sharick Agudelo	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Leydi Tatiana Bernal	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
EQUIPO	**METAS GRUPALES ALCANZADAS**
Kayak – Canoa Avanzado	En el Grupo Avanzado los atletas se adaptan con motivación a la nueva planificación del entrenamiento que se están sometiendo en esta nueva etapa.
Kayak-Canoa Iniciación	En el Grupo de Iniciación los chicos manifiestan interés por el deporte

5. Mayor resultado alcanzado durante las sesiones de entrenamiento. (Análisis breve de los aspectos positivos a resaltar con respectos a los objetivos planteados) Mejoramiento de los gestos técnicos como principal objetivo alcanzado, y se comienza con el desarrollo de la capacidad aeróbica y desarrollo de la fuerza en los atletas avanzados y en los atletas de iniciación se mantiene el proceso con los atletas para su mejoría y pasarlos al grupo de avanzados.

6. **Necesidades para mejorar el rendimiento: Se requiere con urgencia material deportivo (kayaks, Canoas, Palas, cojines de canoa), para los atletas de iniciación, adecuados para la práctica del deporte y seguir con el plan de desarrollo.**

Yo, el abajo firmante, certifico que la información contenida en el presente informe corresponde a la planificación del mes.



Firma Del Entrenador
Nombre: Lic. Daniel José Contreras Navarro

C.E. 6918861

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT 811017520-5

CERTIFICA

Que el señor DANIEL CONTRERAS NAVARRO identificado con cedula de extranjería número 6918861 de Colombia es la persona idónea para ser el entrenador del centro de desarrollo de canotaje en las categorías menores, cuenta con gran experiencia en la modalidad de Kayak y Canoa ya que fue deportista de alto rendimiento por 13 años, con un importante rendimiento y resultados en la selección venezolana también como entrenador y por sus estudios enfocados al deporte, el profesor demuestra con nuestros deportistas, el profesionalismo para trabajar con estas categorías.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 30 días del mes de junio de 2022

Atentamente

Wilmar Guerrero López
Presidente
LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
Cel 310 6356634

DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO



Edad: 43 años
Pasaporte: 089161627
Nacionalidad: Venezolana
Estado Civil: Soltero
Dirección de Habitación: Sector La esperanza Finca El Placer, Guatape
Oficio: Entrenador (CANOTAJE)
Telf. Celular:3025784767
Correo: djcn2021@gmail.com

Objetivo

Llegar a formar parte de un equipo de trabajo donde pueda aplicar los conocimientos adquiridos durante mi carrera, y contribuir al desarrollo de atletas de Alto Rendimiento; además de adquirir habilidades y destrezas que me permitan crecer profesionalmente.

Formación Académica

- Bachiller en ciencias Colegio "Francisco Javier" Año: 1.996.
- Universidad de Carabobo Licenciado Educación Física Año: 2.005
- Colegio Universitario de Administración y Mercadeo T.S.U Administración de Empresas 2.002
- Politécnico Santiago Mariño 5to Semestre de Ingeniería de Mantenimiento Mecánico 1996 - 1998.

Conocimientos Adquiridos

- Curso de Metodología de la Planificación y Control de la Carga de entrenamiento Instituto de Deporte del estado Yaracuy Año. 2005.
- Curso Las Emociones en el Deporte Instituto: FUNDADEPORTE Año: 2000.
- Congreso de Biomecánica y Ciencia deportiva Instituto Nacional de Deporte IND Año: 2006.
- I Simposio Internacional de Alto Rendimiento Instituto: FUNDADEPORTE Año: 2.002
- Curso de Metodología de la Preparación Física en Atletas de Alto Rendimiento Instituto. FUNDADEPORTE Año: 2.000
- Curso Reglas y Arbitrajes de Canoa y Kayak Instituto: Federación Venezolana de Canotaje Año: 1.998
- Curso de Juez de Canotaje Instituto: FUNDADEPORTE Año: 2.005
- Primera Cumbre Nacional de GESTION y POLITICA del DEPORTE en VENEZUELA Instituto Nacional de Deporte IND Año: 2.005

Experiencias Laborales

- Entrenador de Canotaje Fundadeporte Periodo 2.010 al 2.17
- Entrenador de Canotaje Equipo Nacional Categoría Cadete y Juvenil Modalidad Canoa 2.018 2.020
- Dirección Técnica equipo Sub-21 Juegos Panamericanos Cali 2021.

Habilidades Y Destrezas

- Dinámica, responsable, comprometido y proactivo.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Capacidad para trabajar en equipo.

Experiencias deportivas

Nacionales:

Copa Gobernador del Estado Carabobo 1.995
K-1 500 mts Junior 1er Lugar
K-2 500 mts Junior 1er Lugar
K-4 500 mts Junior 1er Lugar
K-4 200 mts Junior 1er Lugar

Campeonato Nacional de Canotaje Estado Miranda 1.995
K-1 500 mts Junior 1er Lugar
K-1 200 mts Junior 1er Lugar

Copa Puerto Azul La Guaira 1.995
K-1 10.000 mts 2do Lugar

Copa Apertura De Canotaje Estado Miranda 1.996
K-1 1.000 mts Juvenil 2do Lugar
K-1 500 mts Juvenil 3er Lugar

Campeonato Nacional de Canotaje Estado Carabobo 1.996
K-1 1.000 mts Juvenil 2do Lugar
K-2 1.000 mts Juvenil 2do Lugar
K-4 500 mts Juvenil 3er Lugar

Juegos Nacionales Juveniles Trujillo 1.996
K-1 500 mts Juvenil 3er Lugar
K-2 1.000 mts Juvenil 2do Lugar
K-4 500 mts Juvenil 3er lugar

Copa Apertura de Canotaje Estado Miranda 1.997
C-1 5.000 mts Juvenil 3er Lugar
C-1 1.000 mts Juvenil 4to Lugar

Copa Camatagua Estado Aragua 1.997
C-1 500 mts Juvenil 3er Lugar
C-2 500 mts Juvenil 1er Lugar

Campeonato Nacional de Canotaje 1.997
C-1 500 mts 3er Lugar
C-2 500 mts 1er Lugar

Juegos Nacionales Juveniles Yaracuy 1.997
C-2 1.000mts Juvenil 1er Lugar
C-2 200 mts Juvenil 2do Lugar

Copa Apertura de Canotaje Estado Anzoategui 1.998
C-1 1.000 mts Senior 4to Lugar
C-2 1.000 mts Senior 1 er Lugar

Regata Puerto Encantado Estado Miranda 1.998
C-1 24 kilómetros Senior 1 er Lugar

Campeonato Nacional de Canotaje Estado Miranda 1.998
C-1 500 mts Senior 2do Lugar
C-1 200 mts Senior 3er Lugar

Copa Apertura de Canotaje Caracas Distrito Capital 1.999
C-2 500 mts Senior 1er Lugar

Regata de Puerto Encantado Miranda 1999
C-1 24 kilómetros Senior 1er Lugar

Copa de Canotaje General Juan Jacinto Lara 1999
C-1 1000 mts Senior 1er Lugar
C-1 500 mts Senior 1 er Lugar

Campeonato Nacional de Canotaje Estado Lara 1999
C-1 500 mts Senior 2do Lugar

uegos Nacionales Juveniles Aragua 1999
C-1 1000 mts Senior 1er Lugar
C-2 1000 mts Senior 1er Lugar
C-2 500 mts Senior 1er Lugar
C-2 200 mts Senior 1er Lugar
C-1 5000 mts Senior 1er Lugar

Copa Apertura de Canotaje Caracas Distrito Capital 2000
C-1 5000 mts Senior 2do Lugar
C-2 5000 mts Senior 1er Lugar
C-2 500 mts Senior 1er Lugar

Regata de Puerto Encantado Estado Miranda 2000
C-1 24 kilómetros Senior 1er Lugar

Copa General Juan Jacinto Lara 2000
C-1 1000 mts Senior 2do Lugar
C-2 1000 mts Senior 2do Lugar
C-2 500 mts Senior 1 er Lugar
C-4 1000 mts Senior 2do Lugar

Copa Gobernador del Estado Sucre 2000
C-1 200 mts Senior 1er Lugar
C-2 200 mts Senior 1er Lugar

Campeonato Nacional de Canotaje Tierra Blanca Estado Aragua 2000
C-1 500 mts Senior 3er Lugar
C-2 500 mts Senior 1 er Lugar
C-4 500 mts Senior 2do Lugar
C-2 200 mts Senior 1er Lugar
C-4 200 mts Senior 1er Lugar

Campeonato Nacional de Canotaje Tierra Blanca Estado Aragua 2000
C-2 1000 mts Senior 1er Lugar

Copa Inauguración de Canotaje Estado Miranda 2001
C-1 20 kilómetros Senior 4to Lugar

Juegos Nacionales Cojedes 2003
C-2 1000 mts Senior 4toLugar
C-4 1000 mts Senior 4to Lugar
C-2 500 mts Senior 2er Lugar
C-4 500 mts Senior 3do Lugar
C-2 200 mts Senior 2er Lugar
C-4 200mts Senior 3er Lugar

Juegos Nacionales Andes 2005
C-4 1000 mts Senior 4to Lugar
C-4 500mts Senior 3 er Lugar
C-4 200mts Senor 2do Lugar

Juegos Nacionales Los Llanos 2007
C-[illegible]00 mts Senior 4 to Lugar
C-[illegible]0 mts Senior 4 to Lugar
C-4 200 mts Senior 5to Lugar

Desde el año 1999 al año 2003 pertenecí al equipo de la Selección Nacional de Canotaje de Venezuela en la modalidad de Canoa representado a Venezuela en Competencias Internacionales dejando a mi país en alto.

Internacionales:

Copa Las Americas Cuba 1994
K-1 500 mts Infantil 4to Lugar
K-2 500mts Infantil 3er Lugar
K-1 200mts Infantil 4to Lugar
K-2 200mts Infantil 3er Lugar

63 Descenso del Sella España 1999
C-2 20 kilómetros Senior 4to Lugar

Regata de Villavisiosa España 1999
C-2 12 Kilometro Senior 3er Lugar

Suramericano de Canotaje Lago Calcaño Uruguay 1999
C-2 1000 mts Senior 1er Lugar
C-2 500 mts Senior 1 er Lugar
C-2 200mts Senior 2do Lugar

Campeonato Panamericano Lake Placy New York 2000
C-2 500 mts Senior 4to Lugar

Suramericano de Canotaje San Pedo de la Paz Chile 2001
C-1 500mts Senior 3er Lugar
C-2 200mts Senior 2do Lugar

Campeonato Panamericano de Canotaje Curitiba Brasil 2003
C-2 1000 mts Senior 5to Lugar
C-2 500mts Senior 5to Lugar
C-2 200mts Senior 4to Lugar

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE CANOTAJE

Inscrita ante: **COV – IND – MPPJD**

Afiliada a: **ICF - COPAC - CONSURCA**

RIF.: J-00260054-3

Caracas, 18 de febrero del 2022.

CONSTANCIA

Quien suscribe Presidente de la Federación Venezolana de Canotaje hace constar que esta Federación certifica la Hoja de Vida del ciudadano **DANIEL JOSE CONTRERAS NAVARRO,** titular de la cedula de identidad No. **14.754.465** y Pasaporte No. **089161627** de nacionalidad Venezolana, siendo el mismo miembro de la Federación Venezolana de Canotaje con el cargo de Secretario de Finanza y de igual manera ejerce las funciones de Asistente Técnico del Equipo Nacional Juvenil en la modalidad de Canoa

Sin otro particular a que hacer referencia se despide de ustedes,

Atentamente,

JOSÉ GIOVANI RAMOS
Presidente FVC

Dirección: Avenida Páez, Velódromo Teo Capriles, IND Torre B, Piso 2 Montalbán- Vega
Teléfonos de Contacto: 0412 039 60 09
E-Mail: Presidenciafvc2018.2022@gmail.comCARACAS-VENEZUELA

FUNDADEPORTE

FUNDADEPORTE.
VALENCIA - CARABOBO.

I CURSO DE JUECES DE CANOTAJE.

DIPLOMA QUE SE OTORGA.

A: Daniel contreras

POR HABER REALIZADO EL CURSO DE JUEZ AVALADA POR LA ASOCIACION CARABOBEÑA DE CANOTAJE.

Valencia, 25 de octubre 2005

FUNDADEPORTE

PROF. NESTOR LA TOUCHE.
DIRECTOR DE DEPORTE.
FUNDADEPORTE.

ECON. NOEMI N. DE CONTRERAS.
PRESIDENTE.
ASOCIACIÓN DE CANOTAJE.

ING. ENRICO SABATINO.
SEC. GENERAL.
ASOCIACIÓN DE CANOTAJE.

JOSE R. CONTRERAS.
ENTRENADOR.

Scanned by TapScanner







Certificado

Que se Otorga a:

Daniel Contreras

Por haber participado en el "1er. Simposio Internacional del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo", durante los días 28 de Febrero, 01 y 02 de Marzo de2002, en la Villa Olímpica de Naguanagua, en Calidad de:

Participante

Duración: 20 Horas

Club Atlético Eaba

Dtor. Deporte FUNDADEPORTE

Deportes Tiempo y Marca

Scanned by TapScanner

FUNDADEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

Otorga el presente

CERTIFICADO

A: *Daniel Contreras*

Por haber participado en el III Taller de Psicología:

LAS EMOCIONES EN EL DEPORTE

Valencia, 18 Y 19 de Julio del 2.000

Lic. Cesar Urcategui
Director General de Deporte

FUNDADEPORTE

Lic. Bruno Vallin
Director de Alto Rendimiento

Lic. Josefa Alzugaray
Coordinadora de Psicología

Scanned by TapScanner

Diploma

A: *Daniel Contreras*

Por su participación en el

1er Congreso Internacional de Biomecánica y V Jornada Científica de la Academia Olímpica Venezolana

Que se efectuó en la Villa Deportiva Suramericana, Naguanagua, estado Carabobo, Venezuela desde el 5 al 8 de septiembre de 2006

Duración: 32 horas

Prof. Eduardo Alvarez - Presidente
Vicepresidente de Deporte, Presidente del IND,
Presidente del COV, Venezuela

COMITE OLIMPICO VENEZOLANO

Lic. Andrés Rizo
Universidad de Carabobo

FUNDADEPORTE

El Deporte es INDispensable

"200A. AÑO BICENTENARIO DEL JURAMENTO DEL GENERALÍSIMO FRANCISCO DE MIRANDA
"FOR LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA Y DEL PODER POPULAR"

Venezuela

Scanned by TapScanner



FUNDADEPORTE

C.M.P.D.P

OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Daniel José Contreras

Por su participación en el taller.

Metodología de la Preparación Física en Atletismo
Implicaciones Fisiológicas
en el trabajo de Alto Rendimiento

Efectuado los días 20, 21 y 22 de Septiembre del 2000 en el Polideportivo Misael Delgado con una duración de 20 horas.

Lic. Katalin Farago
Coordinadora
Laboratorio de Fisiología

Dr. Parmino López
Director del Departamento de
Asistencia al Atleta

Lic. Pedro Rivas
Coordinación de Mejoramiento
Profesional y Desarrollo Personal

Dr. José Julián Hernández
Presidente
FUNDADEPORTE

Scanned by TapScanner

Pan American Canoe / Kayak Championships
Competencia Panamericana de Canotaje
Year 2000

Certificate of Participation
Certificado de Participación

In recognition of participating at the Year 2000
Pan American Canoe / Kayak Championships
Lake Placid, New York, USA

En reconocimiento por su participación en las
Competencias Panamericanas de Canotaje Año 2000
Lake Placid, New York, EEUU

Howard Turner
President USCK

Charles F. Dambach
Chief Official

Charles H. Yatman
President
Pan American Canoe Federation

Mary Garland
Competition Secretary

Debbie Kronenbitter
Technical Organizer

Scanned by TapScanner

Scanned by TapScanner

República Bolivariana de Venezuela

Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy

Ministerio de Educación Cultura y Deportes

Instituto Autónomo del Deporte del Estado Yaracuy "FUNDEY"

Daniel J. Contreras

C.I: 14.754.465

Por su participación en el Curso de:

METODOLOGÍA DE LA PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA CARGA DE ENTRENAMIENTO

Duración: 20 horas

Prof. Víctor Hernández
Gerente Técnico Deportivo

Lic. Alfredo Ranzin
Facilitador

San Felipe, 01 al 03 de Abril de 2.005



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
GOBIERNO BOLIVARIANO DEL ESTADO YARACUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (IND)
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE DEL ESTADO YARACUY (FUNDEY)
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL YARACUY (UNEY)

Otorgan el presente certificado

a: *Daniel José Contreras Navarro*

C.I.: *V-14.754.465*

por su participación en la

PRIMERA CUMBRE NACIONAL

GESTIÓN Y POLÍTICA DEL DEPORTE EN VENEZUELA

Duración: 16 horas

Prof. Juan Torrealba
Presidente de FUNDEY

Dr. Freddy Castillo Castellanos
Rector de la UNEY

Prof. Angel Camarra
Director de la Zona Educativa
del Estado Yaracuy

San Felipe, 07 y 08 de enero de 2005

UNEY

Folio
apav 10

Scanned by TapScanner

República Bolivariana de Venezuela

Universidad de Carabobo

Rectora

Jessy Divo de Romero

Hago saber:

Que el Ciudadano

Daniel José Contreras Navarro

C.I 14.734.465

natural de Valencia, estado Carabobo, aspirante al Título de Licenciado en Educación Mención Educación Física, Deporte y Recreación, cumplió con todos los requisitos académicos y legales correspondientes por lo cual, en nombre de la República y por la autoridad de la Ley, le confiero el Título de

Licenciado en Educación Mención Educación Física, Deporte y Recreación

Tómese razón de este Título en la Secretaría de esta Universidad y reconózcase y téngase en toda la República a la mencionada ciudadana como tal Licenciado en Educación Mención Educación Física, Deporte y Recreación con todos los derechos que le otorgan las leyes.

En fe de lo cual firma el presente Título en unión del Secretario, el Decano y dos profesores.

En Valencia, a los catorce días del mes de Diciembre de dos mil cinco

Rectora

Profesor(a)

Profesor(a)

Inscrito al folio 135-36 del libro respectivo

Secretaria

Scanned by TapScanner

FEDERACION DE PIRAGÜISMO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Apartado, 24
33540 ARRIONDAS - Asturias - ESPAÑA
Tlfn. y Fax (98) 584 07 74
C.I.F. G-33086711

CENTRO AUTONOMICO DE ALTO RENDIMIENTO
TRASONA - PRINCIPADO DE ASTURIAS
Tlfn. (98) 557 40 42
Fax (98) 557 51 37

JAVIER SUÁREZ MARTÍNEZ, Secretario General de la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias, CERTIFICA:

Que los palistas D. Luis Villalba, D. Alberto Prada, D. Rubén Mora, D. Joel González, Dña. Karla Gudiño, D. Daniel Contreras, D. Félix Díaz, D. José Silva, D. Argenis Gudiño, D. Héctor Millán, D. Miguel Angel Lara, D. Eduardo Delgado, Dña. Gabriela Rodríguez y D. Edgar Salazar, todos ellos pertenecientes al Equipo Nacional de Venezuela, han participado en el 63 Descenso Internacional del Sella, celebrado en Arriondas (Asturias-España) el día 7 de Agosto de 1999, así como en el resto de las pruebas de la 34 Semana Internacional de Piragüismo en Asturias, que se desarrolló del 8 al 14 de Agosto del mismo año.

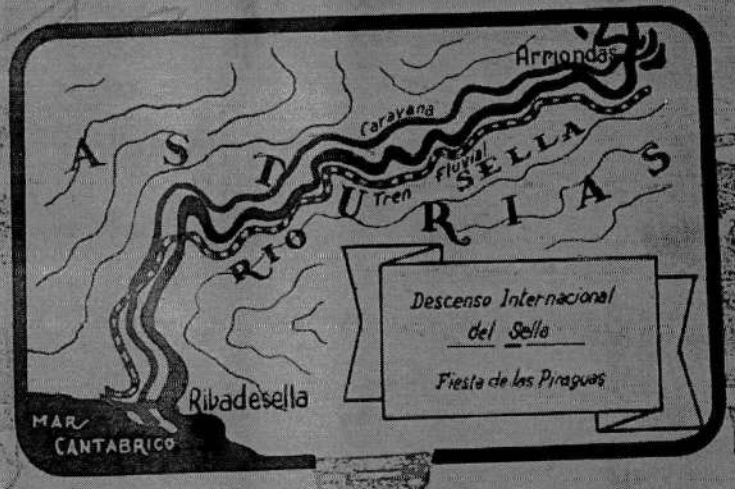
Lo que firmo en Arriondas (Asturias-España), a los efectos oportunos, el día diecinueve de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.

EL SECRETARIO GENERAL
Javier Suárez Martínez

Scanned by TapScanner



YO EL DIOS NEPTUNO



HAGO SABER

QUE habiendo Daniel Contreras descendido el Sella (el más hermoso de todos los ríos de la tierra y del cielo) en tiempo menor del señalado para la corriente de este año, es proclamado, por nosotros, desde este día memorable, súbdito del "REINO DE LAS AGUAS", quedando, para siempre más, bajo la potente protección de nuestro sagrado Tridente, y de nuestros espeluznados Tritones... QUE la tal hazaña fué llevada a cabo en medio de la belleza maravillosa del paisaje de Asturias, de la alegría desbordante de su folklore, y de los collares de flores, canciones y vivas de la multitud seguidora... Y QUE, por todo ello, se ordena a nuestro nuevo y bien amado súbdito, conserve siempre, cerca de sí, este nuestro Celestial Decreto, declarándole "VENCEDOR DEL SELLA", para que, él mismo, pueda servir de testimonio a las generaciones presentes y futuras.

Dado en el Sella, el 1 de agosto de 19 por la majestad del dios Neptuno, Señor de las Aguas.

Doy fe

(Juez de Descenso)

(Alcalde de Partes)

CERTIFICAMOS

(Alcalde de Ribadesella)

Federación Española de Piragüismo

Scanned by TapScanner

Club de Canotaje

Universidad Central de Venezuela

Otorga el presente

Diploma

a

Daniel Contreras

Por su brillante actuación en la competencia

Copa Las Américas

realizada en Cuba del 10 al 11 de Diciembre de 1.994

Caracas, 14 de Enero de 1.995

Julio León
Presidente
Club U.C.V.

Argelis Gudiño
Secretaria General
Club U.C.V.

Scanned by TapScanner

Instituto Educativo "Francisco Javier"

Otorga el presente:

Diploma

a

Contreras N. Daniel J.

Integrante de la Promoción:

Un Sueño ... Mil Caminos

En virtud de haber llenado
Los Requisitos exigidos por La Ley,
para optar al Título de:

Bachiller en Ciencias

Valencia: 09 de Agosto de 1996

Madrina

Director

Scanned by TapScanner

Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy
Instituto Autónomo del Deporte
FUNDEY

FUNDEY

Otorga a:

Daniel Contreras

Atleta del Año 2.004

Canotaje

Como justo reconocimiento a su destacada participación y rendimiento durante el año 2.004, elevando el nivel deportivo de la especialidad.

Prof. Juan Torrealba
Presidente

San Felipe, 06 de Enero de 2.005

Scanned by TapScanner

www.juegosnacionales2013.org.ve - @jdnjuveniles / #Juveniles2013

Esta acreditación es personal e intransferible y debe colocarse en un lugar visible.

La Credencial de Identidad es prioridad del Comité Organizador de los **XIX Juegos Deportivos Nacionales 2013 (JJDDNN)** por lo que puede ser anulada por este en cualquier momento y a su exclusivo criterio. Al portar la credencial acepto ser filmado, televisado, fotografiado, identificado y grabado durante la realización de los **XIX Juegos Deportivos Nacionales 2013 (JJDDNN)**, en las condiciones y para los fines establecidos por el Ministerio del Poder popular para el Deporte y el **C.O JJDDNN 2013**, inclusive para la promoción de los Juegos. Acuerdo que cualquier fotografía que yo tome en los mismos Juegos, serán usadas para fines personales y no comerciales, salvo cuando se obtenga autorización previa **(JPCO) C.O.** Renuncio a cualquier reivindicación referente al uso de estas imágenes y dispenso al **C.O.** de cualquier obligación relacionada con este fin.

Mindeporte

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

Gobierno Bolivariano de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para el Deporte



NAVARRO

CONTRERAS

CARABOBO

Entrenador Deportivo

Scanned by TapScanner

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520		COMPROBANTE DE EGRESO	
		No.	1680-B
		POR $.	2,500,000
CIUDAD Y FECHA	30 de marzo de 2022		
PAGADO A:	JUAN MANUEL SALAZAR		
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de Enttrenador marzo salario 2,500,000 mes		
TOTAL FACTURA 10,000,000- RET 0 % = 2,500,000 total bruto			
LA SUMA EN LETRAS:			
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
			C.C o NIT

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

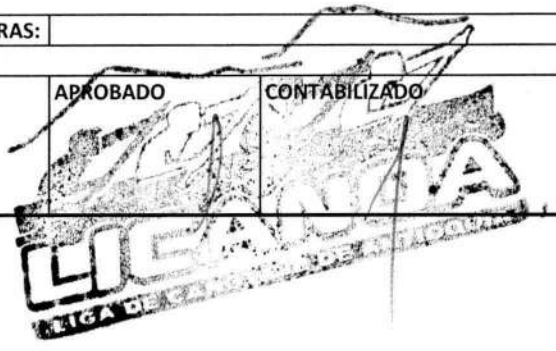
fecha: _____30/03/2022_____ **No. 045**

Beneficiario del pago: JUAN MANUEL SALAZAR	Nit: CC 1037238373
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SALARIO ENTRENADOR PROYECTO DE DESARROLLO MES DE MARZO	$2,500,000	$2,500,000
		SUBTOTAL	$2.500,000
		RETEFUENTE 0%	0
		RETEICA	0
		TOTAL	$2.500,000

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520			COMPROBANTE DE EGRESO	
			No.	1680-B1
			POR $.	2,500,000
CIUDAD Y FECHA	30 de abril de 2022			
PAGADO A:	**JUAN MANUEL SALAZAR**			
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de Enttrenador ABRIL salario 2,500,000 mes			
TOTAL FACTURA 2,500,000- RET 0 % = 2,500,000 total bruto				
LA SUMA EN LETRAS:				
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO	
			C.C o NIT	



DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

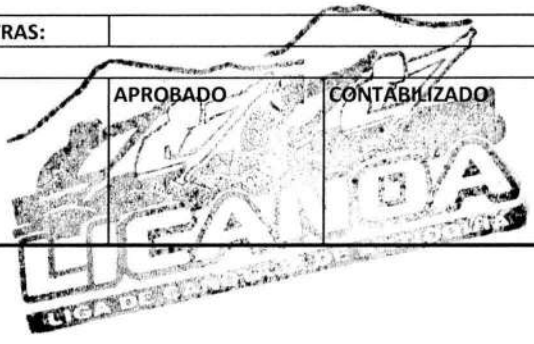
fecha: _____30/04/2022_____ **No. 1016**

Beneficiario del pago: JUAN MANUEL SALAZAR	Nit: CC 1037238373
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SALARIO ENTRENADOR PROYECTO DE DESARROLLO MES DE ABRIL	$2,500,000	$2,500,000
		SUBTOTAL	$2.500,000
		RETEFUENTE 0%	0
		RETEICA	0
		TOTAL	$2.500,000

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520		COMPROBANTE DE EGRESO	
		No.	1680-B2
		POR $.	2,500,000
CIUDAD Y FECHA	30 de mayo de 2022		
PAGADO A:	JUAN MANUEL SALAZAR		
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de Enttrenador MAYO salario 2,500,000 mes		
TOTAL FACTURA 2,500,000- RET 0 % = 2,500,000 total bruto			
LA SUMA EN LETRAS:			
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO C.C o NIT



DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN ERACIONES CON PERSONAS NATURALES N ESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

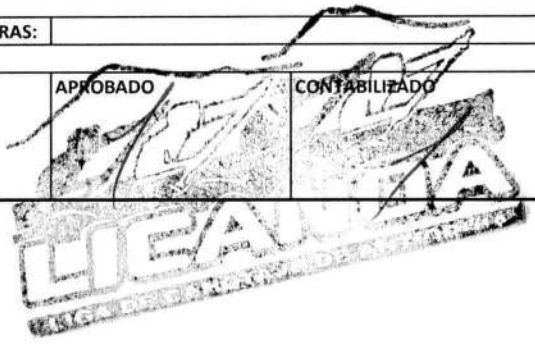
fecha: _____30/05/2022_____ **No. 1011**

Beneficiario del pago: JUAN MANUEL SALAZAR	Nit: CC 1037238373
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SALARIO ENTRENADOR PROYECTO DE DESARROLLO MES DE MAYO	$2,500,000	$2,500,000
		SUBTOTAL	$2.500,000
		RETEFUENTE 0%	0
		RETEICA	0
		TOTAL	$2.500,000

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA NIT 811017520		COMPROBANTE DE EGRESO	
		No.	1680-B3
		POR $.	2,500,000
CIUDAD Y FECHA	30 de junio de 2022		
PAGADO A:	JUAN MANUEL SALAZAR		
POR CONCEPTO DE:	Pago por servicios prestados de Enttrenador JUNIO salario 2,500,000 mes		
TOTAL FACTURA 2,500,000- RET 0 % = 2,500,000 total bruto			
LA SUMA EN LETRAS:			
ELABORADO:	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
			C.C o NIT



DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT. 811.017.520-5

Dirección calle 47 D # 75-262

fecha: _____30/06/2022_____ **No. 1018**

Beneficiario del pago: JUAN MANUEL SALAZAR	Nit: CC 1037238373
Dirección: MEDELLIN.COLOMBIA	Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SALARIO ENTRENADOR PROYECTO DE DESARROLLO MES DE JUNIO	$2,500,000	$2,500,000

SUBTOTAL	$2.500,000
RETEFUENTE 0%	0
RETEICA	0
TOTAL	$2.500,000



ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de 1998
Nit. 811017520-5

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE CANOTAJE "LICANOA" Y JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA

Entre los suscritos: **WILMAR GUERRERO LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía 71.759.760, en representación de Liga Antioqueña de Canotaje "Licanoa", entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución 0812 del 04 de agosto de 1994, publicada en la Gaceta departamental; con NIT 811,017,520-5 y quien en adelante se denominará LA LIGA y el señor **JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1 0 3 7 2 3 8 3 7 3, se suscribe el presente contrato de prestación de servicios profesionales regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: el señor **JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA** prestará sus servicios a LA LIGA como ENTENADOR DEL PROYECTO DE DESARROLLO de Canotaje 2022. **SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** LA LIGA cancelará al señor **JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA** la suma de **2.500.000 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MENSUALES**, el cual la Liga pagará en 1 cuota, previa presentación de informe de gestión de actividades desarrolladas por el contratista y el certificado de pago de los aportes de la seguridad social. Los pagos de este contrato estarán sujetos a la entrega por parte de INDEPORTES Antioquia de los respectivos recursos financieros. **TERCERA. PLAZO:** 11 MESES, contados a partir del 23 de FEBRERO de 2022 al 22 de DICIEMBRE de 2022, este será prorrogado, previo acuerdo de las partes, con un incremento anual del IPC. **CUARTA DESPLAZAMIENTOS:** EL ENTRENADOR del proyecto hará desplazamientos hasta el polo de desarrollo cubriendo los gastos con sus propios recursos. **QUINTA. SALARIO INTEGRAL:** Corresponde al señor **JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA** el pago de sus afiliación y aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones. **SÉXTA. INDEMNIDAD:** en vista de ser el presente un contrato de prestación de servicios, el señor **JUAN MANUEL**

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

Liga de canotaje de Antioquia
LICANOA
Personería Jurídica N°. 0812 agosto 4 de 1998
Nit. 811017520-5

SALAZAR VALENCIA declarará indemne a LA LIGA por las circunstancias no laborales que le generasen perjuicios. **SEPTIMA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El contratista efectuará personal y autónomamente el cumplimento de su jornada diaria de acuerdo con las necesidades que el servicio exija. **OCTAVA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** Las partes acuerdan expresamente que no habrá ninguna relación de carácter laboral entre el señor JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA y LA LIGA ni el personal que esta última utilice en la ejecución de este contrato o con terceros, salvo previa autorización escrita de LA LIGA. **NOVENA. CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución de este Contrato, salvo autorización expresa de la contratante. **DÉCIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El presente Contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo de las partes; por vencimiento del término del mismo; o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones que emanen de este Contrato. **DECIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos de ley, el domicilio contractual es la ciudad de Medellín.

Firmado en Medellín a los 23 días del mes de febrero de 2022.

WILMAR GUERRERO LOPEZ.

CC 71.759.760

JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA

CC 1.037.238. 373

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA

NIT 811017520-5

CERTIFICA

Que el señor Juan Manuel Salazar identificado con cedula de ciudadanía número 1 0 3 7 2 3 8 3 7 3 de Medellín, es la persona idónea para ser el entrenador del centro de desarrollo de canotaje en las categorías menores, cuenta con experiencia en la modalidad de Canoa ya que actualmente es deportista de alto rendimiento, con un importante rendimiento y resultados en la selección Antioquia de canotaje también nos acompañó en este proceso de desarrollo en el 2021 como entrenador y tiene estudios enfocados al deporte, el profesor demuestra con nuestros deportistas, el profesionalismo para trabajar con estas categorías.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 30 días del mes de junio de 2022

Atentamente

Wilmar Guerrero López
Presidente
LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
Cel 310 6356634



JUAN MANUEL SALAZAR

juanmasalazar1998@hotmail.com

+57 3215303731

Guatapé, Colombia

OBJETIVOS

Entrenador orientado a enseñar los cimientos deportivos, priorizando el cuidado de los atletas enfatizando en la aplicación de conocimientos de calidad. Motivado a adquirir nuevos saberes que complementen y enriquezcan mi carrera profesional.

HABILIDADES

- Enfoque en el cuidado articular
- Saberes sobre el movimiento técnico
- Eseñanza didáctica
- Manejar conflictos
- Trabajo en equipo
- Resolución de problemas
- Liderazgo

IDIOMAS

Inglés

Nivel intermedio

EXPERIENCIA

Monitor de Canotaje – Liga de Canotaje de Antioquia

2021 - 2022

Enseñar las bases deportivas, acompañar en la iniciación del deporte y proyección de los atletas al alto rendimiento. Incentivar valores característicos de la sana competencia e impulsar la disciplina que exige la vida deportiva.

EDUCACIÓN

Tech Universidad Tecnológica

Master Título Propio en Alto Rendimiento Deportivo

2021 – 2022

Conocimientos en fisiología del ejercicio, actividad fisica, entrenamiento de la fuerza, velocidad y resistencia aplicada al alto rendimiento deportivo. Saberes de planificación, biomecanica y nutrición aplicadas al deporte de alto nivel.

Politécnico Superior de Colombia

Diplomado en Fundamentos del Entrenamiento Deportivo

Mayo 2021 – Noviembre 2021

Conocimientos de los ciminetos deportivos y las diferentes estrategias para ejecutar una buena planificación,

Institución Educativa Nuestra señora del Pilar

Bachiller Académico

Guatapé, Colombia

2009 – 2015

Club Nejlepsilodenicenasvete

Intercambio de Canotaje

Nymburk, República Checa

Mayo 2022 – Agosto 2022

Identificación de las bases y estructura de la enseñanza del deporte. Conocimiento de la metodologia Europea.

LOGROS

7mo puesto categoría senior c1 5000m Copa del Mundo Racice 2022

Medalla de oro modalidad c2 1000m Juegos Nacionales 2019

Medalla de oro modalidad c2 200m Juegos Nacionales 2019

Medalla de bronce modalidad c1 200m Juegos Nacionales 2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA

Con Documento de Identidad No 1037238373

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

MEDELLIN - 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 22 DE OCTUBRE DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020211022

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211022A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Medellín MARZO 30 de 2022

CUENTA DE COBRO # 001

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
NIT 811017520
DEBE A:
JUAN MANUEL SALAZAR
CC 1.037.238.373

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

SERVICIOS PRESTADOS COMO ENTRENADOR DEL CONVENIO DE DESARROLLO PARA LA LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA DEL 23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2022.

NOTA: No practicar retención en la fuente, según Art. 383 y 384 del estatuto tributario, ya quepertenezco a la categoría de empleados.

CORDIALMENTE,



JUAN MANUEL SALAZAR
CC 1.037.238.373

Medellín ABRIL 30 de 2022

CUENTA DE COBRO # 002

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
NIT 811017520
DEBE A:
JUAN MANUEL SALAZAR
CC 1.037.238.373

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

SERVICIOS PRESTADOS COMO ENTRENADOR DEL CONVENIO DE DESARROLLO PARA LA LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA DEL 23 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2022.

NOTA: No practicar retención en la fuente, según Art. 383 y 384 del estatuto tributario, ya quepertenezco a la categoría de empleados.

CORDIALMENTE,



JUAN MANUEL SALAZAR
CC 1.037.238.373

Medellín MAYO 30 de 2022

CUENTA DE COBRO # 003

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
NIT 811017520
DEBE A:
JUAN MANUEL SALAZAR
CC 1.037.238.373

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

SERVICIOS PRESTADOS COMO ENTRENADOR DEL CONVENIO DE DESARROLLO PARA LA LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA DEL 23 DE ABRIL AL 22 DE MAYO DE 2022.

NOTA: No practicar retención en la fuente, según Art. 383 y 384 del estatuto tributario, ya quepertenezco a la categoría de empleados.

CORDIALMENTE,



JUAN MANUEL SALAZAR
CC 1.037.238.373

Medellín JUNIO 30 de 2022

CUENTA DE COBRO # 004

LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA
NIT 811017520
DEBE A:
JUAN MANUEL SALAZAR
CC 1.037.238.373

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE:

SERVICIOS PRESTADOS COMO ENTRENADOR DEL CONVENIO DE DESARROLLO PARA LA LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA DEL 23 DE MAYO AL 22 DE JUNIO DE 2022.

NOTA: No practicar retención en la fuente, según Art. 383 y 384 del estatuto tributario, ya quepertenezco a la categoría de empleados.

CORDIALMENTE,



JUAN MANUEL SALAZAR
CC 1.037.238.373

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14773030651

(415)7707212489984(8020) 000001477303065 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 7 2 3 8 3 7 3	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1037238373	2016/07/08

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Guatapé 3 2 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LAZAR	VALENCIA	JUAN	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Guatapé 3 2 1

41. Dirección principal: CL 28 CR 35 15 IN 501

42. Correo electrónico: juanmasalazar1998@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3215303731	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 2	2021/06/05						3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código 2 0																									

- Obtención NIT

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 02 / 10 : 50: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR VALENCIA JUAN MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.037.238.373

SALAZAR VALENCIA

APELLIDOS

JUAN MANUEL

NOMBRES

Juan Manuel Salazar Valencia

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1998

GUATAPE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

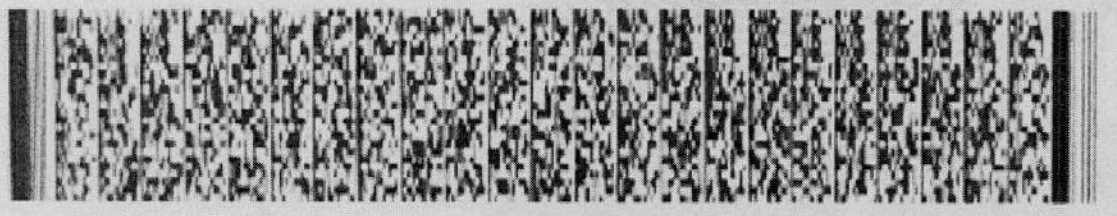
1.81 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

08-JUL-2016 GUATAPE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0114500-00844038-M-1037238373-20160619 0050683348G 1 45608065

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

NIT 811017520-5
OFICINA CALLE 47D # 75-262
TELEFONO: 436 10 80

Recibido de Caja No. 021.

Fecha	Día	Mes	Año
	23	03	2022.

Recibido de: Liga de Canotaje Antioquia para Juan Manuel Salazar

Dirección: Guatape - Antioquia | Ciudad: Guatape - Ant

La suma de (en letras): Dos millones Quinientos mil pesos | $ 2.500.000

Por concepto de: Pago de Servicios prestados como entrenador del 23 de Febrero al 22 marzo de 2022.

Cheque No. | Banco | Sucursal | Efectivo X

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello del beneficiario
	PAGADO	1	1	C.C. / NIT. 1037.238.373.

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

NIT 811017520-5
OFICINA CALLE 47D # 75-262
TELEFONO: 436 10 80

Recibido de Caja No. 022

Fecha	Día	Mes	Año
	23	04	2022

Recibido de: Liga Canotaje Antioquia para Juan Manuel Salazar

Dirección: Guatape - Antioquia

Ciudad: Guatape

La suma de (en letras): Dos millones quinientos mil — $ 2.500.000

Por concepto de: Pago de Servicios prestados como entrenador del 23 de marzo al 22 abril de 2022.

Cheque No.	Banco	Sucursal	Efectivo
			X

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello del beneficiario
	PAGADO	1	1	C.C. / NIT. 1037.278373

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

NIT 811017520-5
OFICINA CALLE 47D # 75-262
TELEFONO: 436 10 80

Recibido de Caja No. 023

Fecha	Día	Mes	Año
	23	05	2022

Recibido de: Liga Canotaje Ant para Juan Manuel Salazar

Dirección: Guatape - Antioquia

Ciudad: Guatape

La suma de (en letras): Dos millones quinientos mil pesos — $2.500.000

Por concepto de: Pago de Servicios prestados como entrenador del 23 de abril al 22 de mayo de 2022.

Cheque No. | Banco | Sucursal | Efectivo: X

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello del beneficiario
	PAGADO	1	1	C.C. / NIT. 1.037. 238.373

LICANOA
Liga de Canotaje de Antioquia

NIT 811017520-5
OFICINA CALLE 47D # 75-262
TELEFONO: 436 10 80

Recibido de Caja No. 024

Fecha	Día	Mes	Año
	23	06	2022

Recibido de: Liga de Canotaje Antpara Juan Manuel Salazar

Dirección: Guatape- Antioquia | Ciudad: Guatape

La suma de (en letras): Dos millones quinientos mil pesos | $ 2.500.000

Por concepto de: Pago de Servicios prestados como entrenador del 23 de mayo al 22 Junio del 2022

Cheque No.	Banco	Sucursal	Efectivo

Código	Cuenta	Débitos	Créditos	Firma y sello del beneficiario
	PAGADO	1	1	C.C. / NIT. 1.037.238.373

ARUS
Tecnología - Información - Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-03-04, 11:05:21 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 94813485

Periodo Cotización: Marzo de 2022 **Periodo Servicio:** Marzo de 2022

PAGADO 04/03/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA		
Documento	CC 1037238373	**Dirección**	CALLE 12 # 22-34
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3025784767
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	GUATAPE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037238373	JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 125.000	1,044 %	$ 1.000.000	$10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500	$ 0	$ 295.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-04-04, 13:45:31 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 22036791

Periodo Cotización: Abril de 2022 **Periodo Servicio:** Abril de 2022

PAGADO 04/04/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA		
Documento	CC 1037238373	**Dirección**	CALLE 12 # 22-34
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3025784767
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	GUATAPE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037238373	JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 125.000	1,044 %	$ 1.000.000	$10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500	$ 0	$ 295.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS
Tecnología + Información = Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-05-04, 09:35:11 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 62071203

Periodo Cotización: Mayo de 2022 **Periodo Servicio:** Mayo de 2022

PAGADO 04/05/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA		
Documento	CC 1037238373	**Dirección**	CALLE 12 # 22-34
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3025784767
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	GUATAPE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1037238373	JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA	03	00																		0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 125.000	1,044 %	$ 1.000.000	$10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500	$ 0	$ 295.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-06-04, 14:02:16 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 59171803

Periodo Cotización: Junio de 2022 **Periodo Servicio:** Junio de 2022

PAGADO 04/06/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA		
Documento	CC 1037238373	**Dirección**	CALLE 12 # 22-34
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3025784767
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	GUATAPE	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037238373	JUAN MANUEL SALAZAR VALENCIA	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.000.000	$ 125.000	1,044 %	$ 1.000.000	$10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	103723Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500	$ 0	$ 295.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

INFORME TÉCNICO N°1

Fecha: del 23 de febrero al 22 de marzo del 2022

Entrenador: Juan Manuel Salazar Cc 1.037.238.373

Aletas a cargo: Femenino ____9_____ **Masculino** ____12_____

Objeto del convenio o Contrato: Prestación de servicios de entrenador para el Proyecto de Desarrollo de los atletas de la Liga de Canotaje de Antioquia.

Modalidad: Kayak – Canoa

1. **ASISTENCIA:**

NOMBRE	# SESIONES PROGRAMADAS	# SESIONES REALIZADAS	VOLUMEN	% CUMPLIMIENTO
Sharick Agudelo	20	20	60h	100%
[illegible]in Avilez	08	08	24h	100%
Luisa Guarín	20	18	60h	90%
Alejandra Julio	08	06	24h	80%
Yeimy Pamplona	08	08	24h	100%
Valentina Gil	08	07	16h	90%
Mariana Monsalve	08	06	24h	80%
Leidy Tatiana Bernal	20	20	60h	100%
Sofia Buitrago	20	14	60h	70%
Camilo Rendón	08	08	24h	100%
Jerónimo García	08	06	24h	80%
Daniel Castaño	08	06	24h	80%
Yeison Guarín	08	08	24h	100%
[illegible]r Jerónimo	08	08	24h	100%
Jacob Zapata	08	08	24h	100%
Jeison Salazar	20	16	60h	80%
Fernando Serna	08	07	24h	90%
Sebastián Borjes	08	08	24h	100%
Juan pablo cuitaba	08	08	24h	100%
Kevin Fajardo	20	20	60h	100%
Juan David Vargas	20	14	60h	70%
Simón Vargas	08	08	16h	100%

2. **Objetivos planeados para el mes, por componentes de preparación.**

OBJETIVO GENERAL: Como inicio de actividades, se observaron a todos los atletas, para luego crear dos (02) grupos de atletas identificados de la siguiente manera: Grupo de Atletas Avanzados y Grupo de Atletas de Iniciación, creando al mismo tiempo dos (02) horarios de atención para los diferentes grupos. Esto con el objetivo de poder visualizar a todos los atletas de acuerdo con su rendimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

ATLETAS AVANZADOS:

- Mejoramientos de gestos técnicos del movimiento de palada en los atletas de kayak y canoa.
- Desarrollo de la capacidad aeróbica en agua utilizando zonas de trabajo R1 y R2,
- Desarrollo de la Fuerza específica y General en agua y en tierra.
- Trabajo teórico para el mejoramiento, técnico, táctico y psicológico del atleta.

ATLETAS DE INICIACION:

- Inicio de adaptación de los atletas en kayak y canoa
- Realización de movimientos de paleo en tierra
- Realización de juegos didácticos para el fortalecimiento muscular.

3. **Tareas, ejercicios o acciones realizados para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos para el mes**:

HORARIO ACTIVIDADES REALIZADAS (COLOCAR HORA Y ACTIVIDAD DE CADA SESIÓN)						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 Iniciación a la fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150 **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  35`juego de Futbol	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`gimnasia Incluye trabajo continuo en tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y canoa
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VERNES	SABADO	DOMINGO

60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 Iniciación a la fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150 **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`trote	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`gimnasia Incluye trabajo continuo en tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y canoa
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Test evaluativo en agua 2x2.000	Test evaluativo De Fuerza En Pron, Halon Sentadillas, Barras, Flexiones abd minales	Test evaluativo de Carrera 3.000 mts	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Fuerza Hipertrofia 12x6x80% Pron Halon Sentadillas 200 Abdominales + estiramiento  **ATLETAS DE INICIACION**  40`iniciación a los kayak y canoa 40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
10 km R1 5km con freno y 5 km sin freno Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares + estiramiento	10 km R1 5km con freno y 5 km sin freno Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares + Estiramiento	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`gimnasia Incluye trabajo continuo en

					ATLETAS DE INICIACION 40`iniciación a los kayak y canoa Trabajo técnico En tierra	tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y canoa

4. De acuerdo con los diferentes objetivos propuestos, las principales metas individuales o grupales alcanzadas por los atletas o el equipo fueron:

ATLETA	METAS INDIVIDUALES ALCANZADAS
Camilo Rendón	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Wilter Guarin	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Sharick Agudelo	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Leydi Tatiana Bernal	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
EQUIPO	**METAS GRUPALES ALCANZADAS**
Kayak – Canoa Avanzado	En el Grupo Avanzado los atletas se adaptan con motivación a la nueva planificación del entrenamiento que se están sometiendo en esta nueva etapa.
Kayak-Canoa Iniciación	En el Grupo de Iniciación los chicos manifiestan interés por el deporte

5. Mayor resultado alcanzado durante las sesiones de entrenamiento. (Análisis breve de los aspectos positivos a resaltar con respectos a los objetivos planteados) Mejoramiento de los gestos técnicos como principal objetivo alcanzado, y se comienza con el desarrollo de la capacidad aeróbica y desarrollo de la fuerza en los atletas avanzados y en los atletas de iniciación se mantiene el proceso con los atletas para su mejoría y pasarlos al grupo de avanzados.

6. **Necesidades para mejorar el rendimiento: Se requiere con urgencia material deportivo (kayaks, Canoas, Palas, cojines de canoa), para los atletas de iniciación, adecuados para la práctica del deporte y seguir con el plan de desarrollo.**

Yo, el abajo firmante, certifico que la información contenida en el presente informe corresponde a la planificación del mes.



Firma Del Entrenador
Nombre: Juan Manuel Salazar

C.c 1.037.238.373

INFORME TÉCNICO N°2

Fecha: del 23 de marzo al 22 de abril del 2022

Entrenador: Juan Manuel Salazar Cc 1.037.238.373

Aletas a cargo: Femenino ____9_____ **Masculino** ____12_____

Objeto del convenio o Contrato: Prestación de servicios de entrenador para el Proyecto de Desarrollo de los atletas de la Liga de Canotaje de Antioquia.

Modalidad: Kayak – Canoa

1. **ASISTENCIA:**

NOMBRE	# SESIONES PROGRAMADAS	# SESIONES REALIZADAS	VOLUMEN	% CUMPLIMIENTO
Sharick Agudelo	20	20	60h	100%
Katerin Avilez	08	08	24h	100%
Luisa Guarín	20	20	60h	100%
Alejandra Julio	08	06	24h	80%
Leidy Tatiana Bernal	20	20	60h	100%
Sofia Buitrago	20	4	60h	20%
Camilo Rendón	16	16	48h	100%
Daniel Castaño	08	06	24h	80%
Yeison Guarín	08	04	24h	50%
Wilter Jerónimo	16	16	48h	100%
Jacob Zapata	08	06	24h	80%
Jeison Salazar	20	10	60h	50%
Fernando Serna	08	06	24h	80%
Sebastián Borjes	08	06	24h	80%
Juan pablo cuitaba	08	08	24h	100%
Kevin Fajardo	20	10	60h	50%
Juan David Vargas	20	20	60h	100%

2. **Objetivos planeados para el mes, por componentes de preparación.**

OBJETIVO GENERAL: Como inicio de actividades, se observaron a todos los atletas, para luego crear dos (02) grupos de atletas identificados de la siguiente manera: Grupo de Atletas Avanzados y Grupo de Atletas de Iniciación, creando al mismo tiempo dos (02) horarios de atención para los diferentes grupos. Esto con el objetivo de poder visualizar a todos los atletas de acuerdo con su rendimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

ATLETAS AVANZADOS:

- Mejoramientos de gestos técnicos del movimiento de palada en los atletas de kayak y canoa.
- Desarrollo de la capacidad aeróbica en agua utilizando zonas de trabajo R1 y R2,
- Desarrollo de la Fuerza específica y General en agua y en tierra.
- Trabajo teórico para el mejoramiento, técnico, táctico y psicológico del atleta.

ATLETAS DE INICIACION:

- Inicio de adaptación de los atletas en kayak y canoa
- Realización de movimientos de paleo en tierra
- Realización de juegos didácticos para el fortalecimiento muscular.

3. **Tareas, ejercicios o acciones realizados para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos para el mes**:

HORARIO ACTIVIDADES REALIZADAS (COLOCAR HORA Y ACTIVIDAD DE CADA SESIÓN)						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
2 km R1 3`x1`x3 5`recup + otro bloque R2 + 2km R1 Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	Competencia Bogotá	Competencia Bogotá	Competencia Bogota	**Competencia Bogotá** **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa 40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VERNES	SABADO	DOMINGO
2 km R1 5`x2`x 4 Con freno R2 2 km R1 + 2km R1 Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares + estiramiento	2 km R1 5`x2`x 4 Con freno R2 2 km R1 + 2km R1 Trote 35` Pulso 150	2 km calentamiento4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	2 km R1 3`x1`x3 5`recup + otro bloque R2 + 2km R1  Fuerza hipertrofia  **ATLETAS DE INICIACION**  40`iniciación a los kayak y canoa 40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
2 km R1 5`x2`x 4 Con freno R2 2 km R1 + 2km R1 Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares + estiramiento	2 km R1 5`x2`x 4 Con freno R2 2 km R1 + 2km R1 Trote 35` Pulso 150	2 km calentamiento4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	2 km R1 3`x1`x3 5`recup + otro bloque R2 + 2km R1  Fuerza hipertrofia  **ATLETAS DE INICIACION**  40`iniciación a los kayak y canoa 40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
2 km R1 3`x1`x3 5`recup + otro bloque R2 + 2km R1 Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares + estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	2 km calentamiento4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	2 km R1 3`x1`x3 5`recup + otro bloque R2 + 2km R1  Fuerza hipertrofia  **ATLETAS DE INICIACION**  40`iniciación a los kayak y canoa 40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`

4. De acuerdo con los diferentes objetivos propuestos, las principales metas individuales o grupales alcanzadas por los atletas o el equipo fueron:

ATLETA	METAS INDIVIDUALES ALCANZADAS
Camilo Rendón	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Wilter Guarin	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos

Sharick Agudelo	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Leydi Tatiana Bernal	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
EQUIPO	**METAS GRUPALES ALCANZADAS**
Kayak – Canoa Avanzado	En el Grupo Avanzado los atletas se adaptan con motivación a la nueva planificación del entrenamiento que se están sometiendo en esta nueva etapa.
Kayak-Canoa Iniciación	En el Grupo de Iniciación los chicos manifiestan interés por el deporte

5. Mayor resultado alcanzado durante las sesiones de entrenamiento. (Análisis breve de los aspectos positivos a resaltar con respectos a los objetivos planteados) Mejoramiento de los gestos técnicos como principal objetivo alcanzado, y se comienza con el desarrollo de la capacidad aeróbica y desarrollo de la fuerza en los atletas avanzados y en los atletas de iniciación se mantiene el proceso con los atletas para su mejoría y pasarlos al grupo de avanzados.

6. **Necesidades para mejorar el rendimiento: Se requiere con urgencia material deportivo (kayaks, Canoas, Palas, cojines de canoa), para los atletas de iniciación, adecuados para la práctica del deporte y seguir con el plan de desarrollo.**

Yo, el abajo firmante, certifico que la información contenida en el presente informe corresponde a la planificación del mes.



Firma Del Entrenador
Nombre: Juan Manuel Salazar Cc 1.037.238.373

INFORME TÉCNICO N°3

Fecha: del 23 de abril al 22 de mayo del 2022

Entrenador: Juan Manuel Salazar Cc 1.037.238.373

Aletas a cargo: Femenino ____9_____ **Masculino** ____12_____

Objeto del convenio o Contrato: Prestación de servicios de entrenador para el Proyecto de Desarrollo de los atletas de la Liga de Canotaje de Antioquia.

Modalidad: Kayak – Canoa

1. **ASISTENCIA:**

NOMBRE	# SESIONES PROGRAMADAS	# SESIONES REALIZADAS	VOLUMEN	% CUMPLIMIENTO
Sharick Agudelo	20	20	60h	100%
Katerin Avilez	08	08	24h	100%
Luisa Guarín	20	18	60h	90%
Alejandra Julio	08	06	24h	80%
Yeimy Pamplona	08	08	24h	100%
Valentina Gil	08	07	16h	90%
Mariana Monsalve	08	06	24h	80%
Leidy Tatiana Bernal	20	20	60h	100%
Sofia Buitrago	20	14	60h	70%
Camilo Rendón	08	08	24h	100%
Jerónimo García	08	06	24h	80%
Daniel Castaño	08	06	24h	80%
Yeison Guarín	08	08	24h	100%
Wilter Jerónimo	08	08	24h	100%
Jacob Zapata	08	08	24h	100%
Jeison Salazar	20	16	60h	80%
Fernando Serna	08	07	24h	90%
Sebastián Borjes	08	08	24h	100%
Juan pablo cuitaba	08	08	24h	100%
Kevin Fajardo	20	20	60h	100%
Juan David Vargas	20	14	60h	70%
Simón Vargas	08	08	16h	100%

2. **Objetivos planeados para el mes, por componentes de preparación.**

OBJETIVO GENERAL: Como inicio de actividades, se observaron a todos los atletas, para luego crear dos (02) grupos de atletas identificados de la siguiente manera: Grupo de Atletas Avanzados y Grupo de Atletas de Iniciación, creando al mismo tiempo dos (02) horarios de atención para los diferentes grupos. Esto con el objetivo de poder visualizar a todos los atletas de acuerdo con su rendimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

ATLETAS AVANZADOS:

- Mejoramientos de gestos técnicos del movimiento de palada en los atletas de kayak y canoa.
- Desarrollo de la capacidad aeróbica en agua utilizando zonas de trabajo R1 y R2,
- Desarrollo de la Fuerza específica y General en agua y en tierra.
- Trabajo teórico para el mejoramiento, técnico, táctico y psicológico del atleta.

ATLETAS DE INICIACION:

- Inicio de adaptación de los atletas en kayak y canoa
- Realización de movimientos de paleo en tierra
- Realización de juegos didácticos para el fortalecimiento muscular.

3. **Tareas, ejercicios o acciones realizados para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos para el mes**:

HORARIO ACTIVIDADES REALIZADAS (COLOCAR HORA Y ACTIVIDAD DE CADA SESIÓN)						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 Iniciación a la fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150 **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  35`juego de Futbol	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`gimnasia Incluye trabajo continuo en tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y canoa

minutos estiramiento						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VERNES	SABADO	DOMINGO
60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 Iniciación a la fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150 **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`trote	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`gimnasia Incluye trabajo continuo en tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y canoa
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Test evaluativo en agua 2x2.000	Test evaluativo De Fuerza En Pron, Halon Sentadillas, Barras, Flexiones abd minales	Test evaluativo de Carrera 3.000 mts	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Fuerza Hipertrofia 12x6x80% Pron Halon Sentadillas 200 Abdominales + estiramiento  **ATLETAS DE INICIACION**  40`iniciación a los kayak y canoa 40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
10 km R1 5km con freno y 5 km sin freno Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares +	10 km R1 5km con freno y 5 km sin freno Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa

	35`trote pulso 150	estiramiento			200 abdominales 4x15 lumbares + Estiramiento **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa Trabajo técnico En tierra	25`gimnasia Incluye trabajo continuo en tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y canoa

4. De acuerdo con los diferentes objetivos propuestos, las principales metas individuales o grupales alcanzadas por los atletas o el equipo fueron:

ATLETA	METAS INDIVIDUALES ALCANZADAS
Camilo Rendón	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Wilter Guarín	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Sharick Agudelo	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Leydi Tatiana Bernal	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
EQUIPO	**METAS GRUPALES ALCANZADAS**
Kayak – Canoa Avanzado	En el Grupo Avanzado los atletas se adaptan con motivación a la nueva planificación del entrenamiento que se están sometiendo en esta nueva etapa.
Kayak-Canoa Iniciación	En el Grupo de Iniciación los chicos manifiestan interés por el deporte

5. Mayor resultado alcanzado durante las sesiones de entrenamiento. (Análisis breve de los aspectos positivos a resaltar con respectos a los objetivos planteados) Mejoramiento de los gestos técnicos como principal objetivo alcanzado, y se comienza con el desarrollo de la capacidad aeróbica y desarrollo de la fuerza en los atletas avanzados y en los atletas de iniciación se mantiene el proceso con los atletas para su mejoría y pasarlos al grupo de avanzados.

6. **Necesidades para mejorar el rendimiento: Se requiere con urgencia material deportivo (kayaks, Canoas, Palas, cojines de canoa), para los atletas de iniciación, adecuados para la práctica del deporte y seguir con el plan de desarrollo.**

Yo, el abajo firmante, certifico que la información contenida en el presente informe corresponde a la planificación del mes.



Firma Del Entrenador
Nombre: Juan Manuel Salazar Cc 1.037.238.373

INFORME TÉCNICO N°4

Fecha: del 23 de mayo al 22 de junio del 2022

Entrenador: Juan Manuel Salazar Cc 1.037.238.373

Aletas a cargo: Femenino ____9_____ **Masculino** ____12_____

Objeto del convenio o Contrato: Prestación de servicios de entrenador para el Proyecto de Desarrollo de los atletas de la Liga de Canotaje de Antioquia.

Modalidad: Kayak – Canoa

1. **ASISTENCIA:**

NOMBRE	# SESIONES PROGRAMADAS	# SESIONES REALIZADAS	VOLUMEN	% CUMPLIMIENTO
Sharick Agudelo	20	20	60h	100%
Katerin Avilez	08	08	24h	100%
Luisa Guarín	20	20	60h	100%
Alejandra Julio	08	06	24h	80%
Yeimy Pamplona	08	06	24h	80%
Valentina Gil	08	06	24h	80%
Leidy Tatiana Bernal	20	20	60h	100%
Sofia Buitrago	20	0	60h	0%
Camilo Rendón	16	16	48h	100%
Daniel Castaño	08	06	24h	80%
Yeison Guarín	08	08	24h	100%
Wilter Jerónimo	08	08	24h	100%
Jacob Zapata	08	08	24h	100%
Jeison Salazar	20	16	60h	80%
Fernando Serna	08	07	24h	90%
Sebastián Borjes	08	08	24h	100%
Juan pablo cuitaba	08	08	24h	100%
Kevin Fajardo	20	20	60h	100%
Juan David Vargas	20	16	60h	80%
Simón Vargas	08	07	24h	90%

2. **Objetivos planeados para el mes, por componentes de preparación.**

OBJETIVO GENERAL: Como inicio de actividades, se observaron a todos los atletas, para luego crear dos (02) grupos de atletas identificados de la siguiente manera: Grupo de Atletas Avanzados y Grupo de Atletas de Iniciación, creando al mismo tiempo dos (02) horarios de atención para los diferentes grupos. Esto con el objetivo de poder visualizar a todos los atletas de acuerdo con su rendimiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

ATLETAS AVANZADOS:

- Mejoramientos de gestos técnicos del movimiento de palada en los atletas de kayak y canoa.
- Desarrollo de la capacidad aeróbica en agua utilizando zonas de trabajo R1 y R2,
- Desarrollo de la Fuerza específica y General en agua y en tierra.
- Trabajo teórico para el mejoramiento, técnico, táctico y psicológico del atleta.

ATLETAS DE INICIACION:

- Inicio de adaptación de los atletas en kayak y canoa
- Realización de movimientos de paleo en tierra
- Realización de juegos didácticos para el fortalecimiento muscular.

3. **Tareas, ejercicios o acciones realizados para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos para el mes**:

HORARIO ACTIVIDADES REALIZADAS (COLOCAR HORA Y ACTIVIDAD DE CADA SESIÓN)						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 Fuerza Hipertrofia + estiramiento	70`R1 Paleo continuo  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	2 km calentamiento4x10 ` R2 x 5`recup con freno Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 Fuerza Hipertrofia + estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150 **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  35`juego de Futbol	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`gimnasia Incluye trabajo continuo en tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y canoa

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VERNES	SABADO	DOMINGO
2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 Fuerza Hipertrofia + estiramiento	70`R1 Paleo continuo  Trote 35` Pulso 150	60`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34 fuerza Trabajo de poco Peso 4 series de 12 repeticiones en los siguientes ejercicios: Pron, Halon, Biceps, Triceps, Hombro, sentadillas, abdominales y lumbares + 15 minutos estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	2 km calentamiento4x10 ` R2 x 5`recup con freno Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 Fuerza Hipertrofia + estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150 **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`trote	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  25`gimnasia Incluye trabajo continuo en tierra con flexiones, abdominales, movimientos motores para la técnica de kayak y canoa

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
2km calentamiento Farlet 1x1 2x2 3x3 4x4 5x5 R2 Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares + estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	2 km calentamiento4x10 ` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	2km calentamiento Farlet 1x1 2x2 3x3 4x4 5x5 R2 Fuerza hipertrofia **ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa 40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
2km calentamiento Farlet 1x1 2x2 3x3 4x4 5x5 R2 Fuerza hipertrofia	2 km calentamiento 4x10` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	70`R1 + Fuerza General 80 barras 4x15 biceps 4x15 hombro 4x15 sentadillas 200 abdominales 4x15 lumbares + estiramiento	50`paleo continuo zona 1 Ritmo kayak 60-64 Ritmo Canoa 32-34  Trote 35` Pulso 150	2 km calentamiento4x1 0` R2 x 5`recup Ritmo kayak 76-78 Ritmo Canoa 36-38 35`trote pulso 150	2km calentamiento Farlet 1x1 2x2 3x3 4x4 5x5 R2 Fuerza hipertrofia **ATLETAS DE INICIACION**	**ATLETAS DE INICIACION** 40`iniciación a los kayak y canoa  trote 25`

					40`iniciación a los kayak y canoa 40 flexiones 40 sentadillas 60 abdominales	

4. De acuerdo con los diferentes objetivos propuestos, las principales metas individuales o grupales alcanzadas por los atletas o el equipo fueron:

ATLETA	METAS INDIVIDUALES ALCANZADAS
Camilo Rendón	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Wilter Guarín	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Sharick Agudelo	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
Leydi Tatiana Bernal	Demuestra mejoramiento técnico, fuerza y presenta mucha motivación en los entrenamientos
EQUIPO	**METAS GRUPALES ALCANZADAS**
Kayak – Canoa Avanzado	En el Grupo Avanzado los atletas se adaptan con motivación a la nueva planificación del entrenamiento que se están sometiendo en esta nueva etapa.
Kayak-Canoa Iniciación	En el Grupo de Iniciación los chicos manifiestan interés por el deporte

5. Mayor resultado alcanzado durante las sesiones de entrenamiento. (Análisis breve de los aspectos positivos a resaltar con respectos a los objetivos planteados) Mejoramiento de los gestos técnicos como principal objetivo alcanzado, y se comienza con el desarrollo de la capacidad aeróbica y desarrollo de la fuerza en los atletas avanzados y en los atletas de iniciación se mantiene el proceso con los atletas para su mejoría y pasarlos al grupo de avanzados.

6. **Necesidades para mejorar el rendimiento: Se requiere con urgencia material deportivo (kayaks, Canoas, Palas, cojines de canoa), para los atletas de iniciación, adecuados para la práctica del deporte y seguir con el plan de desarrollo.**

Yo, el abajo firmante, certifico que la información contenida en el presente informe corresponde a la planificación del mes.



Firma Del Entrenador
Nombre: Juan Manuel Salazar Cc 1.037.238.373